



**Armenia**  
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



# 3

COMUNA  
**ALFONSO LÓPEZ**

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### GABINETE MUNICIPAL

#### **CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES**

Alcalde

#### **Liliana Patricia Valencia Franco**

Asesor Social del Despacho del Alcalde

#### **Claudia Patricia Gonzales Quintero**

Asesor Administrativo del Despacho del Alcalde

#### **Mauricio Alberto Sosa García**

Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde

#### **Carlos Elías Restrepo Ferro**

Asesor de Proyectos Estratégicos del Despacho del Alcalde

#### **Eduardo Orozco Jaramillo**

Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

#### **Maydenrocio Rojas Vásquez**

Secretaria de Desarrollo Social

#### **Fernando Vivas Grisales**

Secretario de Salud

#### **Luz Mary Rodríguez Arias**

Secretaria de Desarrollo Económico

#### **Luis Antonio Cobaleda Garay**

Secretario de Educación

#### **Carlos Alberto Hurtado Plazas**

Secretario de Infraestructura

#### **Carlos Elías Restrepo Ferro**

Secretario de Tránsito y Transporte (e)

#### **Carlos Fernando Benítez**

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

#### **Luz Amparo Jiménez Villarraga**

Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento institucional

#### **Diana Patricia Loaiza Sánchez**

Director Departamento Administrativo Jurídico (e)

#### **Augusto Gonzales Peralta**

Director Departamento Administrativo de Hacienda

#### **Yulieth Herrera Zuluaga**

Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

#### **Carlos Alberto Mendoza Parra**

Director Departamento Administrativo de Planeación

#### **Olga Lucía Zuluaga Alzate**

Directora Departamento Administrativo de Control Interno

#### **Diego Alejandro García Londoño**

Gerente Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA

#### **Sebastián Congote Posada**

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA

#### **María Fernanda Fernández Granada**

Directora Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA

#### **Antonio José Restrepo Gómez**

Director Instituto Municipal de Deporte y la Recreación IMDERA

#### **Julio Cesar Escobar Posada**

Gerente Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.

#### **Mauricio Pedroza Canizales**

Gerente AMABLE E.I.C.E.

#### **Gloria Inés Valois Velásquez**

Gerente Red Salud E.S.E.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### TABLA DE CONTENIDO

Junta Administradora Local de la Comuna

**PRESENTACIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

**EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN**

**COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA**

- *¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Para qué sirve?*
- *¿Desde Cuándo?*
- *Normatividad*
- *Objetivos*

**¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?**

**¿Por qué lo vamos a hacer?**

**FASES**

- *Fase Introductoria*
- *Fase de Diagnóstico*
- *Fase de Formulación*
- *Resultados del Proceso*

**PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

**COMUNAL**

**SOCIALIZACIÓN**

**EVALUACIÓN DEL PROCESO**

- *¿Qué pensábamos antes del Proceso?*
- *¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?*
- *¿Por qué es importante que continúe el Proceso?*
- *¿Qué sentimos durante el proceso?*
- *¿Con qué herramientas contamos ahora?*
- *¿Qué aprendimos durante el proceso?*

**CAPÍTULO I - GENERALIDADES DE LA COMUNA**

**Aspectos Administrativos**

Descripción de la Comuna

Lindero de la Comuna

Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna

**Aspectos Históricos - Reseña Histórica**

**Aspectos Geográficos**

Extensión

Escenarios Deportivos

Parques Infantiles

Casetas de Acción Comunal

Centros Docentes Públicos

Templos e Iglesias

Seguridad

**Misión - Visión**

**CAPÍTULO II - Matriz de Priorización**

**CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA**

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCAL COMUNA 3 "ALFONSO LOPEZ"		
EDILES VIGENCIA 2016-2019		
NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
MANUEL JOSÉ ISAZA RAMÍREZ	B/ BELÉN MZ. B # 4 (Primer Piso)	321 6350887
LUCELY BEDOYA CORREA	B/ LA ADIELA MZ. 1 # 14 (Segundo Piso)	310 2204666
ESTELLA ZULUAGA POMARES	B/ VILLA HERMOSA MZ. H # 5	312 2875703
DIANA CRISTINA SILVA GÓMEZ	B/ VILLA HERMOSA MZ. C # 15	317 4149670
HECTOR WILLIAM CERÓN	B/ 25 DE MAYO MZ. K # 11	315 5082678
DANY ALEJANDRO GAVIRIA GIRALDO	B/ LA CECILIA III ETAPA MZ. 5 # 16	313 5971975
FRED ARBEY QUIÑONES GÓMEZ	B/ COOPERATIVO MZ. H # 8 (Segundo Piso)	320 9057825
SHIRLEY CÁRDENAS OBANDO - <i>Secretaria</i>	B/ LAS COLINAS MZ. 2 SECTOR 11 CASA 11	317 3400252

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCAL COMUNA 3 "ALFONSO LOPEZ"		
EDILES VIGENCIA 2012-2015		
NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
MANUEL JOSÉ ISAZA RAMÍREZ	B/ BELÉN MZ. B # 4 (Primer Piso)	321 6350887
MARILÚ JARAMILLO HINCAPIÉ	B/ SANTAMARÍA CALLE 34 # 31-39	311 7535638
MARÍA RUBY MARÍN MARÍN	B/ 25 DE MAYO MZ. I No. 1	310 4876421
LUCELY BEDOYA CORREA	B/ LA ADIELA MZ. 1 # 14 (Segundo Piso)	310 2204666
HECTOR WILLIAM CERÓN	B/ 25 DE MAYO MZ. K # 11	315 5082678
EMERIO BUITRAGO SEPÚLVEDA	CENTRO COMERCIAL POPULAR (sitio trabajo)	320 7284131
PEDRO PABLO AGUDELO SALAMANCA	B/ EL PLACER MZ. D #63	315 6696701

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### PRESENTACIÓN

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la Comuna Tres “ALFONSO LÓPEZ” Periodo 2016 - 2019, se siguieron los siguientes pasos:

Se realizó capacitación por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal sobre “Guía Elaboración Plan de Desarrollo Comunal”, a la cual asistieron la mayoría de Ediles y Secretarías de las diferentes Juntas Administradoras Locales de la ciudad de Armenia, el miércoles 15 de junio de 2016, en el CDC Comuna Siete, donde se dieron algunos parámetros sobre la elaboración del Plan Comunal en cada una de las jurisdicciones y la responsabilidad de los Ediles en este proceso. Además, se informó que dicho documento debía estar terminado al 30 de agosto de 2016. También se entregó este día a cada Edil por medio de CD algunos insumos con los que debían empezar a desarrollar este proceso en sus Comunas. Por último, allí se entregó a cada Comuna cronograma de reunión de socialización del Plan de Desarrollo Comunal Participativo para su sector.

Posteriormente y de acuerdo a lo programado por Planeación Municipal se realizó reunión de Socialización Proceso Levantamiento Nuevo Plan de Desarrollo Comunal Comuna 3 Periodo 2016 – 2019, el miércoles 21 de junio de 2016, en el CDC Comuna 3: Ciudad Dorada, en la cual funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación Municipal le explicaron a Ediles, Dignatarios de JAC y Líderes Comunitarios de la jurisdicción todo lo referente a la elaboración del citado Plan Comuna, las partes que lo conforman, su importancia, y los insumos que debían tener en cuenta para empezar a conformarlo; también se explica que dicho Departamento hará el acompañamiento técnico pero que la responsabilidad de este trabajo recae sobre todo en los Ediles de la JAL Comuna 3. Este día le es entregado a la Secretaria de la JAL Comuna 3 una carpeta con los insumos que se deben tener en cuenta para este proceso tales como: Diagnóstico Local Participativo, Documento Construcción Colectiva Plan Comunal, Criterios Priorización, Ficha Pladeco 2016 – 2019 Comuna 3,

Formato Actualización Cartográfica, Matriz Priorización Pladecos Comuna 3, Referente Estructura Plan de Desarrollo Comuna 3.

Acto seguido y en días posteriores la Secretaria de la JAL Comuna 3 con los insumos aportados por Planeación Municipal, más trabajo adelantado por su corporación en estos 6 primeros meses de 2016, con colaboración de dignatarios y líderes de la Comuna, donde estos por medio de formato dieron a conocer las problemáticas de sus barrios en cada sector, se conforma la Matriz de Priorización de cada sector del Plan Comunal, donde acuerdo a directrices del Municipio se opta por pasar en su mayoría propuestas generalizadas por cada sector, es decir de beneficio para toda la Comuna 3 y no un solo barrio, a excepción del sector de Infraestructura donde la mayoría de estas propuestas son por cada sector por ser las necesidades de cada barrio, en esta parte, muy individuales.

Después la Junta Administradora Local Comuna Tres “Alfonso López” a través de Circular No. 06 de 2016 cita a Dignatarios JAC, Líderes Comunitarios, Colegios, Ediles, entre otros, a reunión para conformación de los comités (mesas de trabajo) de cada uno de los sectores a intervenir dentro del Plan de Desarrollo Comunal Comuna 3. Circular en la cual también va inmerso el Cronograma de Reuniones de Trabajo que se tendrán para la priorización de las propuestas o soluciones de problemáticas que contienen cada uno de los 12 sectores del Plan Comunal. En esta reunión de conformación de Comités Para Priorización, la cual se desarrolla el lunes 27 de junio de 2016 en el auditorio del CDC Comuna 3, se dejan los Comités conformados por cada sector: Desarrollo Social, Gobierno, Medio Ambiente, Educación, Desarrollo Económico, Cultura, Salud, Deporte y Recreación, Servicios Públicos, Tránsito y Movilidad, y Vivienda; donde se les explica a los integrantes de cada grupo la forma o pautas en que se desarrollará dicha priorización y se les recuerda el día de reunión de cada Comité para esta labor.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

A partir de allí y de acuerdo al cronograma elaborado por la JAL Comuna 3, se hicieron reuniones de Priorización, donde los integrantes de cada Comité (Mesa de Trabajo) priorizó su respectivo sector, donde les fue entregado por parte de la JAL la Matriz que le correspondía a cada uno, los formatos de Criterios de Priorización y se les explicó de manera detallada la manera de hacerlo. También eligieron en estas reuniones un Coordinador de cada Comité donde se les explicó que esta persona sería quien expondría o socializaría en una futura reunión la forma en que priorizaron su sector. Las reuniones de priorización que se llevaron a cabo, fueron:

- MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016, 7:00 P.M., CDC COMUNA 3: CIUDAD DORADA: Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3, Sectores: DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, GOBIERNO Y MEDIO AMBIENTE.
- VIERNES 1 DE JULIO DE 2016, 7:00 P.M., CDC COMUNA 3: CIUDAD DORADA: Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3, Sectores: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO.
- LUNES FESTIVO 4 DE JULIO DE 2016, 7:00 P.M., CDC COMUNA 3: CIUDAD DORADA: Continuación Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3, Sector: GOBIERNO.
- MARTES 5 DE JULIO DE 2016, 7:00 P.M., CDC COMUNA 3: CIUDAD DORADA: Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3, Sectores: SERVICIOS PÚBLICOS, DEPORTE Y RECREACIÓN, TRÁNSITO Y MOVILIDAD, Y VIVIENDA.
- MIÉRCOLES 6 DE JULIO DE 2016, 6:55 P.M., CDC COMUNA 3: CIUDAD DORADA: Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3, Sector INFRAESTRUCTURA.
- VIERNES 8 DE JULIO DE 2016, 7:00 P.M., CDC COMUNA 3: CIUDAD DORADA: Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3, Sector INFRAESTRUCTURA.

El día jueves 14 de julio de 2016, a las 7:00 p.m. en el CDC Comuna 3, con acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local y por su puesto la asistencia de las fuerzas vivas de la Comuna 3 (Dignatarios, Líderes, Ediles) se hizo la reunión de Socialización Priorización De Los Doce (12) del Plan Comunal Comuna 3.

Después de este ciclo de reuniones la Junta Administradora Local siguió recolectando información con las Juntas de Acción Comunal y Líderes acerca de sus barrios para poder actualizar la Cartografía de la Comuna 3 (datos de casetas comunales, escenarios deportivos, parques infantiles), a la vez empieza a montar y/o organizar todo lo relacionado con el Cuerpo del Plan de Desarrollo de la Comuna 3, es decir las generalidades del mismo, que contiene datos de gran relevancia como normatividad que enmarca este proceso, misión y visión de la comuna, barrios que la conforman, reseñas históricas de los barrios, entre otros.

En este lapso de tiempo Planeación Municipal cita a reunión Construcción y Seguimiento Plan de Desarrollo Comunal Tercera Fase Comuna Tres, para el lunes 25 de julio de 2016, a las 4:00 p.m. en la Sala de Juntas de Planeación Municipal CAM. Mesa de Trabajo a la cual convocan a la Secretaria de la JAL Comuna 3, Presidente JAL Comuna 3, Presidente Asocomunal o Delegado, Representante del Codelpa JAL Comuna 3, Representante del Codelpa JAC Comuna 3 y Coordinadora Codelpa a nivel de Armenia, y donde se reitera la responsabilidad que tiene cada Comuna en la elaboración de su Plan Comunal, a la vez se revisa cómo va el proceso en la jurisdicción a través de Lista de Verificación y se llega a compromisos en cuanto a fechas de entrega a Planeación de cada uno de estos componentes. A la vez que se acuerda reunión para socializar con la comunidad el cuerpo del Plan Comunal. En cuanto a la misma Planeación Municipal enviará funcionarios competentes para que den a conocer algunas pautas para la elección de la foto de portada del Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la Comuna 3, ya que la foto que eligió la comunidad en primera instancia no es la más conveniente.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

Posterior a ello y una vez se levanta el Cuerpo del Plan de Desarrollo Comunal (generalidades), la JAL Comuna 3 vuelve a citar a reunión a los diferentes actores comunales. Reunión la cual se lleva a cabo el viernes 29 de julio de 2016 a las 7:00 p.m. en el CDC Comuna 3: Ciudad Dorada, con el objetivo de socializar dichas generalidades. Con esta se culminan las reuniones con la comunidad en este proceso de levantamiento del documento del Plan de Desarrollo Comunal Participativo Comuna 3.

De todas estas reuniones comunitarias reposan en el archivo de la JAL Comuna 3, convocatorias (se hicieron escritas y a través de medio tecnológico – WhatsApp), actas, asistencias y demás evidencias de las mismas. Se reitera que en las mismas se contó con presencia de JAC, Líderes y Ediles Comuna 3. Además de la presencia en todas estas, de la Secretaria de la JAL Comuna 3 quien fue la persona que por su experiencia apoyó y direccionó en su totalidad el proceso de Plan de Desarrollo Comunal Participativo Comuna 3 Periodo 2016 – 2019, con el respaldo de sus jefes inmediatos los Ediles y Edilesas de la jurisdicción.

Por último, se realiza Sesión Extraordinaria de la JAL Comuna 3 el 30 de agosto de 2016 con la totalidad de los Ediles y el acompañamiento de la Secretaria de la Corporación, donde por unanimidad los Ediles y Edilesas de esta jurisdicción dan aprobación al Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la Comuna 3 Periodo 2016 – 2019, levantándose para tal efecto la Resolución No.07, de esta reunión también reposa la respectiva Acta con todos sus soportes en la oficina de la JAL Comuna 3 de Armenia (Quindío).

En tal sentido, es grato presentar este documento que contó siempre con la participación de la comunidad organizada, y donde la base fue la participación ciudadana.

### INTRODUCCIÓN

En este PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, se encuentran los pasos que se siguieron para su elaboración; así mismo están planteadas las necesidades de cada uno de los barrios de la jurisdicción, los límites, extensión, población y reseña histórica de cada sector.

Este Plan de Desarrollo Comunal se elaboró con la activa participación de la comunidad organizada, poniendo en marcha el modelo de PLANEACIÓN PARTICIPATIVA contemplado en la Ley 152 de 1994, donde se estimula a las comunidades para que tengan importantes grados de autonomía para gestionar sus propios planes de desarrollo.

#### **EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA**

Los Planes de Desarrollo Comunal son el resultado de lo establecido en el Acuerdo 001 del 20011, *“Por medio del cual se establece El mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, y se dictan otras disposiciones”*, avalado por el Acuerdo 005 de 2012 *“Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, para el período 2012 - 2015 “armenia, un paraíso para invertir, vivir y disfrutar”* y ratificado por la Ley 1551 de 2012 *“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”*.

El Acuerdo 001 de 2011, se expresa en su Artículo 2° lo siguiente: “El Mecanismo de Planeación Comunitaria es un instrumento para la promoción del desarrollo municipal que deberá armonizar los procesos de planificación pública, con las acciones de gestión comunitaria desde las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales. Para estos efectos, el presente Acuerdo establece las áreas

de intervención para adelantar ejercicios de planificación socio-económica comunal, los mecanismos de planificación comunitaria, los procedimientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes comunales de desarrollo, así como el escenario institucional para el presupuesto participativo”.<sup>1</sup>

La Administración Municipal, en representación de su alcalde Carlos Mario Álvarez Morales y en cumplimiento a la Ley 1551 de 2012, respecto a sus funciones como mandataria local ha venido dando cumplimiento de acuerdo con los tiempos establecidos para tal fin con los siguientes aspectos:

- Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad.<sup>2</sup>
- Generar, apoyar y financiar procesos de planeación participativa que conduzcan a planes de desarrollo estratégico comunal y comunitario de mediano y de largo plazo.<sup>3</sup>

En razón a que la implementación del Mecanismo de Planeación Comunitaria del Municipio de Armenia es indispensable para el desarrollo local y participativo de cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria, y por ende de la ciudad de Armenia, se construye el presente documento a partir del ejercicio conjunto, concertado y decisivo por parte de los ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y líderes de diversos sectores

<sup>1</sup> Acuerdo 001 de 2011. Capítulo I. Generalidades. Artículo 2. Definición.

<sup>2</sup> Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Capítulo V. Artículo 29. Literal F. Numeral 1.

<sup>3</sup> Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Capítulo V. Artículo 29. Literal F. Numeral 4.



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

de la sociedad civil, quienes contaron con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Plan de Desarrollo Comunal se construye a partir de los siguientes componentes:

- Un componente analítico y reflexivo que permite visualizar el proceso de planificación participativa desarrollado por cada Área de Intervención Comunitaria, así como los aciertos y obstáculos presentes durante la construcción del Plan de Desarrollo Comunal.
- El capítulo uno, donde se exponen las generalidades de la comuna en sus aspectos administrativos, históricos, geográficos y demográficos. De igual modo, se establece en dicho componente la misión y visión de comuna en razón de la construcción colectiva de territorio durante la vigencia del presente documento de planificación.
- En el capítulo dos se ubica el componente estratégico del Plan de Desarrollo Comunal: la Matriz de Priorización de Solución a Problemáticas Comunales, fruto del proceso de deliberación y concertación de cada una de las propuestas de los barrios que conforman la comuna para ser establecidos en perfiles de proyectos de acuerdo a cada sector de inversión y que se traslada a cada unidad ejecutora y/o entidad gestora.

El capítulo tres, Cartografía del Área de Intervención para la Planificación Comunitaria teniendo en cuenta la Cartografía Social contemplada en el Acuerdo 019 de 2009<sup>4</sup> y la cartografía de equipamiento, correspondiente a los centros culturales (casetas comunales), escenarios deportivos y parques infantiles actualizada.

<sup>4</sup> Plan de Ordenamiento Territorial “Armenia, ciudad de oportunidades para la vida”.

### ¿QUÉ ES UN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

Es el instrumento de planificación que orienta las acciones de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno. En este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos por la constitución y la legislación en diferentes temas sectoriales.

Lo anterior, se sustenta en la planificación participativa como eje conductor para el desarrollo local y comunal teniendo en cuenta el capital humano, pues son las personas quienes habitan el territorio, le conocen y aportan permanentemente para el mejoramiento del espacio y, por ende, de sus condiciones de vida.

A nivel comunal, la realización de los Planes de Desarrollo Comunal se deben convertir en instrumentos clave para el diseño e implementación de políticas incluyentes y participativas, así como en la carta de navegación para la gestión y cogestión no solo por parte de los ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y líderes de diversos sectores de la sociedad civil sino de todos los habitantes que viven y revitalizan mediante un desarrollo endógeno las acciones de participación colectiva en busca de una mejor calidad de vida para todos.

### ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

Todas las personas que habitan en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria pueden participar del proceso de participación para la formulación, construcción, concertación, aprobación, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo Comunal.

Para esto, la comunidad organizada, representada en los ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, los líderes

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

de los diversos grupos representativos y toda la población en general que desee participar pueden hacerlo mediante las reuniones, talleres y eventos que convoquen y programen las Juntas Administradoras Locales y a través de la asesoría del Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia y el acompañamiento técnico por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Es entonces fundamental entender lo local como lo más próximo al ciudadano: desde allí la importancia que toma la participación ciudadana en la gestión de lo público democrático, particularmente en el diseño (planeación participativa), implementación (presupuestos participativos) y control social participativo de políticas públicas.<sup>5</sup>

### ¿PARA QUÉ SIRVE?

El Plan de Desarrollo Comunal es una construcción colectiva que cuenta tanto con la participación de todos los diferentes actores del desarrollo de cada comuna de Armenia, como con la gestión y compromiso de las diversas dependencias de la administración Municipal. Su funcionalidad puede contemplarse desde la importancia que tienen por ser considerados como uno de los criterios para la ejecución de proyectos de inversión local y por ende su seguimiento los cuales han de responder a los lineamientos expuestos en los demás procesos de planificación, como es el caso del Plan de Desarrollo Municipal.

### ¿DESDE CUÁNDO?

Con la Constitución Política de Colombia de 1991, las Leyes 152 de 1994, 1551 de 2012 y 1757 de 2015, así como los Acuerdos 007 de 1997, 019 de 2009, 001 de 2011 y 005 de 2012, brindan disposiciones y aspectos a tener en cuenta para la planificación participativa; en especial para la formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal.

---

<sup>5</sup> Ibid. SANDOVAL SALAZAR, Martha Yaneth.

### NORMATIVIDAD

Los Planes de Desarrollo Comunal tienen su sustento normativo, en los siguientes aspectos:

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

**Artículo 38:** “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”. La asociatividad resulta fundamental en el proceso de planificación participativa, dado que es a partir de los consensos y la concertación que se logra el desarrollo armónico de los procesos y por ende del territorio.

#### LEY 743 DE 2002

*“Por la cual se desarrolla el artículo Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.*

**ARTÍCULO 4°. FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.** Menciona que el desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos, de los cuales se resaltan:

- Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo;
- Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad;
- Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad

#### LEY 1551 DE 2012

*“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”*

**ARTÍCULO 3°, CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN:** “Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.”<sup>6</sup>

Por tal motivo, la Administración Municipal ha de ser garante y acompañante del proceso de formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria. Esto se ratifica, con lo expuesto en el Artículo 6°, numeral 3 y parágrafo 1, de la Ley en mención: “Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas.”<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Artículo 3. Modificación del artículo 4 de la Ley 136 de 1994.

<sup>7</sup> Ley 1551 del 6 de julio de 2012. Artículo 6, numeral 3 y parágrafo 1.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### LEY 1757 DE 2015

*“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*

**ARTÍCULO 2. DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.** Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

### ACUERDO 007 DE 1997

*“Por medio del cual se establece la División Territorial del Municipio de Armenia en diez Comunas y un Corregimiento, se dictan normas para su funcionamiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se derogan unos acuerdos”.*

**ARTÍCULO 17:** En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

**ARTICULO 17 PARÁGRAFO 1°:** El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

### ACUERDO 001 DE 2011

*“Por medio del cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, y se dictan otras disposiciones”*

Norma en la cual se sustenta a nivel local la formulación del presente Plan de Desarrollo Comunal, tal como lo mencionan los Artículos 19 y 20:

**ARTÍCULO 19°. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.** Durante los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal PDM, en el primer año de gobierno de cada período constitucional, cada una de las áreas de planeación comunitaria, formulará y adoptará su Plan de Desarrollo Comunal, en el marco de un proceso participativo y articulado con las políticas municipales de desarrollo socioeconómico, territorial y sectorial, así también con las directrices de planeación del orden departamental y nacional.

Este plan será formulado por las Juntas de Acción comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo.

**ARTÍCULO 20°. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.** El Plan de Desarrollo Comunal, será aprobado en las siguientes instancias:

Una vez formulado y socializado, debe tener aprobación por mayoría y mediante acta de la Junta Administradora Local de la respectiva área de planeación comunitaria, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

El plan de desarrollo comunal se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### ACUERDO No. 065 DE MAYO 27 DE 2016

*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, para el período 2016 - 2019 "Sigamos Adelante".*

**ARTÍCULO 7°. PRINCIPIOS:** Los principios generales del Plan de Desarrollo Armenia, Quindío 2016 - 2019, son los siguientes:

**PARTICIPACIÓN.** La Administración municipal garantizará el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.

### OBJETIVOS

- Brindar una herramienta clara de gestión para orientar las actuaciones del gobierno municipal, tendientes a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos en los ámbitos urbano y rural del municipio.
- Proponer una clara visión de desarrollo, acorde con las ventajas competitivas de cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Promover y fortalecer los procesos de organización comunal y local mediante el desarrollo de un proceso participativo, deliberativo y concertado entre los representantes de la comunidad organizada, la sociedad civil, el sector público y el privado.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### ¿CÓMO HICIMOS NUESTRO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL?

El proceso del Plan de Desarrollo Comunal Participativo en la Comuna Tres “Alfonso López” se efectuó con la activa participación de la Junta Administradora Local Comuna Tres “Alfonso López”, Juntas de Acción Comunal, Líderes Comunitarios y otros miembros de la comunidad organizada, además del acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal; llevándose a cabo las siguientes reuniones:

No.	Fecha	Hora	Lugar	Tema
1	Martes 21 de junio de 2016	7:00 p.m. a 8:15 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Socialización Proceso Levantamiento Nuevo Plan Desarrollo Comunal Comuna 3 Periodo 2016-2019
2	Lunes 27 de junio de 2016	7:05 p.m. a 9:00 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Conformación Comités Por Cada Uno De Los Sectores del Plan Comunal
3	Miércoles 29 de junio de 2016	7:00 p.m. a 9:00 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 Sectores: Desarrollo Social, Gobierno y Medio Ambiente
4	Viernes 1 de julio de 2016	7:00 p.m. a 9:00 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 Sectores: Salud, Educación, Cultura, Económico
5	Lunes Festivo 4 de julio de 2016	7:00 p.m. a 7:30 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Continuación Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 - Sector: Gobierno
6	Martes 5 de julio de 2016	7:00 p.m. a 9:00 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 Sectores: Servicios Públicos, Deporte y Recreación, Tránsito y Movilidad, Vivienda
7	Miércoles 6 de julio de 2016	6:55 p.m. a 9:00 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 Sector: Infraestructura
8	Viernes 8 de julio de 2016	7:00 p.m. a :10 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Continuación Priorización Solución a Problemáticas Comuna Sector: Infraestructura
9	Jueves 14 de julio de 2016	7:00 p.m. a 8:30 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Socialización Priorización De Los Doce (12) Sectores del Plan Comunal Comuna 3
10	Lunes 25 de julio de 2016	4:00 p.m. a 6:00 p.m.	Sala de Juntas Planeación Municipal	Construcción y Seguimiento Plan de Desarrollo Comunal Tercera Fase Comuna Tres.
11	Viernes 29 de julio de 2016	7:00 p.m. a 8:30 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Socialización Cuerpo Plan de Desarrollo Comunal Participativo Comuna 3

Reuniones las cuales fueron convocadas por la Junta Administradora Local Comuna Tres “Alfonso López”, en cabeza de su Presidente:

Sr. **HECTOR WILLIAM CERÓN**

Presidente JAL Comuna 3 (Primer Semestre de 2016: Periodo Enero a junio de 2016)

Sr. **MANUEL JOSÉ ISAZA RAMÍREZ**

Presidente JAL Comuna 3 (Segundo Semestre de 2016: Periodo Julio a Diciembre de 2016)

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

¿Por qué lo vamos a hacer?

### Marco Constitucional y Legal

Fundamentos legales que dan legitimidad al proceso de planificación participativa:  
El plan de desarrollo comunal tiene su fundamento legal en la carta magna, y en los decretos y acuerdos que desarrollan los mandatos asociados a la participación ciudadana y la planeación participativa:

**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL 91** es indiscutiblemente la piedra angular del sistema democrático, a partir de su creación y promulgación se ha dado un paso adelante en el ejercicio de la participación ciudadana en la toma de decisiones, estableciéndose no solo como un derecho, sino también como un principio como lo promueven los siguientes:

**ARTÍCULO 1:** Manifiesta que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista y con una prevalencia absoluta del interés general.

**ARTÍCULO 2:** La misma constitución establece que entre sus fines esenciales están el de garantizar y facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectan a la mayoría y en la vida económica, social y cultural del estado.

**ARTÍCULO 43:** Define que los hombres y las mujeres tendrán los mismos derechos y deberes, y determina que la mujer no puede ser víctima de ninguna clase de discriminación, así como también manifiesta que las mujeres cabeza de hogar tendrán prevalencia ante la ley.

**ARTÍCULO 318:** Se les proporciona a los concejos municipales la facultad para la división de los municipios en comunas, con el fin de mejorar la prestación de servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, además en su inciso 2 se menciona la creación de Juntas Administradoras Locales (JAL) para cada una de estas divisiones municipales.

**LA LEY 152 DE 1994** Establece el marco normativo para el funcionamiento de la planeación participativa en Colombia, A través de dicha Ley se desarrollan los artículos 339 al 344 de la Carta Magna colombiana.

**LA LEY 388 DE 1997** establece que el ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, distritos o zonas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que le compete, dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones culturales e históricas, mediante el acuerdo municipal 019 de 2009 por medio del cual se implementa el plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Armenia.

**MEDIANTE EL ACUERDO 007 DE 1997** se establece una división territorial en el municipio de Armenia en diez comunas y un corregimiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se dictan normas para su funcionamiento.

**ARTÍCULO 17:** En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

### ARTICULO 17 PARÁGRAFO 1°:

El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

**LA LEY 136 DE 1994** regula lo concerniente a las Juntas Administradoras Locales en cuestiones como circunscripción territorial, inhabilidades y calidades de los Ediles.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

**ARTÍCULO 131:** Este nos presenta las funciones de carácter legal con las que cuentan las Juntas Administradoras Locales, entre ellas podemos contar con la que se estipula en el numeral 13 en el que se le atribuye la facultad de “Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana”

**PARÁGRAFO 1:** Para los efectos presupuestales que se desprenden de las atribuciones previstas en el presente artículo, los alcaldes consultarán las diferentes Juntas Administradoras Locales, previamente a la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

**ARTÍCULO 134:** Además de contar con la concertación, las JAL también cuentan con la coordinación entre ella y todas las autoridades municipales además de esto colaboraran con ellas.

**MEDIANTE LA LEY 1551 DE 2012** se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. En el Capítulo VIII del Artículo 40º. Al Artículo 44º. Se hacen modificaciones a la Ley 136 de 1994 en cuanto a Comunas y Corregimientos.

**EL ACUERDO 001 DE 2011** por el cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de armenia, siendo este, el último eslabón en la contribución de la administración para un municipio más incluyente, facilitando la participación de la ciudadanía por intermedio de entes descentralizados, es, así pues, como las decisiones que competen a todas las personas empiezan a ser tomadas por la administración en cooperación con la ciudadanía.

**ARTÍCULO 4:** Es aquí donde se plasman los propósitos del mecanismo de planificación comunitaria, entre ellos está el fortalecer el movimiento comunal local, como actor fundamental en la construcción de capital social, brindando herramientas de gestión a los actores comunales, así como nuevos escenarios de planificación para revitalizar su funcionamiento participativo.

**ARTÍCULO 6:** El ámbito de aplicación de esta norma en lo referente a la articulación de los planes de desarrollo institucionales y sus respectivos planes de acción, con los planes comunales, aplica para todas las entidades de la administración municipal de armenia, tanto del nivel central de la alcaldía, institutos descentralizados, y demás instituciones públicas del orden municipal.

**ARTÍCULO 13:** Mediante el cual se crea el Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia (CODELPA).

**ARTÍCULO 14:** Es función del CODELPA entre otras, construir el diagnóstico participativo de la ciudad de armenia y presentarlo al departamento administrativo de planeación, para su respectiva validación e inclusión como insumo del plan de desarrollo municipal.

**ARTÍCULO 18:** Es en este artículo donde se estipula que cada área de planificación comunitaria elaborara el diagnóstico participativo, para ser asumido como línea base en la formulación estratégica del plan de desarrollo y plan de inversiones del periodo constitucional de gobierno siguiente.

**LA LEY 743 DE 2002** es la encargada de regular el artículo 38 de la constitución política, en todo lo concerniente a los organismos de acción comunal.

**DE LA LEY 1098 DE 2006** en su artículo 204 podemos identificar la importancia del diagnóstico situacional, para su elaboración podemos utilizar el diagnóstico participativo. *“El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello”.*

**LEY 1453 DE 2011:** *Por Medio de la Cual se Reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre Extinción de Dominio y se Dictan Otras Disposiciones en Materia de Seguridad.*



### FASES

#### Fase Introductoria

Teniendo en cuenta que la ley determina el proceso de planificación comunitaria de manera clara y concisa, y que estas mismas directrices fueron plasmadas y organizadas a nivel municipal a través del Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2011 “Por Medio del Cual se Establece el Mecanismo de Planeación Comunitaria del Municipio de Armenia, y Se Dictan Otras Disposiciones”; donde el Capítulo III De los Mecanismos de Planificación Comunitaria, Artículo 12, numeral 2 especifica que cada área de planificación formulará, adoptará y gestionará su Plan de Desarrollo Comunal o rural; se procedió por parte de los organismos competentes: Representantes Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia CODELPA por la Comuna Tres, Junta Administradora Local Comuna Tres y con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal a convocar a los dignatarios de JAC, líderes comunitarios y comunidad organizada de la jurisdicción, a reuniones en las cuales se socializó con los mismos como se iba a desarrollar este proceso, dándoles a conocer su importancia y generalidades.

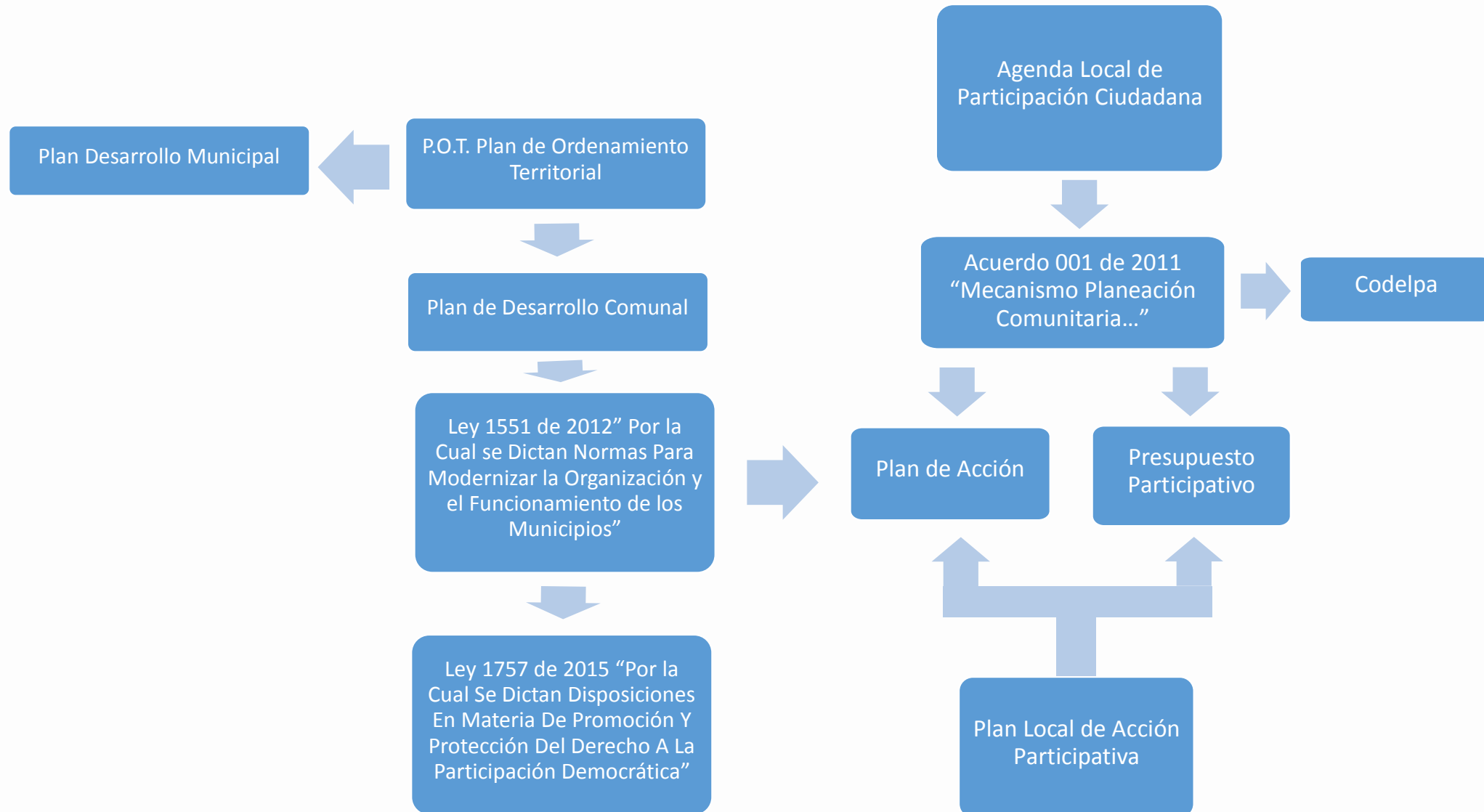
#### Fase de Diagnóstico

En esta fase inició con la realización de la Agenda Local de Participación Ciudadana, la cual tiene como principios fundamentales la inclusión y participación ciudadana. Siendo así, la visión fue adoptar este modelo de planeación participativa entre el gobierno municipal y los diferentes actores de la sociedad civil (JAC y JAL), conllevando a la creación del Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2011 “Por Medio del Cual se Establece el Mecanismo de Planeación Comunitaria del Municipio de Armenia, y se Dictan Otras Disposiciones”. A través del citado Acuerdo se creó el CODELPA “Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia”, como órgano dinamizador de la planeación participativa en el ámbito de la gestión de las áreas de intervención de la planificación comunitaria.

Este proceso inició a finales del año 2008, desarrollándose en gran parte en la vigencia 2009. El mismo se ejecutó en dos fases, la primera de ellas con el objetivo de sensibilizar a los diferentes actores de la sociedad civil acerca de la importancia de la participación ciudadana en el gobierno. Se realizaron 15 reuniones en las 10 comunas de la ciudad y el sector rural. En su segunda fase se realizaron 39 reuniones en las cuales la comunidad pudo ayudar a construir un diagnóstico de sus problemáticas y potencialidades, además de proponer alternativas de solución

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

Posteriormente y de allí se desprendió la realización del Diagnóstico Local Participativo, consolidado por el CODELPA en un trabajo conjunto y mancomunado con las comunidades organizadas de cada Comuna, conllevando posteriormente a la elaboración del Diagnóstico Social Situacional, el cual tiene como objetivo principal analizar las condiciones sociales de los habitantes de cada comuna de la ciudad de Armenia, por medio de la recopilación de información de carácter prioritaria.

Diagnósticos que en relación con el Acuerdo 001 de 2011 deben ser asumidos como línea base para la formulación estratégica del Plan de Desarrollo y Plan de Inversión.

Por ende, dicha información recopilada, fomentaría bases sólidas que permitieran a la nueva administración 2016-2019, utilizarla como insumo fundamental para la construcción del Plan de Desarrollo Comunal.

### Fase de Formulación

*Ciclo de Priorización:* En la Comuna Tres la priorización se desarrolló en 7 reuniones, las cuales contaron con la activa participación de la comunidad organizada:

NO.	FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
1	Miércoles 29 de junio de 2016	7:00 p.m. a 9:00 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 Sectores: Desarrollo Social, Gobierno y Medio Ambiente
2	Viernes 1 de julio de 2016	7:00 p.m. a 9:00 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 Sectores: Salud, Educación, Cultura, Económico
3	Lunes Festivo 4 de julio de 2016	7:00 p.m. a 7:30 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Continuación Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 - Sector: Gobierno
4	Martes 5 de julio de 2016	7:00 p.m. a 9:00 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 Sectores: Servicios Públicos, Deporte y Recreación, Tránsito y Movilidad, Vivienda
5	Miércoles 6 de julio de 2016	6:55 p.m. a 9:00 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Priorización Solución a Problemáticas Comuna 3 Sector: Infraestructura
6	Viernes 8 de julio de 2016	7:00 p.m. a 9:10 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Continuación Priorización Solución a Problemáticas Comuna Sector: Infraestructura
7	Jueves 14 de julio de 2016	7:00 p.m. a 8:30 p.m.	Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada	Socialización Priorización De Los Doce (12) Sectores del Plan Comunal Comuna 3

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### Resultados del Proceso

A lo largo del proceso, la comunidad fue adquiriendo conciencia de la importancia de la planeación, la participación y la organización comunitaria para desarrollar acciones en beneficio colectivo de la comuna. Desde el inicio se destacó el interés de la comunidad por trabajar en equipo, ya que vieron en este proceso la oportunidad de cristalizar las ideas individuales y colectivas en un plan de desarrollo que fuera su carta de navegación.

Por ende, el principal logro de este proceso fue la activa participación de la comunidad organizada, que podamos contar con voluntades políticas para el desarrollo integral de cada uno de los habitantes de la jurisdicción.

### PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO

Dignatarios JAC, Líderes y demás comunidad:

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO		
BARRIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
13 de Junio	Olimpo Cárdenas Herrera	Presidente JAC
	María Olivia Franco	Presidenta Saliente JAC
	Francisco Quintero	Comité Empresarial
	Gloria Patricia Franco	Comité Medio Ambiente
25 de Mayo	Javier Sánchez	Presidente JAC
	William Rey Robledo	Delegado
Alfonso López	Martha Cecilia Vélez	Presidenta JAC
	José Arnobis García Bolívar	Secretario JAC
Arco Iris	Diana María Londoño	Presidenta JAC
Asentamiento Nueva Jerusalén	Beatriz Elena Varón	Administradora
	Marleny Zabala Duque	Comité Ornamento
	José Zabala Duque	Líder Comunitario
	Carlos Eduardo	Fiscal
	Martha Díaz Sierra	Tesorera

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO		
BARRIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
	Luis Omar Ramírez	
	Arley Gamaga Agudelo	
	María Ligia Velásquez	Habitante
	Amparo Villalba	
Belén	Miryam Díaz López	Presidenta JAC
	Fabio Villanueva	Presidente Saliente JAC
	Astrid Julieta Torres	
Casablanca	María Claudina Ibarra	Presidenta JAC
	Marisol Salazar	Vicepresidenta JAC
	Nelson Llano Monroy	Vocal
Ciudad Dorada	Alexander Ramírez Alfaro	Presidente JAC
	Omar Mayorga González	Vicepresidente JAC
	Luis Enrique Muñoz	Líder Comunitario
	Luz Stella Saraza	Líder – Coordinadora Adulto Mayor
Ciudadela El Sol	Rafael Giraldo	Presidente Saliente JAC
Cooperativo	Gildardo Vanegas	Presidente JAC
	Eunice Pinto	Vicepresidenta JAC
La Adíela	Luis Alberto Urbano	Presidente Saliente JAC Etapas I y III
	Pedro Nel Acero	Fiscal JAC Etapa II
La Alhambra	José Abraham Suárez	Presidente JAC
La Cecilia	Jhon Fredy Tijaro	Presidente JAC Etapa I
	José Alirio Garzón	Vicepresidente JAC Etapa I
	Adriana Milena Jaramillo	La Cecilia Etapa I
	María Herlinda Cortés	Presidenta JAC Etapa II
	Carmen Buitrago	Vicepresidenta JAC Etapa II
	Nelly Monroy	Tesorera JAC Etapa II
	Claudia Milena Prada	Fiscal JAC Etapa II
	María Elena Guzmán	Comité JAC II Etapa
	María Nancy Pérez	Comité JAC II Etapa
	Evangelina Ríos	Presidenta JAC Etapa III

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO		
BARRIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
	Jessica Fernanda Hurtado	Secretaria JAC Etapa III
	María Fernanda Toro	Vicepresidenta JAC Etapa III
	Yubesney Mejía	Comité Deportes La Cecilia Etapa III
	María Bellalid Sánchez	La Cecilia III Etapa
	Adiel Trujillo Marín	La Cecilia III Etapa
	Sixta Tulia Bernal	La Cecilia III Etapa
	María Elena Divantoque	Presidenta JAC
La Cristalina	Libia Torres Serna	Tesorerera JAC
	Milvia Torres Bravo	Fiscal
	Bertha Alicia Sánchez	Delegada
	Rubiel Lozano	Celador
	Jhon Wilson Guaydía	Presidente JAC
La Esmeralda	Adriana Aguilar Duque	Vicepresidenta JAC
	Blanca Ocampo	Delegada
	Ángela Hernández López	Medio Ambiente
	Rubiela Virviescas	Comité Adulto Mayor
	Wilson Molina Ruíz	Presidente JAC
La Grecia	Luz Nelly Guzmán	Vicepresidenta JAC
	Víctor Jaime	Delegado
	María Argenis Bravo	Líder Comunitaria
La Rivera	Alicia Bernal Bernal	Presidenta
Las Colinas	Johanna Andrea Grajales	Líder Comunitaria
Loma Verde		
Los Árcades	Melba Vargas	Presidenta JAC
	Anai Ospina Cardona	Vicepresidenta JAC
Manuela Beltrán	Aydee Ospina Ospina	Presidenta JAC
Manuela Beltrán Baja	William Murillo Oviedo	
Mesón de Sinaí	Alejandro Castiblanco González	Presidente JAC
	Amparo Cárdenas	Presidenta Saliente - Delegada
Montecarlo	Héctor Gómez Aguirre	Delegado

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO		
BARRIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Nuevo Armenia	Blanca Nidia Araque	Presidente JAC Etapa II
	Jesús Antonio Bojorge	Comité de Deportes Etapa II
	Ángela María Lugo	II Etapa
	William Ramírez	II Etapa
	Jael Pineda Loaiza	Habitante I Etapa
	Floralba Tribiño	Habitante I Etapa
	Ruth Capera Ruíz	Habitante I Etapa
	Fanny Jaramillo	Líder
	Marleny Corrales	
	María Uribe	
Nuevo Amanecer	Yenis Escobar Espinosa	Presidenta JAC
Quintas de la Marina	Gloria Inés Alarcón	Presidenta JAC
	Blanca Enerieth Rodríguez	Secretaria JAC
	Nora Ensueño Muñoz	Tesorerera JAC
	Ali Hernando Londoño	Delegado
	Gloria Inés Ruíz	Delegada
	Diego Fernando Moreno	Líder Comunitario
	Dayana Lugo	
Terraza Jardín	Luz Adriana Maya Gaviria	Presidenta JAC
Villa Ángela y Cordillera Central	Alba Calle Calle	Presidenta JAC
	Luis Felipe Gómez	Vicepresidente JAC
	María Elvia Londoño	Fiscal
	Alicia Ocampo	Comité Conciliador
Villa Hermosa	Luz Gladys Muñoz	Secretaria JAC
	María Valencia	Delegada
	Rosalbina Nagles	Comité Trabajo
Villa Italia	Laura Helena Mejía	Presidenta JAC
	Luisa Fernanda Vélez	Secretaria JAC
	Roger Alirio Burbano Burbano	Fiscal
	Verónica Herrera	Delegada
	Inés Serna	
Villa Laura	Ana Sofía Franco	Presidenta JAC

### EVALUACIÓN DEL PROCESO

#### ¿Qué pensábamos antes del Proceso?

Que el desarrollo de la ciudad y más específicamente de la Comuna Tres “Alfonso López” debía partir de la concertación con la comunidad de la misma jurisdicción, y que estas fueran las que elaboraran y priorizaran las necesidades más relevantes de cada barrio en cada uno de los sectores, para poder ejecutar así las obras anheladas.

#### ¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?

Que la participación ciudadana es primordial para que los diferentes procesos gubernamentales se desarrollen de manera eficiente, eficaz y con transparencia. Caso concreto el que nos compete, Plan de Desarrollo Comunal Participativo donde la planificación participativa de la comunidad organizada de la jurisdicción llevó a feliz término los objetivos propuestos en el mismo; logrando que lo allí contenido sea realmente el querer de las gentes.

#### ¿Por qué es importante que continúe el Proceso?

- Para que realmente se les dé solución a las necesidades planteadas por la comunidad en las matrices de priorización.
- Para lograr el desarrollo de los barrios
- Para lograr que los entes administrativos le presten una verdadera atención a las peticiones que realizó cada uno de los sectores.
- Para que la comunidad se apersona de las gestiones que se deben hacer para lograr que sean escuchados por los entes gubernamentales.
- Para que se cree una red de comunicación entre la comunidad y el gobierno, que conlleve a entender que los entes administrativos sin el apoyo de las comunidades no pueden gobernar.

#### ¿Que sentimos durante el proceso?

Sentimos que la Comuna Tres “Alfonso López” es una comunidad organizada y unida, que a través de un trabajo mancomunado saca lo mejor de sí, en aras de generar desarrollo y progreso para sus habitantes.

En tal sentido percibimos que si existe una buena organización de las comunidades se puede conseguir más fácil que el Gobierno acepte nuestras peticiones.

Además, sentimos que a pesar de la apatía que existe en algunos comunales en participar en los procesos para el desarrollo de los barrios, somos más los que ponemos por delante del compromiso adquirido con la comunidad y el deseo de ver un futuro mejor para todos.

#### ¿Con qué herramientas contamos ahora?

Con un Plan de Desarrollo Comunal Participativo que será la brújula del progreso de la comuna y de la ciudad, en el que se plasma la prioridad de las necesidades más sentidas y que son la voluntad de la comunidad.

#### ¿Qué aprendimos durante el proceso?

Aprendimos a estar más unidos y organizados en busca de un mismo fin, el beneficio de nuestras comunidades. Aprendimos a compartir, a escuchar, a priorizar y ante todo nos dimos cuenta de la realidad de nuestra comuna en general.

Pero sobre todo aprendimos que la unión hace la fuerza, y que la participación ciudadana es fundamental para sacar adelante los diferentes procesos comunitarios. También aprendimos que el trabajo comunitario no debe ser individual si no colectivo, y que por ende debemos integrarnos y asociarnos de una mejor manera para realizarlo.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## CAPITULO 1 GENERALIDADES DE LA COMUNA



**Armenia**  
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN



### GENERALIDADES DE LA COMUNA

#### I.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

##### Descripción de la Comuna:

La Comuna Tres Alfonso López, se encuentra ubicada en el sector sur occidental de la ciudad, reconocida por el acuerdo Municipal 007 del 10 de mayo de 1997 emanado del Honorable Concejo Municipal, firmado por Lucy Cañas Toro como Presidente y Jhon Jaime Restrepo Romero como Secretario, con ponencia del Concejal Norberto Angulo.

##### Descripción del Lindero de la Comuna

Partiendo desde la intersección del límite sur del barrio la Miranda con la banca del ferrocarril desde allí en sentido norte sobre la Banca del Ferrocarril hasta el final de la manzana G del Barrio Belén, desde allí se bordea dicha manzana hasta la Quebrada que se encuentra entre el Barrio Belén y el Colegio Nacional, se continua sobre la Quebrada aguas abajo hasta encontrar la calle 30 donde se continua en sentido Norte sobre la vía hasta la intersección con la calle que comunica el barrio la Unión con la calle 30, se continua sobre dicha vía en sentido Oeste hasta la intersección con la Quebrada Armenia, desde allí aguas abajo sobre la Quebrada Armenia hasta el límite Oeste de la manzana 13 del Barrio la Adíela punto con coordenadas Norte: 993213, Este:1151961 desde allí en sentido Oeste hasta encontrar una escorrentía que se encuentra en la zona Norte de la manzana 2 del Barrio Las Colinas, se continua por esta escorrentía aguas abajo hasta encontrar la Quebrada la Clarita punto que hace parte del Perímetro Urbano desde allí se continua aguas abajo hasta la desembocadura de esta en la Quebrada Armenia, desde allí se continua sobre el Perímetro Urbano aprobado por el acuerdo 019 de 2009 hasta llegar al punto donde se encuentra con la Quebrada la camelia donde se continua aguas arriba hasta la desembocadura de la Quebrada el Espejo y desde allí aguas arriba hasta encontrar la Quebrada Yeguas o los Nietos continuando aguas arriba hasta llegar al barrio la Miranda donde se continua por la Quebrada que se encuentra el sur del barrio hasta

la banca del ferrocarril punto de partida. (Ver plano 21 delimitación de comunas urbanas acuerdo 019 de 2009).

#### BARRIOS DE LA COMUNA TRES

1. 13 DE JUNIO
2. 25 DE MAYO
3. ALFONSO LÓPEZ
4. ARCO IRIS
5. ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALÉN
6. BELÉN
7. BOSQUES DE VIENA (Urbanización)
8. BLOQUES DE CASABLANCA
9. CASABLANCA
10. CIUDAD DORADA
11. CIUDADELA EL SOL
12. COOPERATIVO
13. CORDILLERA CENTRAL
14. EL PLACER
15. LA ADIELA I, II Y III ETAPA
16. LA ALHAMBRA
17. LA CECILIA I, II Y III ETAPA
18. LA CRISTALINA
19. LA ESMERALDA
20. LA GRECIA
21. LA MIRANDA
22. LA RIVERA
23. LAS COLINAS



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

24. LOMA VERDE
25. LOS ÁRCADES
26. LOS KIOSKOS
27. MANUELA BELTRÁN
28. MANUELA BELTRÁN BAJA
29. MESÓN DE SINAÍ
30. MONTECARLO
31. NUEVO ARMENIA I, II Y III ETAPA
32. NUEVO AMANECER
33. NUEVO PLACER
34. PARQUE RESIDENCIAL EL DORADO
35. QUINTAS DE LA MARINA
36. SAN DIEGO
37. SANTAMARÍA
38. SINAÍ CONJUNTO RESIDENCIAL
39. TERRAZA JARDÍN
40. VILLA ÁNGELA
41. VILLA HERMOSA
42. VILLA ITALIA
43. VILLA LAURA
44. VILLA YOLANDA

### I.II ASPECTOS HISTÓRICOS

#### URBANIZACIÓN 13 DE JUNIO

Este lote fue comprado a los señores Luis Ángel Zuleta Palacio y María Lilia Acosta según matrícula 280-00997116 quienes le vendieron a la Fundación de Desempleados del Quindío en el año 1995.

Se encuentra ubicado en el sector de la Cabaña, vía Montenegro. El nombre de 13 de junio es en honor y conmemoración al general Gustavo Rojas Pinilla cuando asume el poder de la Presidencia de la República en el año 1954 al 1957.

Son casas de interés social y por autoconstrucción con una cuota inicial de \$1.500.000; casas construidas en ladrillo de arena y mal estado de construcción, vías peatonales en regular estado, con acueducto, energía, alumbrado público.

Las mismas se entregaron por sorteo, los primeros pobladores en estas fueron: Jaime Ríos Velásquez, Luz Heleny Herrera, Elizabeth Orozco, Consuelo Cardona, José Ruperto Uribe, Jairo Garcia, Gustavo Morales, Miguel Guerrero.

#### BARRIO 25 DE MAYO

El barrio fue ocupado el 19 de febrero de 1983. Este se realizó por autoconstrucción. En cuanto a la adecuación del terreno y la edificación por parte del Instituto de Crédito Territorial a quien se le pagaron las viviendas por valor cada una de \$336.000 pagaderos en cuotas mensuales.

Las escrituras de los predios fueron entregadas por Provivienda Popular. El Primer Presidente de la J.A.C. fue el señor Héctor William Cerón.

El nombre del barrio 25 de Mayo, fue dado en honor al cumpleaños del Dr. Ancízar López López.

#### BARRIO ALFONSO LÓPEZ

Proyecto político basado en la necesidad de vivienda de algunas personas, liderado por su fundador el Dr. Ancízar López López. El primer Presidente de la J.A.C. fue Ramón Cardona (Guadua).

La primer Junta estuvo integrada entre otros por: Oscar Guevara, Germán Guarnizo, Gabriel Monroy, Ramiro, Lilia Galvis.

El préstamo para construcción lo realizó el INURBE. El proyecto de construcción quedó a gusto de cada propietario. Los primeros habitantes de la Urbanización fueron

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

las familias Cardona, Carmona, Guarnizo, Barreto, Chicaiza, Guevara, García, Morales, Puerta, Bernal Hortúa.

### URBANIZACIÓN ARCO IRIS

El barrio Arco Iris era una finca llamada “El Belén”, de la cual era propietaria doña “Julia De Vargas”, con el tiempo la compró don Emilio Valencia y le fue vendida a Stella Ocampo y Ruben Henao, para construir una Urbanización llamada Arco Iris en 1994.

Las primeras personas en llegar al barrio fueron: Ángela Durán a la Mz. F # 3, Alba Mz. D # 9 y Martha Padilla Mz. E # 11. Los primeros registrados en esta Urbanización fue la familia García Orozco, estos fueron los primeros pobladores. La Primera J.A.C. la formó Gloria Inés Castaño (Presidenta), Pilar Pérez (Tesorera), Orfilia Orozco (Fiscal).

### BARRIO BELÉN

En el año 1962 el Instituto de Crédito Territorial (ICT), repartió formularios para vivienda de autoconstrucción (esfuerzos propios), entregando lotes por valor de Seis Mil Pesos (\$6.000) para pagar en cuotas fijas de \$49 mensuales.

Los primeros fundadores fueron: el peluquero Bernardo, el policía Miguel, Luis el de la tienda, Alfredo Gallego, Arturo Ospina, Alberto Plazas. La primera Junta de Acción Comunal estuvo integrada por: Emilio Ospina, Gerardo Bedoya, Juan Castro, Fabiola Hernández, José Villanueva.

### BLOQUES DE CASABLANCA

En el año 1986, en la fecha 28 de enero, la entidad Construcciones Palacio, mediante NIT. 90.000.556, Escritura Pública 306 del 17 de febrero del 69 con protocolización, se compró un terreno en el área urbana carrera 19A # 48A-01 se hizo unas edificaciones en ferro concreto, con nombre Casablanca II Etapa en un área de (3.259-62 M2) con ficha catastral 01-2-402-001.

Se construyó el área mencionada con 48 apartamentos con todo el diseño de redes hidráulicas; consta de alcantarillado público, cuenta con Junta Administradora, Personería Jurídica y demás organizaciones.

Consta de 3 bloques así: I, II y III. Tiene áreas de jardinería, prados, un parque que fue conseguido gracias a la gran colaboración de la Gobernación del Quindío que nos dio para cerramiento.

### CASABLANCA (URBANIZACIÓN)

Fue fundada el 23 de noviembre de 1.983. Estos terrenos correspondieron a una finca que comprara la Sociedad “Construcciones Palacios Ltda.”, conformada por los doctores Hugo Palacios Mejía y doctor Víctor Palacios Triviño. En el gobierno del doctor Belisario Betancourt, para la época Presidente de la República, se realizó una Campaña a nivel nacional de “Casa sin cuota inicial”; fue entonces cuando se inició la construcción de la Urbanización por la referida entidad.

Las soluciones de vivienda son construidas en ladrillo farol y al estilo campestre, en sus frentes con chambranas en madera, que eran entregadas completamente terminadas. Las vías peatonales con buena pavimentación en concreto, contando con los servicios públicos esenciales como son acueducto y alcantarillado, energía y alumbrado público. Las soluciones de vivienda fueron entregadas en su primera Etapa por sorteo.

Los primeros habitantes fueron las siguientes personas: Jorge Granobles, Nelson Pérez, Albeiro Medina, Miguel Gómez, Jairo Ospina Domínguez, Moralba Buitrago Gil, Francisco de Jesús Arredondo, María Mercedes Flórez Alzate, Arístides Guzmán Aristizabal, Fernando Toro, Virgelina Gualteros, Elvia Gallego, Bernardo Ramírez, Francisco Javier Osorio, Amparo Segovia, Libia Soto, Luis Alfredo Marín, Luis Alfredo Cruz, Luz Karime Cruz, Janeth Ospina, Fabiola Ospina. Como Primer Presidente de la J.A.C. fue elegido el señor Arístides Guzmán Aristizabal.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### CIUDAD DORADA

Nuestra Urbanización Ciudad Dorada fue fundada el 16 de agosto del año 1988. Fue construida por el Instituto de Crédito Territorial, hoy INURBE, donde se construyeron 777 viviendas en 50 manzanas con todos sus servicios como acueducto y redes de alcantarillado, energía eléctrica, vías pavimentadas, polideportivo e iglesia.

El Instituto de Crédito Territorial nos entregó a todos los 777 usuarios que aportamos cada uno la suma de \$100.000 como cuota inicial a un plazo de 15 años, cuotas mensuales de \$11.000.

Cada vivienda se componía de: 1 alcoba, sala comedor, cocina, sanitario y baño y un patio sin cerramiento en un área de 72 metros cuadrados; en el cual cada uno nos fuimos ampliando al gusto de cada quien.

El Primer Presidente de La Junta Constructora y luego Comunal fue el señor Carlos Alberto Alzate.

Al año y medio nos reunimos la comunidad y elegimos la Junta Comunal, quedando como Presidente el señor José Buritica, Vicepresidente JAVIER Antonio Quintero, Secretaria Clara Eugenia Vinasco, Fiscal Gildardo Bedoya.

### CIUDADELA EL SOL

Tuvo su inicio cuando el INURBE en el año de 1988 adjudicó 171 lotes con servicios, de un predio adquirido por dicho ente en el sur-occidente de la ciudad de Armenia, ubicado a un costado del barrio Ciudad Dorada.

Estos 171 lotes fueron otorgados a igual número de adjudicatarios los cuales habían adquirido previamente un formulario en el año de 1987; el sorteo para dicha adjudicación se realizó en octubre de 1988 adquiriéndose el compromiso de cancelar el valor de \$18.700 de cuota inicial y de \$419.045 que correspondía al precio del lote, los cuales se debían pagar mensualmente en cuotas iguales por un lapso de 15 años. Para la construcción de las viviendas se inició un proceso de ahorro mensual acordado por los adjudicatarios, del cual estaba encargada una Junta que se formó por acuerdo

de los mismos. Con dicha Junta se presentaron diversos contratiempos que concurrieron en la pérdida del ahorro programado. A pesar de ello, el 5 de julio de 1990 se consiguió la Personería Jurídica No. 3155 con la cual se identifica la Urbanización.

Posteriormente se nombró Junta de Acción Comunal quedando como Representante Legal del sector el señor José Heriberto Rodríguez; donde se acordó solicitar un crédito con el aval del INURBE a la Unión Cooperativa Nacional Financiera "UCONAL", siendo otorgado este por \$1.050.000 para cada adjudicatario. Al crédito antes citado se acogieron 99 adjudicatarios.

La licencia de construcción fue otorgada el 23 de octubre de 1991 dándose así inicio al proyecto de autoconstrucción, el cual fue muy lento. Las primeras viviendas fueron entregadas en inicios del año 1992 y las últimas al iniciar el año 1993, puesto que surgieron inconvenientes con los materiales para las mismas.

Es de anotar que los adjudicatarios que no se acogieron al crédito fueron construyendo con recursos propios y otros dejaron sus lotes como remantes para venderlos posteriormente. La Urbanización Ciudadela El Sol consta de 10 manzanas denominadas de la A a la J; 167 viviendas.

### COOPERATIVO

El barrio Cooperativo fue una idea del doctor Rogelio González Ceballos, Liberal; quien quiso que un número de familias de la ciudad de Armenia tuvieran la oportunidad de ser propietarios de viviendas de interés social. Este proyecto de vivienda inició con la compra del terreno donde todas las familias aportaron recursos para la compra del mismo. En tal sentido se fundó una cooperativa llamada COVIRSEG, su construcción estuvo a cargo del Ingeniero Rigoletto Ángel Díaz.

El proyecto tuvo muchos inconvenientes para obtener recursos económicos por parte del Gobierno Nacional. En ese año quien se encontraba como Presidente de la República era el Doctor Belisario Betancourt, quien pertenecía al partido

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

conservador, y no apoyaba ese tipo de proyectos de otros partidos políticos que no fueran el suyo.

Esta idea duró quieta durante casi 5 años; luego vino el cambio de mandato presidencial, donde gracias a la gestión realizada por el doctor Rogelio, el Presidente que orientaba el país Virgilio Barco, Liberal, dio su apoyo al proyecto y con recursos del Instituto de Crédito Territorial se llevó a cabo la construcción de las viviendas de interés social dando origen al barrio Cooperativo que se fundó el 12 de septiembre del año 1988.

El barrio tiene un área construida de 10 manzanas, donde las medidas de las viviendas son de 6 metros de ancho, 12 metros de largo, para un total de 72 metros cuadrados, el total de viviendas son 170.

Algunas de las primeras personas pobladoras o fundadoras del barrio fueron: Ana Gilma Cataño, Enoe Cataño, Vicente Rincón, Eunice Pinto, Esneda Ladino, Rosa Zape, Saúl Moncada, Beatriz Nagles, Ricardo Escobar etc.

### **CORDILLERA CENTRAL**

Construido por personas particulares a partir de 1991, llegando a un total de 13 viviendas de las cuales, por razones de haber sufrido daños por el terremoto, Desarrollo Urbano declaró zona de alto riesgo 6 viviendas.

Posterior al desastre fue construida la iglesia Pentecostal que se encuentra construida entre los lotes 11 y 12. Los adjudicatarios de las viviendas demolidas fueron reubicados en otros sectores de la ciudad.

Es de aclarar que tanto la Urbanización Villa Ángela, como el Barrio Cordillera Central, fueron integrados a una sola Junta de Acción Comunal mediante Personería Jurídica #003 del 10 de agosto de 1995 la cual se integró de la siguiente manera: Gloria Alvarez (Presidente), Alba Calle Calle (Vicepresidente), Patricia Patiño (Secretaria), Martha Saavedra (Tesorera), Víctor María Isaza Santa (Fiscal).

### **EL PLACER**

Fundado en 1963 por el Instituto de Crédito Territorial, en la Finca El Placer. Obtuvo Personería Jurídica de la J.A.C. En abril de 1964. Su primer Presidente de J.A.C. fue: Sr. Asís Valdez.

Infraestructura pública con la que cuenta el barrio: Parque Infantil, Campo de Fútbol, Ancianato "Benjamín Herrera" o "La Esperanza", Salón Comunal, Colegio

### **LA ADÍELA**

El barrio se inició a mediados de 1981 mediante programa de autoconstrucción por el Instituto de Crédito Territorial con la Trabajadora Social Sra. Ludivia Saavedra. Se trabajó en remoción de tierra y brechas por espacio de 2 años con los adjudicatarios favorecidos, el terreno en esa fecha era una finca cultivada con café y plátano y el nombre que se le dio al barrio fue La Adíela.

El mismo fue construido en tres (3) etapas. La primera etapa fue entregada en el año 1982 en el mes de noviembre, hicieron la entrega por medio de sorteo a fines de mes, estando las casas en obra negra, sin pisos y las calles destapadas, casi sin caminos. Entre los primeros pobladores están: Familia Castaño Trujillo (Mz. 4), Familia Echeverri (Mz. 8), Familia Gaviria (Mz. 2), Familia Bernal (Mz. 3), Familia Marín (Mz. 3), Familia Bueno (Mz. 7), Luis Aníbal Torres, y así sucesivamente hasta quedar poblada la Primera Etapa.

En el siguiente año se inició la segunda etapa y fue entregada por el mismo sistema de sorteo. La tercera etapa construida en el año 1983 y entregada en el año 1985, consta de dos plantas con parque y calles pavimentadas.

El valor de cada vivienda para esa época fue de \$290.000 y por medio de libretas del Inscradial se cancelaba una mensualidad de \$2.417 con incrementos anuales y las últimas cuotas fueron de \$7.500 hasta que se presentó una amnistía de vivienda una por \$150.000 y otra por \$200.000 para quedar a paz y salvo con la hipoteca con el Inscradial hoy Inurbe.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

Para la construcción de la iglesia se formaban marchas del ladrillo y cemento hasta lograr levantarla. Esta fue inaugurada por el señor Obispo Luís Eduardo Ramírez y el párroco Darío Alberto Ospina.

Las vías principales fueron pavimentadas por la Administración Municipal del doctor David Barros Vélez.

Se conformó la primera Junta de Acción Comunal y el Presidente fue el Sr. Luis Fernando Andrade quien coordinó con el señor Darío

Echeverry y los delegatarios la construcción del polideportivo, el parque infantil y el salón comunal el cual quedó inconcluso.

El barrio cuenta con 731 viviendas según Certificado, Registros Públicos y una población de 2700 habitantes aproximadamente.

### **LA ALHAMBRA**

La Urbanización La Alhambra fue construida entre los años 89 y 90 por la Constructora Centenario, cuenta con 6 manzanas (A, B, C, D, E, F) y 84 viviendas. Licencia de Construcción No. 050. Son viviendas de interés social con subsidio del Estado.

Los residentes son gentes alegres, laboriosas y con gran espíritu de trabajo.

Primeros habitantes: José Antonio Jiménez V., Saúl Arias, Inés Gutiérrez, Gilma De Berrio, Fernando Bermúdez, Teresa Ortíz, Delio Rojas Guio, entre otros.

### **LA CECILIA SECTOR I**

La Ciudadela La Cecilia Sector I fue fundada el 3 de junio de 2003. Total, de Viviendas: 852. Constructora que llevó a cabo el Proyecto: Piedra Blanca de Cali.

Son viviendas de interés social, el valor de las mismas fue de \$12.039.000. El subsidio fue otorgado por el estado por un valor de \$12.039.000.

Los primeros pobladores fueron: Jairo De Jesús Sánchez, Leticia Castro Mina, Patricia Castro Mina, Leonor Silva, Isabel Forero, José Diógenes Trejos, María Del Carmen Zamora.

Nombres de las personas que integraron la primera J.A.C.: Gerardo Antonio Yepes (Presidente), José Diógenes Trejos (Vicepresidente), Jairo De Jesús Sánchez (Tesorero), María Belén Santos (Secretaria), Antonio José Restrepo (Fiscal).

### **LA CECILIA SECTOR II**

La Ciudadela La Cecilia Sector II es un barrio de la reconstrucción, su historia empieza a partir de septiembre de 1999 donde se inicia una maratón de censos, firma de documentos, vueltas en el FOREC y la ONG, todo esto en miras de poder adjudicarnos vivienda a los afectados por el terremoto del 25 de enero de 1999.

Posteriormente se inician los trabajos en la Ciudadela La Cecilia, donde pasado algún tiempo es entregada la primera y posteriormente la tercera, pero para nuestro desconsuelo la etapa con más carencias era la segunda ya que únicamente se habían construido 40 casas. Fue así como ante tal situación salimos a emprender la lucha por nuestras viviendas y se conformó la O.P.V. donde se les dio participación a las tres etapas.

Para noviembre de 2002 citamos a todos los adjudicatarios de la segunda etapa a una reunión un sábado a las 4:00 p.m. donde hubo una gran asistencia, y donde concluimos tomarnos las viviendas porque no quedaba otra opción, la constructora no ponía la cara ni las entidades involucradas, fue así como en últimas llegamos las siguientes familias a la toma el sábado 8 de febrero de 2003, las cuales fuimos: Aurora Impata, Nelly Montoya, Fray Nebardo Rivera, Román A. Quintero, lo mismo que Marco Antonio Vacca, Hernando Moncayo, Mariluz Uribe quien no tenía vivienda adjudicada y venía acompañando a doña Aurora y sus dos hijos Nando y Juan, así como también don Armando López mandó a Pedro un amigo suyo a tomar posesión de la vivienda, también llegó don Miguel Vanegas, Henry Nieto en su jeep con el trasteo, su esposa y sus dos hijos y Antonio José Buitrago con mi esposa y mis hijos, así mismo Luz Stella Bernal y su familia.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

Cada uno llegó a su vivienda tomó posesión de ella, la tierra llegaba a la mitad de las puertas; nos reunimos 15 minutos y nos repartimos tareas. Mientras unos limpiaban las viviendas que iban a ser ocupadas otros empezábamos a cavar un hoyo de 2 x 1.50 x 2.50 de profundidad para instalar los sanitarios con el fin de al menos tener donde hacer nuestras necesidades fisiológicas; también hablamos de una celaduría permanente, ya que las viviendas se taparon con puertas y ventanas improvisadas con cartón, esterilla etc. Al igual poco a poco se fue trabajando en el acueducto comunitario y se construyeron duchas. Día a día iban llegando nuevas familias.

A la postre se logró con la Gobernadora que nos hicieran 8 cámaras de alcantarillado de aguas negras y luego la doctora Amparo Arbelaez Escalante nos regaló 330 mt. de tubería de cemento para conectar el alcantarillado de la parte alta, todo esto se hizo con mano de obra de la comunidad.

Al ver que ni la Fiduciaria, ni los demás entes nos daban solución pronta a nuestra problemática acordamos Antonio José Buitrago y Graciela Chiquito que éramos los únicos de la O.P.V. que estábamos gestionando, firmar la acción popular respectiva. Con el pasar del tiempo salió el auxilio de \$1.700.000.000 para la Ciudadela La Cecilia, esto era lo que costaba terminar andenes, sardineles, acueducto, alcantarillado fluvial y de aguas negras, no alcanzaba para vías, ni pavimentación. También se incluía el alumbrado público. Es de tener en cuenta que este dinero lo aportaba la nación a través de Acción Social, no tenía nada que ver con la acción popular. Dentro del recurso generado por el estado se incluyó la escrituración y la construcción de 22 viviendas faltantes.

Retomando el tema de la acción popular cabe destacar que la misma se ganó en primera instancia, pero hubo la apelación por parte de los entes y pasó al Tribunal Superior donde duró hasta el 13 de febrero de 2006 cuando sale la sentencia a favor de la comunidad afectada y niegan la apelación presentada por los entes y los obligan a cumplir con lo prometido en vitrina inmobiliaria de acuerdo con lo pactado en cartas de compraventa mediante plano urbanístico.

Igualmente comentar que también contamos con la ayuda del Dr. David Barros Vélez, Alcalde Municipal periodo 2004 - 2007 quien presionó para que los recursos llegaran y a la vez hizo un aporte de \$100.000.000 para andenes y sardineles los cuales fueron construidos por Infraestructura y a petición nuestra se contrató con la E.P.A. la terminación de acueducto y alcantarillado y con el municipio la pavimentación.

### LA CECILIA SECTOR III

Las primeras personas que habitaron el barrio fueron 15 familias que fueron desalojadas del asentamiento Cristo Rey y fue el 12 de julio de 2002. Las casas estaban sin terminar, no había agua, ni energía porque la constructora Piedra Blanca nos incumplió.

Al ver que la constructora iba a entregar unos cambuches de concreto se decidió formar la O.P.V. precedida por la señora Graciela Chiquito y otras personas que se nombraron como líderes. Estos comenzaron a gestionar ante la Constructora, el gobierno departamental y municipal, quienes no nos ayudaron. A lo último se tuvo que demandar a la Constructora con el conocimiento del señor Presidente de la República Dr. Álvaro Uribe Vélez.

Así poco a poco la comunidad se tuvo que apoderar de sus casas. A lo último y muy lentamente se fue organizando la comunidad.

Uno de los problemas grandes de este sector era el referente a la pavimentación y como ganamos la demanda puesta por la O.P.V. nos asfaltaron las calles y nos hicieron los andenes.

### LA CRISTALINA

La historia de la Urbanización empezó cuando un grupo de personas se formaron como una Asociación de Vivienda que se llamó ASOVINQUI, Asociación de Vivienda del Quindío.

La Directiva fundadora fue: Luis Alberto López (Presidente), Libia Ospina (Vicepresidenta), Janeth Arévalo (Tesorera), Mariela González (Secretaria).

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

Adquirida la personería jurídica se negoció el terreno y se inició el proyecto de las viviendas. Quienes iban a ser los propietarios inicialmente eran los conductores de Cooburquín.

Con un número límite de 96 socios comenzó a funcionar la asociación; posteriormente en los comités de trabajo para desmontar y guiar el agua de la quebrada La Cristalina, por eso le colocaron ese nombre. Al paso del tiempo se fueron retirando socios y vinculando otros.

Los socios fundadores siguieron gestionando. Así pasaron 4 años hasta que apareció la Constructora el Cortijo y se hizo negocio con ellos; quedando un espacio para 72 viviendas y sus respectivas zonas verdes.

En septiembre de 1997 se hizo el sorteo de las viviendas y en la última semana de diciembre del mismo año se comenzó a liquidar la Asociación.

La Junta de Acción Comunal nació el 10 de junio de 1999 con Personería Jurídica 2030. El Presidente fue Álvaro López, Vicepresidente Álvaro Aponte y Tesorero Miguel Rendón, Secretaria Luz Marina Bedoya.

### **LA ESMERALDA**

Todo empezó con la Fundación Vivienda Centenario Poliquindío, Personería Jurídica No. 0129 del 22 de abril de 1991 Nit. 800.149.432-1. La Fundación de Vivienda Poliquindío, nace el 5 de marzo de 1991 gracias a la idea del agente Arnello Montoya; en homenaje de nuestra institución y después de realizada nuestra primera reunión de interesados en la idea de Agentes de la Policía Nacional, que estudiamos la problemática de vivienda para nuestras familias.

Así empezamos con la ayuda de la Gobernación del Quindío, Doctor Samuel Grisales Grisales, tramitando la documentación para funcionar legalmente. Fue así como el 17 de abril de 1991, obtuvimos el visto bueno de la Superintendencia de Sociedades, el 22 de abril de 1991, la Gobernación del Quindío nos otorgó la Personería Jurídica, según Resolución No. 0129, al 30 de mayo de 1991.

La Alcaldía de Armenia, otorga registro como autoconstructores durante resolución No. 500, el 8 de julio de 1991, firmamos la promesa de compra venta de lote de terreno de 24.924 m2, ubicado en la vía Armenia - Montenegro, margen derecho, enseguida de la Escuela La Adíela, para hacer la respectiva inauguración el 26 de julio de 1991, en la cual contamos con la presencia del señor Gobernador, del Alcalde, Comandante de la Policía del Depto., Director Regional del INURBE, etc.

El 29 de agosto de 1991, el Director General de la Policía Miguel Antonio Gómez Padilla (General), visitó el departamento y le dimos a conocer el proyecto y nos colaboró con la aprobación del crédito de la Caja de Vivienda Militar para 107 afiliados y las cesantías parciales para 101 afiliados.

Continuamos los trámites; el 6 de septiembre de 1991 nos otorgaron disponibilidad de servicios tanto de acueducto, alcantarillado y servicio telefónico; para el 29 de octubre de 1991 obtener el permiso de vertimiento de aguas residuales por parte de la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Después de obtenidos los anteriores documentos la oficina de Planeación Municipal nos autoriza mediante oficio del 14 de noviembre de 1991, para realizar el movimiento de tierra.

El 20 de noviembre de 1992, damos comienzo al alcantarillado con la interventoría de las Empresas Públicas de Armenia, es de aclarar que estas obras se realizaron por autoconstrucción, ya que contamos con la colaboración del TC. Paulino Manssur Marca Daza, Comandante. Diariamente trabajamos 30 socios, con la condición de reforzar el día de franquicia; así logramos culminar estas obras.

Después de la revisión de la Oficina Jurídica del Municipio, del buen funcionamiento de la fundación, nos otorgaron el permiso para captar dineros mediante resolución No. 0220 del 17 de febrero de 1993 y el 28 de abril de 1993 Planeación Municipal otorga la Licencia de Construcción según Resolución No. D-105.

Contando con todos estos documentos y con la necesidad de financiar el proyecto, continuamos con el B.C.H. la propuesta del préstamo, ya que teníamos los recursos de la Caja de Vivienda Militar. Al mismo tiempo y debido a la tramitomanía de las

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

viviendas a todo costo con la construcción INDECO LTDA. que desafortunadamente no contábamos con la suficiente responsabilidad de dicha firma para la terminación de este programa y solo después de un año de trabajo construyó 60 viviendas.

La aprobación del crédito B.C.H. salió el 23 de diciembre de 1993 e iniciaron los desembolsos a partir del mes de abril de 1994. Las primeras 60 viviendas se entregaron el mes de agosto de 1994 y se dio por terminado el contrato con la firma INDECO LTDA. en el mes de septiembre y tomamos la decisión con la ayuda del B.C.H. de terminar el programa por administración delegada del Ingeniero Guillermo José Arcila Soto e interventoría del Ingeniero Héctor Miguel Camacho Duarte, fue así como el 10 de octubre de 1994 empezamos la construcción de las 120 viviendas restantes, que en la actualidad están totalmente terminadas y después de cuatro (4) meses de arduo trabajo.

Cumpliendo así con el objetivo que nos fijamos de construir 180 viviendas para nuestras familias, después de asumir la responsabilidad e inconvenientes que acarrearón sacar adelante este proyecto.

### LA GRECIA

La Urbanización La Grecia adquirió este nombre debido a que en el lugar donde se construyó existía una finca denominada así. La constructora Bariloche que actualmente se llama Vivienda Global, adelantaba un proyecto de vivienda en esta localidad antes de ocurrir el sismo, este proyecto consistía en la construcción de una Urbanización semicerrada, con parque ecológico, piscina y centro comercial, donde tendrían opción de compra empleados del gobierno y personas que comprobarán estabilidad económica, subsidiadas por Inurbe.

A raíz de la demanda de vivienda ocasionada por el sismo del 25 de enero de 1999 en el eje cafetero, la constructora cambia su proyecto, adaptándose a las condiciones del nuevo entorno. En junio de ese mismo año, inicia el proyecto con la construcción de las viviendas, en las que se obtuvo subsidios del gobierno por intermediación del Forec, Focafe, Ley Quimbaya, Minuto de Dios y donaciones de la aerolínea Ases y del gobierno de los Estados Unidos.

Las manzanas de la 1ª. a la 10ª. se vendieron con subsidios del Inurbe. El costo de las viviendas fue de \$8.000.000 a \$16.000.000. Dependiendo de la ubicación, ya que las viviendas localizadas en la avenida principal fueron vendidas a mayor precio. Las viviendas presentaron dos procesos de adquisición. Las primeras 25 manzanas se adquieren por familias reubicadas, procedentes de los barrios Brasilia, Buenos Aires, Santander, Uribe, Popular, La Florida y Villa Hermosa. Las manzanas de la 26 a la 43, se recibieron por intermedio de la señora Yolanda Murillo, representante legal del grupo Madres Cabezas de Hogar de Armenia, con recursos donados por el Forec, Minuto de Dios y la Aerolínea Ases.

La Urbanización La Grecia en su inicio, tuvo un proceso de acompañamiento social dirigido por la ONG ACODAL, la que adelantó trabajos con la población infantil, de la tercera edad y madres comunitarias, una vez terminada su intervención en febrero de 2002, la Universidad del Quindío, a través del programa de Desarrollo Social y Comunitario realizó la articulación para darle continuidad a dichos procesos.

Ubicación Geográfica: La Urbanización La Grecia está ubicada al sur occidente de la ciudad de Armenia, en inmediaciones del municipio de Montenegro. Límites: Al norte con el barrio Las Colinas, al sur con la Central de Abastos Mercar.

Hay 871 casas construidas. Su característica es que son de pequeña dimensión con una extensión aprox. De 60.5 metros cuadrados, de los cuales 31 metros cuadrados corresponde al área construida.

### LA MIRANDA

El barrio Miranda empezó a formarse en el año 1962. En el año de 1963 ya residían las primeras familias: Soila Piedrahita, Ricardo Gil, Marcos Balcerero, Benjamín Betancourt, Clementina Rodríguez, Amelia De Osorio y otros. El barrio cuenta con 12 manzanas numeradas: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L.

Construcción: El barrio fue construido por el Instituto de Crédito Territorial y su costo por vivienda era pagaderos con cuotas fijas de \$37.00 mensuales y sin cuota inicial, eran viviendas realmente de interés social. El barrio fue construido con esfuerzo



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

propio pues las familias trabajaban a cambio de mercados que repartía el Instituto y eran donados por CARITAS.

Conformación de la Primera Junta Social: (Presidente) Gabriel Tobón, (Vicepresidente) Benjamín Betancourt, (Secretaria) Ludivia Arango, (Fiscal) Antonio Guerrero. Esta primera Junta funcionó en la Mz. A Casa # 17 entrada del barrio.

### LA RIVERA

Esta urbanización fue construida en el año de 1983 por el Ingeniero Godoy, los terrenos pertenecían a la viuda Martha Isabel; luego de construidas las viviendas se lo entregaron al Banco Central Hipotecario (BCH).

La urbanización consta de 82 viviendas, una zona verde sobre la avenida Montenegro, tiene una sola entrada principal y una plazoleta y un parqueadero, en la plazoleta tenemos ubicada la imagen de la Virgen donde diariamente se reza el rosario, las peatonales no son pavimentadas, sino que se utilizan como zonas vedes. En la parte de atrás de la manzana D y continuación de la manzana F, encontramos las áreas comunales donde se construyó un kiosco, por parte de la Administración Municipal (Alcaldía) para que la comunidad contara con un sitio adecuado para reunirse y hacer sus actividades.

La Junta de Acción Comunal fue creada a partir de abril del año 2002. En nuestra Urbanización todavía contamos con la mayoría de los fundadores entre ellos: el señor Daniel Duque, Damaris de Londoño, Hernán Londoño, Doña Esther Rojas, Darío Londoño, entre otros.

### LAS COLINAS

El barrio Ciudadela Las Colinas es un barrio posterremoto, el cual surge del proceso de reconstrucción donde a través de una cantidad de proyectos presentados por las diferentes vitrinas inmobiliarias que en su momento surgieron, aparece inmerso nuestro barrio. Este proyecto, el cual le gustó a mucha gente por su sitio de ubicación las vías de entrada y salida que supuestamente iba a tener, la cercanía del puesto de

salud y con Mercar, pero sobre todo por su dimensión y lo que en su parte original se nos ofrecía.

El proyecto inicial eran 4.300 soluciones de vivienda. Al principio se inscribieron unas 2000 familias, pero a lo último quedamos 1288 en tres manzanas 1, 2, 3 y 28 sectores. Es el único barrio de Armenia y en el proceso de reconstrucción que quedó distribuido de esta manera.

En la construcción de las viviendas de la Ciudadela Las Colinas se disponía de un Ingeniero residente, Interventoría, ingenieros de obra y nosotros colocábamos la mano de obra como oficiales, ayudantes prácticos, rasos y también con participación de las mujeres para realizar el lavado de las casas para la entrega.

A principios y mediados de agosto y septiembre del año 2001 se realiza las primeras entregas de dicho proyecto entre los sectores 9 al 13 de la manzana 2; inaugurado por el señor Presidente de la República Andrés Pastrana Arango. De forma simbólica se dan las llaves de algunas viviendas.

La primera pelea grande ocurrió a mediados de 2002 cuando familias de la manzana 1 cansadas de tanta “mamadera de gallo” se toman más de 40 viviendas a la fuerza, lideradas por el señor José Antonio Mejía Cifuentes Líder Comunitario.

Después de empezar nuestras reuniones o mejor continuar con las mismas desde los inicios del proyecto; nos dimos en la tarea de buscar en compañía de nuestras familias y habitantes de la Ciudadela, la consecución tanto del CAI, Puesto de Salud y Colegio.

Fue así como en una reunión o asamblea con aproximadamente unas 600 familias en la esquina del sector 5 Mz. 2 Casa # 61 en un fin de semana tomamos la determinación de con nuestro arrojo, fortaleza y deseo viajar a Bogotá D.C., después de llevar cerca de dos meses de estar habitando nuestra ciudadela, o sea finales del año 2001, donde la comunidad solo aportó \$16.000

Estos tres mosqueteros: Jorge Enrique Muriel, José Antonio Mejía y Jhon Jairo Vargas, como cariñosamente nos apodan los medios de comunicación, con el apoyo del

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

doctor Ricardo Arias Mora con pasajes de una empresa de transporte y con cerca de \$50.000 en el bolsillo hicimos dicho viaje.

Luego en el recinto del Senado apoyados por el Senador Javier Ramírez Mejía y la doctora Luz Piedad Valencia tuvimos la tan anhelada cita con el entonces doctor Carlos García Orjuela Presidente del Senado y el doctor Fernando Cepeda Asesor de Proyectos del Senado; se nos atendió para plantear dicha problemática, quedando por el momento descartado lo del CAI y el Puesto de Salud, tan solo dejando para una posibilidad el Colegio.

De allí regresamos y dimos una gran pelea hasta la 1:00 a.m., en el recinto del Concejo Municipal siendo Secretario de Educación el doctor Gustavo Hernández, para lograr se destinarán unos recursos para construir la temporalidad escolar.

Tres (3) años más tarde cuando todo el mundo se reía y pensaba que nuestra visita a Bogotá había sido en vano se dio la noticia de la construcción del colegio en mampostería por un valor de \$1.037.000.000, en el sitio donde funcionaba una cancha deportiva en tierra y el cual se tenía destinado para la plazoleta del barrio; no sin antes aclarar que el mismo colegio se lo pensaban trastear para La Grecia a lo cual nos opusimos rotundamente esgrimiendo razones valederas como de peso. 860 educandos: Pre-escolar a octavo grado de bachillerato. Teniéndose que adicionar 300 millones más para un total de 1.337.000.000 millones.

La inauguración fue realizada por la Ministra de Educación la doctora María Cecilia Vélez de Whait.

Contamos con 18 hogares comunitarios, 4 hogares Fami, restaurante escolar, caseta, control de buses, policía 24 horas Vicom, comercio organizado, presencia de fundaciones como Proniño, Familias en Acción, Juntos o Unidos, Visión Mundial, Mujer Cafam.

Es de anotar que el puente de entrada a nuestro barrio ha colapsado en dos ocasiones donde hemos tenido que luchar ante los entes gubernamentales para su reparación y arreglo ya que en la actualidad es la única vía de acceso al barrio habilitada.

El barrio cuenta con iglesias cristianas tales como: Pentecostal, Ríos de Agua Viva y Asambleas de Dios, donde también existen otras denominaciones que realizan labor espiritual en el sector a través de células o grupos familiares.

La primera Junta la formó el señor Jairo Quintero la cual dio frutos. Posteriormente a petición y por decisión de la comunidad quienes hoy permanecemos en el cargo José Antonio Mejía Cifuentes, como Vicepresidente 2 ocasiones y Presidente 2 ocasiones y de Fiscal el señor Jorge Enrique Muriel, quien en periodos anteriores fue Presidente.

El barrio ha pasado por momentos muy difíciles asaltos, asonadas, suicidios, violaciones, muertes violentas, siendo amenazados algunos dignatarios de muerte. También momentos de alegría, fiestas, cumpleaños, deporte y cultura, salud, recreación. Se realiza el cumpleaños al barrio todos los meses de agosto.

### LOMA VERDE

La Urbanización Loma Verde se encuentra ubicada en el lote 2 Kilómetro 1 Vía Armenia – Montenegro sobre la calle 30 No. 42.80 de la ciudad de Armenia, departamento del Quindío.

El lote sobre el cual se construyó esta urbanización cuenta con una superficie global total de 19.900 metros cuadrados según escritura pública No. 5454 radicada en la Notaría 4a. Municipal y Planos aprobados por Curaduría Urbana. La Urbanización Loma Verde se dividió en áreas privadas; 120 viviendas y áreas comunes como las vías, andenes, parqueaderos, portería, salón social y piscina.

Fue construida por la Constructora Carlos Alberto Calderón Martínez como viviendas de interés social, a través del BCH (Banco Central Hipotecario) en liquidación y actualmente con el BBVA el 14 de noviembre de 1997.

Los primeros habitantes fueron el Dr. Javier Hurtado Arias y la Sra. Beatriz e. Giraldo en la Mz. K # 6. La primera vivienda que tuvo el barrio fue en la Mz. J # 4 cuyo propietario era el señor Daniel Morales.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

La Urbanización Loma Verde está reglamentada como propiedad horizontal según la Ley 675 del 1 de agosto de 2001, cuenta con el reglamento y manual de convivencia para tratar los derechos y obligaciones de los copropietarios; el cual fue reformado según escritura No. 941 el 8 de abril de 2003 de la Notaría 4a. Municipal con el notario Gilberto Ramírez A.

La primera Junta Administradora o Consejo de Administración fue integrada por los señores: Javier Hurtado A., Harold Castro, Stella Quintero de Bustos, Jorge Eliecer Franco.

### LOS ÁRCADES

Los Árcades fue construido durante los años 1993 y 1994 y entregado oficialmente el 26 de enero de 1999 de emergencia; ya que cuando el terremoto del 99 las casas estaban hechas, pero no habían sido entregadas.

Debido al peligro inminente de la toma de las casas por los vándalos, de personas extrañas que se iban a apoderar de las mismas, se llamó inmediatamente al grupo de policías damnificados para que vivieran en ellas mientras se entregaba oficialmente por parte de las Villas a los propietarios oficiales.

El barrio se encuentra en la parte noroccidental de la ciudad de Armenia, vía Montenegro entre los barrios Villa Hermosa y La Grecia. La parte construida consta de 2 manzanas la manzana K que va de la casa # 1 a la #23 y la manzana L de la #1 a la #22.

### LOS KIOSKOS

El predio fue comprado al señor José María Nieto Vargas, bajo Escritura Pública No. 2784 del 9 de octubre de 1984.

El terreno se llamaba Mesón, con ficha catastral No. 00-0-000-344, con una cavidad superficial de 5.650 metros cuadrados.

El señor Ignacio Toro socio del señor José Nieto fue el que llevó a cabo todos los requisitos para proceder a la venta de los lotes para así realizar la construcción de las viviendas, las cuales les dieron el nombre de Urbanización Los Kioskos.

El acuerdo fue entregar un barrio totalmente terminado con calles pavimentadas, zonas verdes y demás necesidades del barrio, las cuales fueron llevadas a cabo por las personas antes mencionadas.

Mediante Resolución No. 204 del 23 de noviembre de 1983 fue aprobado el proyecto de la Urbanización Los Kioskos, esta fue expedida por el Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (Colplade).

El barrio no fue entregado como se había acordado, solo se entregaron por manzanas algunas casas; quedando los otros lotes para que la gente los utilizara como botadero de escombros.

La Junta de ese entonces era provisional y estaba integrada por Oscar García, Amanda Ruíz, Amalfi Borja, Luis Fernando Chica. Estas personas en ese entonces pelearon junto al señor Fernando Manrique, Abogado, contra los señores José María Nieto Vargas, Gloria Mercedes González T., e Ignacio Toro Cardona, por el incumplimiento que ellos tuvieron con la Urbanización.

Primeros Pobladores: Manzana I: Otoniel López Poveda, Olga Luna, Jorge Bedoya, Orfa Betancourt.; Manzana F: Luz Stella Giraldo, Cesar Ramírez, Gustavo Díaz Prieto.; Manzana H: Ricardo Echeverry López; Manzana G: Dagoberto Velásquez y el resto de lotes de esa manzana eran de Ignacio Toro Cardona.

Miembros Primera J.A.C.: Presidente: Fernando Manrique C.C. No. 14.980.405, Vicepresidente: Guillermo Cardona C.C. No. 10.233.011, Tesorero: Álvaro Marín C.C. no. 2.874.515, Secretario: Francyni Restrepo C.C. No. 7.518.636, Fiscal: Luz Dary Bernal C.C. No. 24.486.126. Periodo del 25 de marzo/ 85 al 30 de junio/ 85.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### **MANUELA BELTRÁN**

A partir de los principios de la década del 72, un grupo de más de 170 personas se asocian con el fin de solucionar el problema de la falta de vivienda, el 90% de ellos sin capacidad de endeudamiento con el agravante de no tener crédito por ser ellos campesinos, obreros y trabajadores del sector informal.

Surgió la necesidad de hacer un autoahorro con el sacrificio que esto representa, también se necesitó ser persona jurídica, razón por la cual nos asociamos a la Central Nacional PROVIVIENDA “CENAPROV” surgiendo así lo que se denominó el Centro PROVIVIENDA No. 4 de Armenia.

Por el año de 1974 se negoció el terreno y se comenzaron las obras pertinentes: explanación, construcción de alcantarillado y acueducto, todo lo anterior con trabajo, en su mayoría, de auxilios parlamentarios; igualmente material de río y maquinaria facilitada por el municipio y departamento.

Luego de la explanación o adecuación del terreno y hacer los trazos respectivos del lote, se fueron viniendo paulatinamente las familias que se instaban en sus respectivos lotes, en viviendas provisionales. Se inició la autoconstrucción progresiva en materiales sólidos, igualmente los servicios públicos “energía y acueducto”, pues en un inicio era colectivo en edificación y en área social; la pavimentación de las vías igualmente fue con el aporte económico y de trabajo de los mismos asociados.

Luego surgieron inconvenientes con la Central Nacional PROVIVIENDA y se conformó una asociación comunitaria, independizándonos así de Cenaprov. Todo el proceso de construcción del barrio Manuela Beltrán se hizo en gran parte por el dirigente VOLNEY LARGO RADA, quien fue el factor humano fundamental para organizarnos y ayudarnos a gestionar para llevar a feliz término este sueño de tener una vivienda propia.

Relación de Personas Fundadoras del Barrio Manuela Beltrán: Volney Largo Rada (Fallecido), Heriberto Herrera, José María Bernal (Fallecido), Pedro Nel Ospina (Fallecido), Luis Poloche, Santiago Vera, Ricardo López, Herminia Pareja, Urbano Alape Y Esposa, Alicia Bernal De Bernal, Félix Poloche, Irene Dorado, Rosa Elia Herrera,

Rosalba Restrepo, Jael Giraldo, Lucrecia Ducuara, Lucila Velásquez, Reinel Gómez, Rosamelia Grajales, Israel Arteaga, Antonio Ospina, Armando Sarmiento, Domiciano, Pastor Emilio Ortíz, Diocelina Rodríguez, Ester Julia Robayo, Roberto Malambo, Eliecer Rincón, Lorbayron Calderón, Fabio Quebrada, Julia Martínez, Luisa Guatama, entre otros.

### **MANUELA BELTRÁN BAJA**

En 1977 llegaron los primeros pobladores a este sector, llamado por las personas que fueron arribando “Manuela Beltrán Baja”. Entre esos primeros pobladores están la señora Ofelia Orjuela Pardo y el señor Paulino y sus familiares.

En la actualidad 69 familias forman parte del barrio Manuela Beltrán Baja.

Dentro de este sector tuvo que ver el doctor Rogelio Ceballos Murillo quien de manera generosa aportó toda la guadua para la construcción de varias casas en bahareque. Las viviendas estuvieron así hasta que llegó el terremoto, y fueron cambiadas debido al auxilio del FOREC, el cual benefició casi todas las casas.

El primer Presidente de Junta de este barrio fue el señor: Jorge Iván Vergara G. En este momento contamos con Personería Jurídica No. 268 de 1994.

### **MESÓN DEL SINAI**

Hacia el año 1966 existía la finca de nombre Sinaí, propiedad de la señora Teodora Doncel, donde se cultivaba café, yuca, plátano y árboles frutales, para ingresar a la finca se hacía por una carretera angosta por la cual solo transitaban los jeeps. Esta carretera conducía hasta Pantanillo. La casona de la finca quedaba donde está el condominio Sinaí.

Doña Teodora dio poder a su hijo Pedro Luis Aguilar para vender una parte de la finca donde actualmente están ubicados los condominios Sinaí y Loma Verde. La señora Teodora al verse enferma comienza a lotear lo que queda de su finca.

Le vende un lote a la señora Edith Villalba, otro a Hermes Tovar, también a la mamá de don Hermes, doña Trinidad Aguilar le vende un lote, lo mismo que a doña Magnelly

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

Tovar, el quinto lote se lo aseguró a doña Ludivia Vinasco sobrina de Teodora Doncel, el sexto lote se lo vendió a Ángel Cardozo; el séptimo lote doña Teodora le dio el poder a un hijo para que le vendiera al señor Mardoño Ladino.

Fundadores del barrio Mesón del Sinaí: María Ludivia Vinasco, Hermes Tovar, Edith Villalba, Leonor, Lisbeth Tovar, Angel Cardozo, Mardoño Ladino.

Hace aproximadamente cuatro años que este sector pasó a ser barrio; gestión hecha por la Junta a cargo de las señoras Edith Villalba y Consuelo Cárdenas, puesto que antes se conocía por asentamiento.

El barrio Mesón del Sinaí está conformado actualmente por treinta y tres (33) viviendas; dentro de las cuales existen en la actualidad 12 viviendas construidas en ladrillo; las restantes en bahareque, zinc y guadua. Son varios propietarios que tienen Escritura Pública y otra parte tienen posesión.

Linderos: Hacia el norte linda con el barrio 13 de junio y Montecarlo, hacia el sur con el Room Point que conduce al Estadio, hacia el occidente Loma Verde y Sinaí, y hacia el oriente con la Ciudadela Nueva Armenia.

Personas que integraron la primera Junta de Acción Comunal - Año 1987-1988: (Presidente) Arley Díaz, (Vicepresidente) Ovidio García, (Fiscal) Héctor Quintero, (Tesorero) Alba Lucía Hurtado, (Secretario) Martha Rivera.

### **MONTECARLO**

El 13 de diciembre de 1997, se entregaron las primeras casas en el Conjunto Residencial Montecarlo, ubicado en la salida para Ciudad Dorada. La urbanización se construyó en un lote que compró la Constructora Cabañitas y construyó Inversiones Omega Ltda. En ese entonces era gerente de esta empresa Javier Gómez, la hermana de él se llama Carlota y era quien lo acompañaba a hacer las ventas.

Las primeras familias que habitaron el barrio fueron: Amparo y Alex con sus dos hijos Martín y Nicolás; y Stella con sus dos hijos.

Luego fueron llegando las personas interesadas en comprar vivienda y se han quedado en este lugar. Estamos cerca del barrio 13 de junio y los Bloques de

Casablanca. Las viviendas tienen 5.75 metros por 10.50 metros de centro. En total son 46 casas, 40 unifamiliares y 6 bifamiliares, 1 kiosco y 1 parque.

En cuanto a la conformación de la primera JAC se hizo una reunión en el kiosco el 29 de agosto de 1998 y se eligió así: Carlos Alberto Carmona (Presidente), Claudia Patricia Vidal (Vicepresidente), Lucia Jaramillo (Secretaria), María Trejos (Tesorera), Gladys Gil (Fiscal).

Como delegada Amparo Aguirre, Resolución Jurídica de Acción Comunal No. 1638 y Cámara de Comercio 1500739.

Es de destacar que, debido al terremoto de 1999, al lote de enseguida fueron llegando familias de todas partes, entonces era muy preocupante esta situación; por ende y debido a la inseguridad nos vimos obligados a colaborar con \$10.000 cada familia para comprar guaduas y alambre y nos encerramos.

En nuestra Urbanización siempre se han realizado múltiples actividades para integrar a los residentes del lugar, para celebración de fechas especiales y para recoger fondos para invertir en arreglos o adecuaciones de este lugar.

Gracias a los trámites que hicimos y a la colaboración de la Dra. Amparo Arbelaez Escalante, Gobernadora, nos hicieron la caseta.

### **NUEVA ARMENIA**

El barrio Ciudadela Nueva Armenia nació a través de una organización social en el año 1999 llamada "Asociación Comunitaria Ciudadela Nueva Armenia". Instalados inicialmente en el asentamiento Nueva Armenia, por fuerza mayor del terremoto del año 1999.

La Junta que consiguió el lote, los subsidios y luego fundó el barrio Ciudadela Nueva Armenia la encabezó el señor Albeiro Flórez Londoño.

La constructora que contrató la Asociación Comunitaria fue la Unión Temporal Jorge Enrique Remolina Moducasas y CÍA. La cual debe unas obras pendientes aproximadas

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

a los \$15 millones de pesos: como tanques de reserva, medidores de agua, breques eléctricos, derechos de conexión ante la E.P.A. Y algunas escrituras, II parqueaderos.

El valor de la vivienda fue cubierto por un subsidio otorgado por el Gobierno Nacional a través del FOREC, discriminado así:  
\$5.900.000 FOREC y \$4.000.000 Ley Quimbaya.

Los primeros pobladores del barrio fueron: Albeiro Flórez Londoño, Luis Arturo Arenas, Gustavo Poveda, Paola Andrea Arango, Bernardo Aguirre, Bernardo Antonio Villa (Fallecido), Carlos Alfonso Ospina, Aura Rosa Ríos, Gildardo Valencia y otros más.

### **NUEVO AMANECER**

La Urbanización Nuevo Amanecer fue entregada el 17 de diciembre de 2001 y ocupada en su totalidad las 103 viviendas de interés social.

La Urbanización fue construida por la Constructora Soltec conformada por el Ingeniero Héctor Africana y la Arquitecta Etna Canta Claro.

El subsidio lo otorgó el FOREC por un valor de \$9.900.000

Los primeros integrantes de la J.A.C. fueron los siguientes: (Presidente) Sandra Milena Duque, (Vicepresidente) Alcibiades Borja Ciro, (Tesorero) Marino Jojoa Sánchez, (Secretario) Bayron Galvis, (Fiscal) Carlos Arturo Guapacha.

### **QUINTAS DE LA MARINA**

Las viviendas han sido construidas por la Constructora VILLA ÁNGELA. Subsidios otorgados por: COMCAJA, COMFENALCO, Cajas de Compensación por valor de \$8.400.000 Deudas al Banco B.B.V.A., Caja Agraria y Otros.

Primera Familia: Jhon Jairo Gutiérrez. Dirección: Mz. B # 4.

### **SAN DIEGO**

La constructora que llevó a cabo los trabajos de construcción de la Urbanización San Diego desapareció. Inicialmente fue programado para docentes y el terreno era ocupado por cafetales.

4 bloques, viviendas bifamiliares de dos pisos, 12 apartamentos, cada uno construido en el año 1982. La mayoría de los habitantes teníamos préstamo con Davivienda a 20 años; fueron indemnizados en el terremoto y se reconstruyeron en su totalidad.

Habitamos 48 familias; existe un local comercial, una zona común y un espacio para reuniones, el cual a la fecha lo utilizan y ocupan los arrendatarios del local comercial para un taller de guadua. Primera Junta: (Presidente) Rubiel Castaño Escamilla, (Administradora) María Margoth Montoya, (Fiscal) Luz Marina Torres Alzate, (Vocal) Olma Jaramillo Cano, (Tesorero) Omar Velásquez, (Secretaria) Gloria Patricia Ramírez.

### **SINÁI CONJUNTO RESIDENCIAL**

Fecha de Fundación: agosto 16 de 1996. Constructora: CAMU (Conjunto Cerrado). Número de Casas: 138.

### **TERRAZA JARDÍN**

Este barrio fue construido en lotes vendidos por el banco Davivienda. Consta de 4 manzanas, de las cuales en el año 2011 entregaron la Mz. a y b, uno de los primeros habitantes fue el señor BAYRON QUINTERO RESTREPO, quien actualmente hace parte de la Junta de Acción Comunal en el Comité Empresarial. La Constructora que edificó la urbanización fue la Constructora Palacios.

En el 2012 fueron entregadas las manzanas c y d. El 9 de diciembre de 2014 con Resolución No. 314 se crea la primera Junta de Acción Comunal, siendo Presidenta de la misma la Sra. LUZ ADRIANA MAYA. Esta urbanización figura en estrato 3.

### **VILLA ÁNGELA**

Construida en los años 1993 y 1994, por la constructora del Arquitecto Jaime Zapata Vargas; el cual le vendió 32 casas bifamiliares que conformaban la primera etapa a la Caja De Vivienda Militar, las que fueron adjudicadas a personal en servicio activo y retirado del Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional. Financiadas a 15 años.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

La Segunda Etapa de Villa Ángela, fue vendida por el constructor, un total de doce (12) viviendas a personas particulares mediante sistema de crédito con el Banco Cafetero.

Con motivo del terremoto registrado el 25 de enero de 1999 fue demolido el 50% de la primera etapa, habiéndose decretado por la Oficina de Desarrollo Urbano como zona de alto riesgo; reubicando a los adjudicatarios en la Urbanización La Fachada de Armenia, un total de trece (13) y en la Urb. Agua Azul de Dosquebradas, Risaralda tres (3). Los adjudicatarios reubicados, la Caja de Vivienda Militar corrió con la responsabilidad y costo de los inmuebles. Las 16 viviendas restantes fueron reconstruidas por la Caja y el FOREC.

La II Etapa por haber sido vendido por la constructora a través de una Corporación Bancaria, el FOREC, les suministró auxilio ya que fue declarado en su totalidad zona de alto riesgo.

### **VILLA HERMOSA**

La Urbanización Villa Hermosa se encuentra ubicada en la Comuna Tres “Alfonso López”, al sur-occidente de la ciudad. Cuenta con 200 soluciones de vivienda. Su población se compone de aprox. 800 Habitantes.

La constitución de la entidad organizadora de la construcción de las viviendas, se realiza a través de Acta No. 001 del 11 de mayo de 1984 a las 7:00 p.m. La Junta Directiva en cabeza del señor Presidente Nelson Peláez R. inician labores de trabajo en la Asociación de Vivienda Popular, Cámara de Vivienda por Autogestión del Quindío en pro de beneficiar a la comunidad, como gestionar la compra del terreno donde se llevará a cabo el proyecto de vivienda. Se hace negociación con el terreno ubicado en la vía a Montenegro, Vereda el Mesón, Finca La Marina de propiedad de la Sra. Mariela Álzate, por un valor de \$24.000.000. Todos los socios (afiliados) con el anhelo de obtener la vivienda se acordó en laborar los días no hábiles y se empezó a realizar trabajos consistentes en la tala de todo tipo de árboles para adecuar el terreno para quedar apto para el movimiento de tierra, tipo mecanizado.

Después se realiza el contrato con el Sr. Hernán Villareal para el movimiento de tierra. La venta de los lotes a los adjudicatarios día a día iba creciendo; no era para menos puesto que el programa se destinaba para 570 soluciones de vivienda, cada uno con capacidad de 6m x 12m para un total de 72 metros cuadrados, por un valor de \$46.000, \$50.000 y \$70.000 cada uno.

La Junta Directiva invita a la comunidad al terreno con elementos de mano como: palas, picas y palines entre otros. Se realizan labores de localización de las redes de alcantarillado, igualmente la construcción de las cámaras e instalación de domiciliarias de cada una de las viviendas. Igualmente se entra a hacer la localización y excavación de los cimientos para construcción de la casa modelo. La misma se construyó con recursos de la comunidad, sitio frente al Ancianato El Carmen, Vía a Montenegro.

En el año de 1998 se logra a través del Instituto de Crédito Territorial los préstamos para la construcción de viviendas. Se construyen 135 soluciones en tres etapas: Primera por 60 soluciones, Segunda por 50 soluciones y Tercera por 25 soluciones. Este programa bandera fue bajo el Mandato Presidencial del Dr. Virgilio Barco. La comunidad participó masivamente con el aporte de mano de obra no calificada, trabajando los días sábados, domingos y festivos.

Se entregan las 135 viviendas existiendo la problemática, sin la red de acueducto, lo único es obteniendo el precioso líquido por medio de dos tubos de PVC en media pulgada conectado de la red de acueducto del Comité de Cafeteros, que en ese entonces cruzaba por un costado de la vía que conduce al municipio de Montenegro; pero este no era suficiente para dar presión a las 135 soluciones de vivienda y como si fuera poco estas casas no obtenían el permiso (licencia de urbanismo, ni de construcción).

Por tal razón la comunidad se opuso a la terminación del proyecto. Posteriormente y siendo presidente el señor Orlando Muriel Cañaveral se da inicio a la tramitología de la legalización del barrio con la colaboración del señor Cesar Hoyos Salazar, el entonces Alcalde de la Ciudad.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

En su mandato se logra solucionar el problema del acueducto, al año y medio se obtienen las licencias tanto de Construcción y Urbanismo. Esto era importante pues de allí dependía la culminación y terminación de programa de vivienda.

Se presenta el proyecto a nivel colectivo al INURBE para que las personas faltantes logran obtener el subsidio de vivienda; con el tiempo se obtiene la viabilidad por parte del gobierno nacional. Mientras tanto la comunidad en el programa adelantando trabajo de obra no calificada como: nivelación de los terrenos, excavación, construcción de cimientos, entre otros.

En el año de 1994 todas las personas ya estaban celebrando el recibo de las escrituras en un acto especial. Orlando Muriel como Presidente de la Asociación entra a la liquidación de la entidad habiéndose cumplido el objetivo.

Primeros Pobladores: Juan Martínez, Juan Vásquez, León Bravo Herrera, Luis Angel Trejos, Rubiela Henao y cincuenta y cinco personas más que fueron llegando a su morada. Estas personas fueron fundadoras del primer paquete de las primeras viviendas.

### VILLA ITALIA

El anteproyecto para la villa productiva artesanal fue formulado por la asociación de Artesanos del Quindío quien en su organización interna tenía un grupo de personas sin vivienda denominado "Comité de Vivienda No. 3". Con el sismo del 25 de enero de 1999 se plantea una posible solución para los mismos.

En el mes de marzo del año 1999, formulada la propuesta para la Asociación de Artesanos del Quindío, la cual se pasa al doctor Carlos Alberto Soto, funcionario de la ONG Cámara de Comercio, para que se tenga en cuenta los artesanos damnificados que constataban en los listados y no tuvieran vivienda. En el mes de julio de 1999 el doctor Carlos Alberto Soto prepara un documento de discusión con instancias Nacionales e Internacionales con el fin de interesarlos en la propuesta.

Complementadas todas las actuaciones y diligencias pertinentes se definió los actuantes: artesanos damnificados treinta y siete (37) con sus familias. En el mes de octubre de 1999 se firma el convenio de Vivienda Productiva ante las siguientes personas: El señor Embajador de Italia Doctor Felipe Scauso, el señor delegado del Ministerio de Asuntos Exteriores Doctor Adolfo Deblais, el director de la Cámara de Comercio Doctor Rodrigo Estrada Reveiz, el coordinador del CISP en Colombia Doctor Siuseple Ferrando y la presidenta de la Asociación de Artesanos del Quindío señora Duillya Álzate Sánchez.

La Cámara de Comercio colabora en la consecución de diez millones de pesos (\$10.000.000), con un cura, para el proyecto. El gobierno Italiano que asumió el proyecto como vivienda productiva artesanal aporta trescientos cuarenta y siete millones de pesos (\$347.000.000). La Alcaldía aporta la remoción de tierras.

El desenvolvimiento económico que iba generando el proyecto lleva a los artesanos a ingeniarse el sistema de ventas de los productos y reunir dinero para la compra de un lote. El grupo semilla del plan de vivienda venía recogiendo fondos anteriormente con lo cual pudieron completar el valor para comprar un lote. A través de la Asociación de Artesanos se dio un aval para que el banco de Bogotá hiciera un crédito a quienes no habían logrado tener el dinero del mismo.

En julio de 2000 la presidenta obtuvo información de un lote contiguo a la bomba del Carmen y que en los términos de la carta de encargo del gobierno italiano ya estaban para venderse si no se efectuaba la obra. Es así como se decide hablar con la directora del Ancianato señora Berta Ruiz, resultando todo positivo y más barato. Se solicitaron 4.800 mts., el valor de la venta fue de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000); se logró definir en cien millones (\$100.000.000), 5.000 M2.

Aparece la propuesta de los italianos para construir una vitrina comercial a instancias de la Cámara de Comercio pues se hace necesario para la venta de los productos. El CISP propone la compra de un lote adicional a la señora Duillya Alzate a petición del Doctor Marcial Apeablaza coordinador de los italianos. Siendo así las cosas se hace negocio con la directora del Ancianato. El CIPS da un aporte de seis millones de pesos



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

(\$6.000.000) y los artesanos, todo el grupo, aportan tres millones de pesos (\$3.000.000).

La vitrina artesanal consta de un área de 360 M2 y el diseño y la ejecución de la obra fue llevada a cabo por el arquitecto Mario Barini Italiani. En el mes de septiembre de 2000 la curaduría urbana No. 2 expide la Licencia de construcción y se ejecuta la obra por el ingeniero Norberto Ardila. Para el mes de diciembre de 2000 entrega construida el proyecto de treinta y siete viviendas y un local denominado “Vitrina Comercial de Artesanías”.

El 23 de diciembre de 2000 se hace la entrega real de las viviendas. La Villa Productiva Artesanal “Villa Italia” complementa este nombre posteriormente debido al recuerdo que deja un país solidario con el gremio artesanal.

### VILLA LAURA

En el año 1984 se compra el terreno por la Constructora “Los Andes Ltda.” en cabeza del doctor Cesar Augusto Patiño. Se empieza la construcción de la primera manzana en abril de 1984 y es entregada en octubre del mismo año y se da comienzo a la manzana B en noviembre de 1984, siendo entregada en enero de 1986 y luego las manzanas C y D son adjudicadas por otra constructora de la ciudad; siendo terminado el barrio en 1988. El mismo quedo constando de 69 casas.

En 1994 se nombra la primera Junta del barrio que era presidida por Rubén Darío Salazar. Dicha Junta logró la Personería Jurídica, la unión de los vecinos, luchó por la pavimentación de la entrada la cual la radicó en el Banco de Datos durante el terremoto

### I.III ASPECTOS GEOGRÁFICOS

#### EXTENSIÓN

La comuna Tres “Alfonso López” tiene una extensión aproximada de 240.25 Hectáreas<sup>2</sup> según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial.

### CENTROS CULTURALES

BARRIO	DIRECCIÓN
25 de Mayo	Mz. D # 7 (Casa Piloto – Centro Cultural)
Alfonso López	Mz. F # 5
Arco Iris	Enseguida de la Mz. G # 1
Ciudadela El Sol	Frente a Mz. G # 15
Cooperativo	Frente a la Mz. H Casa 1
El Placer	Kiosco comunal entre Mz. A # 9
La Adíela	Mz. 31 # 1A La Adíela III Etapa
La Alhambra	Frente a la Mz. F
La Cecilia I Etapa	En medio Mz. 23 y 24 - I Etapa
La Cecilia II Etapa	Frente a la Mz. 5 - II Etapa
La Cristalina	Entre manzanas 4 y 5
La Esmeralda	Entrada barrio frente Mz. 1 y 4
La Grecia	Frente a las manzanas 18 y 15
La Miranda	Mz. B frente a la calle 35
La Rivera	Mz. F junto a la casa # 20
Las Colinas	Frente al Sector 3 Mz. 2 (enseguida del colegio)
Loma Verde	Frente a la Mz. H # 6 (Salón Social)
Manuela Beltrán	Manzana E
Manuela Beltrán Baja	Mz. E # 15
Montecarlo	Calle 30 con 39
Nuevo Armenia	Parqueadero II Etapa Frente a la Mz. D
Sinaí Conjunto Residencial	Entre Mz. 2 y 3 (Kiosco Comunal)
Villa Hermosa	Entre Mz. D y E

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### ESCENARIOS DEPORTIVOS

BARRIO	DIRECCIÓN
25 de Mayo	Polideportivo Frente a la Mz. I
Alfonso López	Cancha en tierra Mz. A # 1
Arco Iris	Enseguida de la Mz. G # 1
Casablanca	Cancha Frente a la Mz. F – I
Ciudad Dorada	Complejo Deportivo ubicado frente al CDC Comuna 3
Cooperativo	Cancha de Fútbol frente a la caseta comunal del sector Polideportivo frente a la Mz. G (Sector Cañada)
El Placer	Cancha Frente a la Mz. N
La Adíela	Cancha frente a centro cultural del sector
La Cecilia III Etapa	Polideportivo frente a la Mz. 50 - III Etapa
La Cristalina	Contiguo caseta comunal
La Esmeralda	Entrada al barrio frente a Mz. 1 y 4
La Grecia	Polideportivo entre Mz. 15 y 18 Cancha de Fútbol Mz. 39 y 40
La Miranda	Polideportivo Mz. K frente calle 34 esquina
Las Colinas	Cancha ubicada en la parte de atrás del Sector 14 Mz. 2
Loma Verde	Cancha pequeña Mz. K # 21
Los Kioskos	Polideportivo detrás de la Mz. D
Manuela Beltrán	Polideportivo enseguida del salón comunal
Nuevo Armenia	Cancha costado Mz. D # 7 y Mz. C # 20
Sinaí Conjunto Residencial	Cancha pequeña parte de atrás Mz. 3 y 4
Villa Hermosa	Cancha ubicada en la esquina de la Mz. A (hueco)

### PARQUES INFANTILES

BARRIO	DIRECCIÓN
25 de Mayo	Frente a la Mz. P
Arco Iris	Enseguida Mz. G # 1
Ciudad Dorada	Frente al CDC Comuna Tres (contiguo al complejo deportivo)
El Placer	Frente a la Mz. N
La Adíela	Enseguida del Centro Cultural
La Alhambra	Frente a la Mz. F
La Cecilia III Etapa	Frente a la Mz. 50 - III Etapa
La Cristalina	Frente a la Mz. 1 Casa 10
La Esmeralda	Frente a Mz. 1 y 4
La Grecia	Plazoleta Mz. 20
La Miranda	Mz. G y Calle 35 esquina
Las Colinas	Parte atrás Sector 8 Mz. 3
Loma Verde	Al lado del Salón Social
Los Árcades	Mz. K # 23
Los Kioskos	Entrada al barrio Mz. J
Nuevo Amanecer	Frente a la Mz. A # 11
San Diego	Enseguida del CAI San Diego
Terraza Jardín	Tres (3) parques ubicados Mz. B, C, D
Villa Ángela	Carrera 43
Villa Hermosa	Frente a la Mz. H

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### SITIOS DE INTERÉS COMUNAL:

SITIO	UBICACIÓN
Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: "Ciudad Dorada"	Barrio Ciudad Dorada – Frente al Complejo Deportivo del Sector
Centro de Capacitación San Juan Bosco	Barrio La Cecilia (Frente a Mercar)
Ludoteca	Barrio La Grecia

### CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

INSTITUCIONES	SEDES	GRADOS	MODALIDAD
CIUADDELA EDUACTIVA EMPLESARIAL CUYABRA	1. CIUADDELA EDUACTIVA EMPLESARIAL CUYABRA	0 - 11o	ACADEMICA
NUESTRA SEÑORA DE BELEN	2. NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0 - 11o	ACADEMICA
CIUDAD DORADA	3. CIUDAD DORADA	0 - 11o	ACADEMICA
LA ADIELA	4. LA ADIELA	0 - 11o	ACADEMICA
	5. LA CECILIA	0 - 7o	ACADEMICA
CENTRO EDUCATIVO LAS COLINAS	6. LAS COLINAS	0 - 11o	ACADEMICA

### TEMPLOS E IGLESIAS

#### A. Iglesias Católicas

Iglesia Nuestra Señora de Chiquinquirá  
Capilla en el barrio Ciudad Dorada  
Iglesia nuestra Señora de Belén  
Cuasi parroquia San Juan María Vianney  
Santa Cecilia (Barrio La Cecilia)

#### B. Otras Iglesias o Congregaciones

La Comuna Tres "Alfonso López" cuenta con otras iglesias o congregaciones, de diversas denominaciones, que realizan su labor espiritual dentro de la jurisdicción, tales como: Pentecostales, Israelitas, Alianza Cristiana y Misionera de Colombia, Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia, Poder y Gloria de Dios, Asambleas de Dios, entre otras.

#### CENTROS DE SALUD

Centro De Salud Correa Grillo

#### SEGURIDAD

CAI San Diego  
CAI dentro de Mercar

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### ASPECTOS DEMOGRAFICOS

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA								
MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016								
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA TRES "ALFONSO LÓPEZ"</b>								
13 DE JUNIO	3	55					<b>58</b>	237
25 DE MAYO	10	275	45				<b>330</b>	1.349
ALFONSO LOPEZ	9	12	129				<b>150</b>	613
ARCO IRIS	37	137	5				<b>179</b>	732
BELEN	151	21	69				<b>241</b>	985
BOSQUES DE VIENA	18						<b>18</b>	74
CASABLANCA	2		168				<b>170</b>	695
CIUDAD DORADA	1	49	812	6			<b>868</b>	3.548
CIUDADELA NUEVA ARMENIA	698						<b>698</b>	2.853
COOPERATIVO	1	155	12				<b>168</b>	687
EL PLACER	11	36	352				<b>399</b>	1.631
MESÓN DEL SINAI	14						<b>14</b>	57
CONJUNTO RESIDENCIAL SINAI	2		137				<b>139</b>	568
LA ADIELA	1	65	712				<b>778</b>	3.180
LA ALHAMBRA			84				<b>84</b>	343
LA CECILIA	673	11					<b>684</b>	2.796
LA CRISTALINA		74	4				<b>78</b>	319
LA ESMERALDA		2	195				<b>197</b>	805
URBANIZACIÓN LA GRECIA	253	666	2				<b>921</b>	3.765
LA MIRANDA	212						<b>212</b>	867

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA								
MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016								
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA TRES "ALFONSO LÓPEZ"</b>								
URBANIZACIÓN LAS COLINAS	1.352						<b>1.352</b>	5.526
URBANIZACIÓN LOMA VERDE			120				<b>120</b>	490
LOS KIOSCOS			85				<b>85</b>	347
MANUELA BELTRAN	59	76	55				<b>190</b>	777
CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO			34				<b>34</b>	139
URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER		105					<b>105</b>	429
QUINTAS DE LA MARINA		170					<b>170</b>	695
URBANIZACIÓN SAN DIEGO			51				<b>51</b>	208
SANTA MARIA	81						<b>81</b>	331
VILLA HERMOSA		200	7				<b>207</b>	846
CIUDADELA DEL SOL		169	1				<b>170</b>	695
LA RIVIERA		8	71				<b>79</b>	323
LOS ARCADES		78					<b>78</b>	319
VILLA LAURA			64				<b>64</b>	262
<b>NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS</b>	<b>3.588</b>	<b>2.364</b>	<b>3.214</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.172</b>	37.490
<b>NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES</b>	<b>14.666</b>	<b>9.663</b>	<b>13.137</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37.490</b>	<b>12,93%</b>

**Nota:** El Departamento Administrativo de Planeación realizó la depuración de los predios a incluir en el presente informe, dejando solo los residenciales sin Lotes, parqueaderos, locales y oficinas entre otros.

**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación, Área de Estratificación Socioeconómica, agosto 30 de 2016

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### MISIÓN

La Comuna Tres “Alfonso López” es un territorio que promueve el desarrollo sustentable, la equidad, la participación ciudadana, la cultura empresarial y el fortalecimiento del tejido social, que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

### VISIÓN

En el año 2019, la Comuna Tres “Alfonso López” será un modelo de gestión comunal e integralidad, con verdaderas oportunidades laborales originadas a través de la cultura empresarial de su capital humano, y con altos estándares en su calidad de vida, de acuerdo a un concienzudo proceso de fortalecimiento del tejido social llevado a cabo por sus habitantes con el acompañamiento y apoyo de los entes gubernamentales, en un trabajo mancomunado con las comunidades organizadas de la jurisdicción; lo que conllevará a que nuestro territorio sea un lugar de paz, armonía y liderazgo social incluyente y participativo

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## CAPITULO 2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN



**Armenia**  
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN



08 26

### PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante un ejercicio participativo liderado por los ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada Comuna urbana y sector rural como área de intervención, se priorizaron las problemáticas identificadas como los más importantes, tomando como insumo base la consolidación del Diagnóstico Local Participativo; Para el análisis de cada problemática, las personas de la comunidad organizada, líderes y ciudadanía en general que asistieron a los procesos de priorización verificaron la siguiente información: Número de habitantes de la comuna afectada por el problema, requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, o si los tiene o si está en ejecución) entre otros.

Para la obtención de la información primaria, las personas que realizaron el ejercicio se apoyaron en la comunidad de su sector, en los funcionarios municipales y los ediles de su respectiva área de intervención para la planificación comunitaria y los representantes de las Juntas Administradoras Locales.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PROCESO DE PRIORIZACIÓN INMEDIATO-CORTO Y MEDIANO PLAZO CRITERIOS					
<b>Beneficio Colectivo para la zona:</b> El proyecto con el cual se logra solucionar una problemática, reporta beneficios para más del 20% del número de barrios de la comuna	<b>Cobertura:</b> El Número de viviendas o población afectada por la problemática, cuantas se benefician con la solución planteada	<b>Proceso de Ejecución:</b> Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para resolver la problemática y la inversión se requiere para la conclusión de la solución propuesta.	<b>Estudios:</b> Nivel en el cual se encuentra la solución planteada.	<b>Estratificación Socioeconómica:</b> Este criterio es muy importante, se busca beneficiar a las personas con estratos socioeconómicos bajos	<b>Aportes de la Comunidad:</b> Si la comunidad está comprometiendo partidas en especie o recursos sobre el costo estimado del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficia menos del 5%: 0</li> <li>• Beneficia entre 5% y menos del 10%: 1</li> <li>• Beneficia más del 10%: 2</li> <li>• Si es un proyecto estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 3 puntos adicionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0</li> <li>• Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 1</li> <li>• Más del 50% de viviendas o Población afectada: 2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendrá 5 puntos adicionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si está a nivel de Perfil: 0</li> <li>• Si está a nivel de Prefactibilidad:1</li> <li>• Si tiene Diseño y Estudios:2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estratos 1 y 2: 3</li> <li>• Estrato 3: 2</li> <li>• Estratos 4: 1</li> <li>• Estratos 5 y 6:0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % menor que el 5%:0</li> <li>• % entre el 5 % y 10%:1</li> <li>• % entre el 10 % y 20%:2</li> </ul>

Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se compiló una matriz de mayor a menor puntaje por sector teniendo en cuenta los rangos establecidos y los términos de inmediato, corto y mediano plazo.

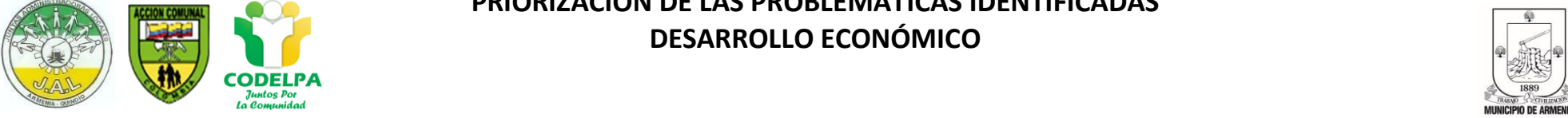
VIGENCIA PROYECTADA PARA EJECUTAR	PRIORIZACIÓN	RANGO
2016	INMEDITATO PLAZO	12 - 19
2017-2018	CORTO PLAZO	7 - 11
2019	MEDIANO PLAZO	0 - 6

Así mismo los criterios de priorización fueron aplicados por los representantes de la comunidad; los funcionarios municipales apoyaron el proceso de planificación participativa, siendo ésta presentada según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Municipal 001 de 2011.



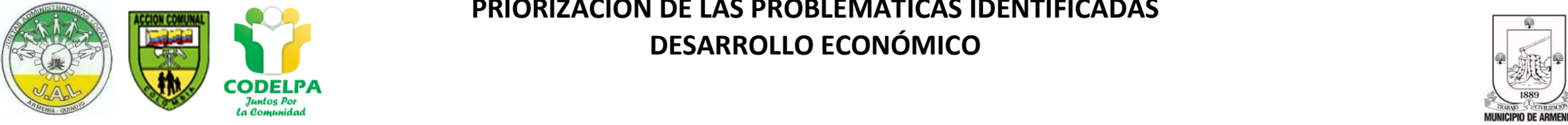
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
<b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Facilitar desde la Administración Municipal los mecanismos necesarios (financieros, tecnológicos, de capacitación entre otros) para fortalecer los procesos de desarrollo económico que le permitan a los habitantes de la Comuna 3 afianzar sus ideas de negocio (proyectos empresariales, productivos etc.)	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	18
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar campañas por parte de Fenalco, Cámara de Comercio, SENA, Universidades, entre otros, con el fin de impulsar el desarrollo comercial y empresarial de la Comuna 3, teniendo en cuenta la normatividad establecida para tal fin.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	16
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación por parte del gobierno municipal de alternativas de empleo para la comunidad de la Comuna 3 a través del sector público y/o por medio de convenios con las empresas privadas.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fortalecer, capacitar, empoderar y apoyar financieramente desde la Administración Municipal a las pequeñas y medianas empresas y demás negocios existentes en la Comuna 3.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Levantar desde la Alcaldía de Armenia (Secretaría de Desarrollo Económico) una base de datos microempresarial para la construcción de un laboratorio tecnológico empresarial e industrial, articulado con el Sena, Universidades y colegios de la Comuna 3.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Capacitación a las comunidades de la jurisdicción en artes y oficios que les sirvan para generación de ingresos.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	16
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Créese el programa de cultura y desarrollo microempresarial de la Comuna Tres "Alfonso López", encaminado a diagnosticar la realidad económica de la jurisdicción, generar líneas de mercado, Asociatividad, capacitación e intervención de tecnología y elementos requeridos para tal fin.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	17

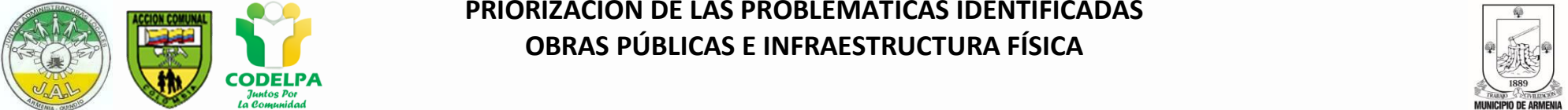
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

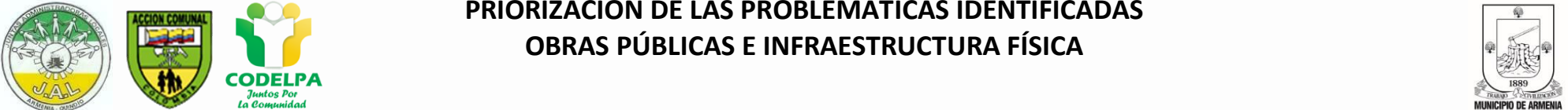
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación de un corredor y/o parador turístico vía Montenegro, con vitrinas comerciales, empresariales, gastronómicas entre otras, que sirva para activar todos los proyectos productivos de la Comuna 3.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Se requiere de manera apremiante el mejoramiento del Programa de Presupuesto Participativo, para que sirva como herramienta, capital semilla de proyectos productivos de la Comuna 3.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	18
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Apoyo desde la Administración Municipal para la construcción total y puesta en funcionamiento (muebles, enseres, maquinaria, insumos, materias primas etc.) del Centro de Desarrollo Económico y Empresarial de la Comuna 3, ubicado en el barrio Arco Iris.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	18
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Empoderamiento de la imagen de los barrios de reubicados, e intervención por parte de los entes gubernamentales, que propenda por evitar la estigmatización de la que son objeto los habitantes de estos sectores en relación con el resto de la comuna y la ciudad. Caso particular el del barrio Las Colinas donde sus habitantes manifiestan perder oportunidades laborales por residir en dicho sector.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	13

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

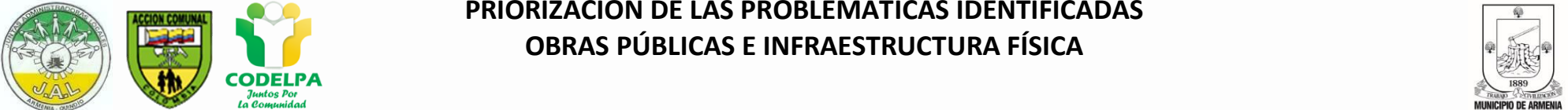
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	13 de Junio	Construcción muro de contención en barranco adyacente al barrio 13 de Junio, por costado vía principal (frente a la Alhambra).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
3	Alfonso López	Construcción puente o alternativa que brinde seguridad para el paso peatonal de la Avenida Los Camellos (cruce Alfonso López - La Rivera).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
3	Ciudad Dorada	Reparqueo glorieta ubicada en inmediaciones a Ciudad Dorada y colegio La Adíela.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
3	Cooperativo	Pavimentación, construcción de andenes y mejoramiento en general de vía entre el Cooperativo y Zuldemayda.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
3	La Esmeralda	Mantenimiento y reparqueo vía principal hacia Montenegro.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
3	Villa Italia	Construcción andenes peatonales para que las personas puedan transitar seguramente el trayecto del sector de MERCAR y al frente de este y no tengan que hacerlo por la vía poniendo en riesgo la integridad física (vía principal lado derecho e izquierdo, ninguno de los dos lados de la misma cuenta con dichos andenes).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de alumbrado público en puntos oscuros de los barrios de la Comuna 3 y en sitios estratégicos de la jurisdicción.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
3	Las Colinas	Pavimentación vía Las Colinas - La Patria para desembotellamiento del sector el cual en la actualidad cuenta con una sola vía de acceso y salida.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción de Centros Culturales (casetas comunales) en los barrios de la Comuna 3 que carecen de estos, entre ellos: 13 de junio, Belén, Casablanca, Ciudad Dorada, El Placer, La Adíela II Etapa, La Cecilia III Etapa, Loma Verde, Los Árcades, Mesón de Sinaí, Nuevo Amanecer, Quintas de la Marina, Terraza Jardín, Villa Italia, Villa Yolanda, y otros. Siendo dichos centros factor fundamental de desarrollo y progreso para cada sector, por ser sitio propicio para llevar a cabo reuniones, capacitaciones, eventos sociales y comunitarios entre otros.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción parques infantiles con su debido cerramiento en los barrios de la Comuna 3 que requieren de estos, entre ellos: 13 de Junio, 25 de Mayo (Mz. Q), Alfonso López, Arco Iris, Casablanca, Ciudad Dorada (frente a la Mz. 16), Ciudadela El Sol (detrás Mz. B y otro entre Mz. H - I), Cooperativo, La Adíela II Etapa, La Cecilia I Etapa, La Cecilia II Etapa (enseguida de las casetas), La Grecia, La Rivera, Loma Verde, Mesón de Sinaí, Montecarlo, Nuevo Armenia II Etapa, Nuevo Armenia III Etapa, Quintas de la Marina, Conjunto Sinaí, Villa Italia, Villa Yolanda y otros. Siendo dichos escenarios recreativos fundamentales para la ocupación del tiempo libre y disfrute de los niños y niñas de cada sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción escenarios deportivos con su debido cerramiento (canchas, canchas múltiples, sintéticas, polideportivos, coliseos, pistas, gimnasios, piscinas, etc.) en los barrios de la Comuna 3 que carecen de estos, entre ellos: 13 de Junio, Belén, Ciudadela El Sol, Cooperativo, La Adíela I y III Etapa, La Adíela II Etapa, Cecilia I Etapa (frente a la capilla etapas 1 y 2), Cecilia II Etapa (lote entre I y II etapa), La Cecilia III Etapa (relleno escombrera), La Grecia, La Rivera, Los Árcades, Mesón de Sinaí, Montecarlo, Nuevo Amanecer, Quintas de la Marina, Terraza Jardín, Villa Hermosa, Villa Italia, Villa Yolanda y otros. Siendo dichos escenarios deportivos fundamentales para la ocupación del tiempo libre y práctica del deporte por parte de niños, jóvenes y comunidad en general de cada sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción coliseo Comuna 3 para práctica de diferentes disciplinas deportivas.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mantenimiento y reparación de puentes peatonales de la Comuna 3 los cuales se encuentran en mal estado.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción obras complementarias y otras que quedaron pendientes en el CDC Comuna 3: Ciudad Dorada, tales como: cielo raso, cocineta en la zona de cafetería, bodega para la oficina de la JAL Comuna 3, instalación de tanque de reserva, instalación de energía en baños, cafetería y otros sitios que carecen de la misma, pavimentación zona de parqueo, construir andenes de los alrededores, entre otras.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Arco Iris	Pavimentación en la Mz. L con Mz. M y la bahía del control de buses.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14

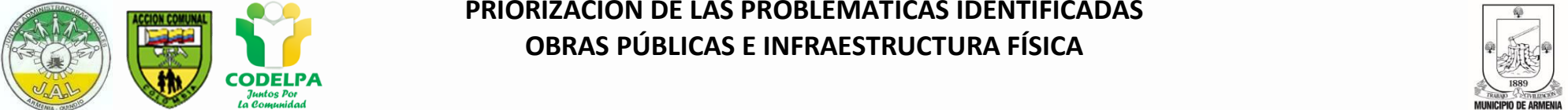
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Arco Iris	Reparqueo en algunos sectores del barrio que se encuentran en mal estado asfáltico.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Casablanca	Arreglo de la cancha múltiple del barrio la cual carece de desagües, le falta cerramiento en malla y se encuentra en regulares condiciones.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Ciudad Dorada	Habilitación, reparación y mantenimiento de camerinos enseguida de la cancha principal del sector, para que los deportistas y acompañantes no tengan que cambiarse en vía pública o mucho menos hacer sus necesidades en cualquier lugar.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	La Adíela	Rellenar el terreno donde actualmente se encuentra ubicada la cancha del barrio La Adíela y posteriormente construirla nuevamente a nivel, realizando todas las adecuaciones y reparaciones a que haya lugar en la misma, para que pueda prestar un óptimo servicio a la comunidad del sector y demás habitantes de la Comuna 3.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	La Alhambra	Pavimentación vía principal entre Mz. E, F y A, B, la cual está en adoquín muy deteriorado. Siendo esta la obra más prioritaria del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	La Cristalina	Construcción rampla frente a la Mz. 1 #19 y en Mz. 2 #1 - Mz. 2 #17, las cuales son muy necesarias para el desplazamiento de discapacitados, embarazadas, etc.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	La Esmeralda	Recuperación, adecuación y mantenimiento de polideportivo y parque infantil del barrio La Esmeralda, incluyendo el cerramiento de los mismos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14

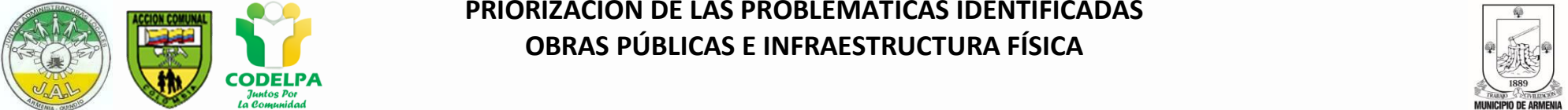
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	La Grecia	Reparqueo vía principal del barrio La Grecia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	La Miranda y Santamaría	Construcción puente vehicular entre La Miranda y el Santander, para descongestionar y desembotellar La Miranda y Santamaría.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	La Miranda y Santamaría	Desembotellamiento del barrio La Miranda, vía La Miranda - Las Acacias.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Manuela Beltrán	Cerramiento del polideportivo del sector, e instalación de columpios y deslizador.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Manuela Beltrán Baja	Ampliación andén vía principal del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Montecarlo	Construcción de andenes de Casablanca a la cancha sintética ubicada frente a Nueva Armenia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Nuevo Armenia	Pavimentación en Y para entrada y salida del parqueadero de la segunda etapa, y entre la segunda etapa y Ciudad Dorada (falta 1 cuadra pavimento).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Nuevo Armenia	Reconstrucción andén frente a la Mz. E # 13.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Nuevo Amanecer	Rellenar espacio de terreno baldío del municipio entre el barrio Nuevo Amanecer y la cañada que colinda con el barrio Villa Liliana, para que las casas no sigan cediendo y construir allí una cancha para disfrute de los infantes y comunidad e igualmente construir allí la caseta comunal (Este terreno en caso de no ser intervenido seguirá causando deterioro en vía principal por debajo).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Quintas de la Marina	Pavimentación de la avenida Casablanca.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Quintas de la Marina	Pavimentación del tramo comprendido entre la Mz. K y el barrio Cooperativo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar la construcción de espacios que sean propicios, adecuados y bien dotados para la práctica del deporte en los barrios de la Comuna 3 y en sitios estratégicos de la misma, tales como: pistas de diferentes disciplinas deportivas, coliseos, canchas múltiples, polideportivos, canchas sintéticas, gimnasios, piscinas, entre otros.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar la construcción de espacios recreativos bien dotados en los diferentes barrios de la Comuna 3 y en sitios estratégicos de la misma, que sean propicios, adecuados y bien dotados para el disfrute y uso del tiempo libre de infantes y comunidad en general de la jurisdicción, tales como parques infantiles, parques arborizados, centros recreativos, entre otros	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
3	Las Colinas	Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el barrio Las Colinas de Armenia, ya que el mismo cuenta con aproximadamente 18 hogares infantiles los cuales atienden los infantes en viviendas extremadamente pequeñas.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción de espacios culturales en barrios de la Comuna 3 y en sitios estratégicos de la misma, tales como museos, cines, malocas, teatros, centros culturales, bibliotecas, escuelas de formación en artes y música, entre otros.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	25 de Mayo	Construcción de andenes Mz. B No. 22-25 y 22-21. Mz. M casas 7, 8, 9, 12. Mz. K No. 9, 8.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	25 de Mayo	Construcción gradería cancha múltiple, levantamiento de malla, y gaviones para muro de contención.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	25 de Mayo	Subir un metro de altura la malla de cerramiento del parque infantil ubicado en la Mz. P, ya que es muy baja y se brincan por encima.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

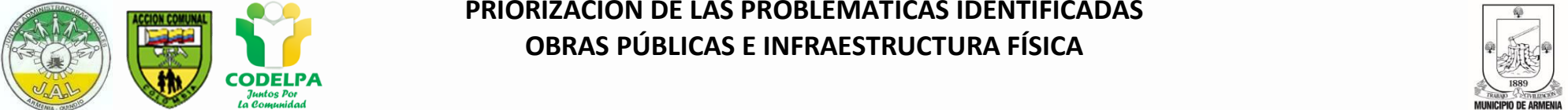
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	25 de Mayo	Reforma salón comunal del barrio 25 de Mayo (escalas segundo piso - divisiones y otros).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Belén	Construcción de andenes en varios sectores Manzanas F, G y C.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Belén	Reparación y arreglo de vías del barrio que se encuentran en mal estado.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Ciudad Dorada	Reparchoo vía frente a la Mz. 32 y frente a la Mz. 34 No. 1 donde se presenta hundimiento de pavimento. Igualmente arreglo de vía y rejilla frente a la Mz. 46 No. 20 y Mz. 47 No. 24. Así mismo reparchoo vías Mz. 5 a la 47 y frente a la Mz. 15, y reparchoo entre Mz. 46 y 47. Así mismo reparchoo Mz. 22 No. 5	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Ciudad Dorada	Ejecutar obras necesarias para que el parque infantil del sector no quede ubicado en el hueco en que se encuentra en la actualidad (complejo deportivo), ya sea realizar relleno para que quede a nivel del complejo o en su defecto lo habiliten en una de las canchas de basquetbol.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Ciudad Dorada	Apoyo e implementación de proyecto de las llantas para protección de barrancos en la Comuna 3.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Ciudadela El Sol	Revisión infraestructura de la caseta comunal tanto parte interna como externa ya que la obra presenta fisuras y por ende requiere reparaciones de acuerdo a lo evidenciado. Mantenimiento de la misma a nivel general.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	El Placer	Reparchoo de vías del sector en mal estado.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	El Placer	Mantenimiento en andenes del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	El Placer	Mantenimiento y reparaciones en Kiosko Comunal del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12



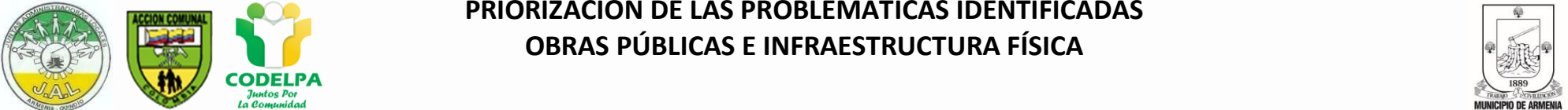
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	El Placer	Mantenimiento y reparaciones en escenarios recreativos y deportivos del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Adíela	Remodelación del parque ubicado en la tercera etapa.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Adíela	Completar andenes en algunos sectores del barrio que carecen de estos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Adíela	Reparcho de vías deterioradas en la Adíela (sectores Gorgona y la Isla).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Adíela	Reparación de todos los andenes que presentan deterioro en el barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Cecilia	Adecuación cancha de fútbol La Cecilia I Etapa.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Cecilia	Reparación vía frente a la Mz. 52 de La Cecilia III Etapa la cual está averiada y amenaza con colapsar.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Cecilia	Cerramiento cancha pavimentada y parque infantil de la Cecilia III Etapa.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Cristalina	Mejoramiento salón cultural para la comunidad hacer sus actividades de una mejor manera.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Cristalina	Cerramiento total del polideportivo del sector (Además subir la malla existente).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12

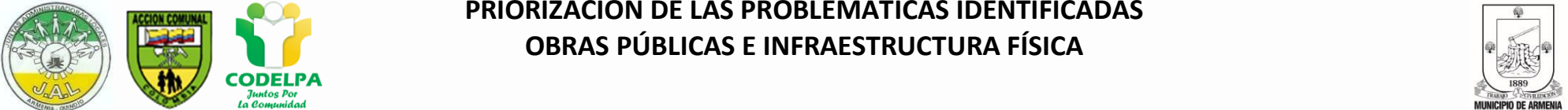
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	La Grecia	Remodelación y reparación de la caseta comunal del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Grecia	Instalación de cerramiento en el polideportivo del sector y demarcación del mismo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Grecia	Instalación de juego infantil en la segunda plazoleta del barrio La Grecia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Grecia	Cerramiento de cancha de fútbol del barrio La Grecia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Rivera	Cerramiento en material de la parte de atrás del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Las Colinas	Reparcheo y mantenimiento de vías en mal estado en todo el barrio, previo recorrido de la Secretaría de Infraestructura verificando daños existentes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Miranda y Santamaría	Adecuación y arreglo en vías de los barrios La Miranda y Santamaría.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Miranda y Santamaría	Mantenimiento del parque infantil del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Miranda y Santamaría	Mejoramiento de caseta comunal del sector la cual se encuentra en muy mal estado.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Loma Verde	Realizar obras de reforzamiento, muro de contención o lo que se considere conveniente para brindar más estabilidad a talud Avenida Los Camellos desde aproximaciones a Cooburquín hasta Loma Verde.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12

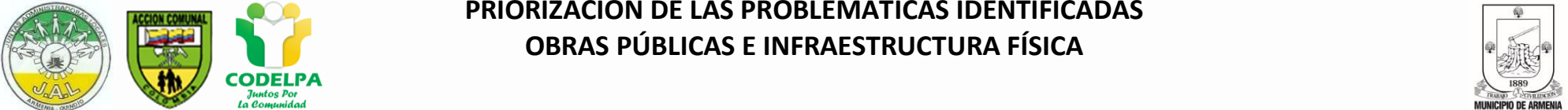
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Los Árcades	Cerramiento parque infantil del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Manuela Beltrán	Reforzar cimientos (bases) del salón comunal del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Manuela Beltrán Baja	Mejoramiento salón comunal.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Nuevo Armenia	Terminación de la pavimentación vía principal tercera etapa, recuperación vías internas y peatonales.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Nuevo Armenia	Cerramiento caseta comunal del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Nuevo Armenia	Dar terminación a la cancha deportiva	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Nuevo Armenia	Pavimentación calle que une la I y II Etapa de Nuevo Armenia (empieza final II Etapa y termina en la Mz. G de la I Etapa).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Nuevo Amanecer	Construcción muro de contención sobre el barranco que nos divide del conjunto Sinaí el cual se está deslizando pudiendo ocasionar pérdidas humanas y materiales. La Administración pasada ejecutó uno y quedaron faltando dos por hacer.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Nuevo Amanecer	Cerramiento parque infantil del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Sinaí	Alternativas de mitigación de la inestabilidad del talud adyacente al conjunto (Mz. 6 y 7) por deslizamiento de terreno.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12

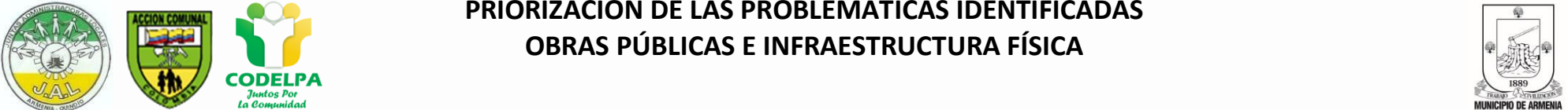
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Villa Ángela y Cordillera Central	Cerramiento en malla parte trasera parque infantil del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Villa Hermosa	Pavimentación Mz. A No. 13 a la 16 y pavimentación Mz. E No. 4 a la 7, con sus respectivos andenes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Villa Hermosa	Adecuación y mantenimiento locativo en caseta comunal del barrio, entre ello arreglo de cielo raso y cerramiento de la misma.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Villa Hermosa	Recuperación, adecuación y cerramiento parque infantil.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Villa Laura	Construcción escalera entre Mz. B y C (con La Rivera).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Solución por parte del municipio a problemática existente con salón cultural (caseta comunal) del barrio La Adíela, la cual al momento manifiesta la JAC de la II Etapa de este sector, solo puede ser usada con libertad y es manejada por la JAC de la I y III Etapa, donde solicitan por ser la estructura de dos pisos se le otorgue de a piso a cada JAC del barrio, ya que La Adíela tiene 2 Juntas; y pueda así toda la comunidad hacer uso de la misma.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	12
3	La Alhambra	Reparación o cambio de cielo raso caseta comunal el cual está en regulares condiciones.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	La Alhambra	Mantenimiento de andenes de vía principal y del barrio en general.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	La Alhambra	Mantenimiento parque infantil del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11

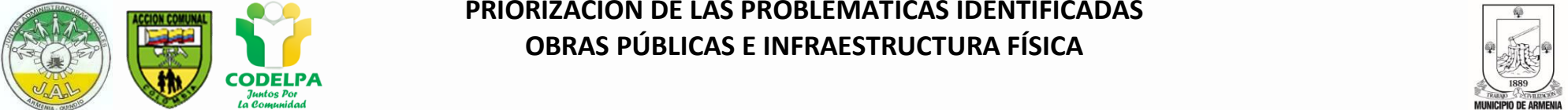
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	La Esmeralda	Mantenimiento salón comunal del barrio con su debido cerramiento y a la vez ampliación de dicha caseta.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	La Grecia	Instalación de bancas en zonas verdes de varios sectores del barrio La Grecia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	La Rivera	Pavimentación de la parte que comunica la plazoleta con el salón comunal.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	Las Colinas	Construcción de graderías para sentarse en el polideportivo del barrio Las Colinas.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	Las Colinas	Construcción de segunda planta para la caseta de acción comunal del barrio Las Colinas ya que la misma es muy pequeña para una población tan numerosa.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	Loma Verde	Mejoramiento vías de acceso y andenes para la movilización de discapacitados.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	Los Kioskos	Cerramiento de cancha del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	Montecarlo	Reparación y mantenimiento de vías internas de la urbanización, las cuales se encuentran en mal estado.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	Terraza Jardín	Adecuación de la vía por agrietamiento entrada Mz. C y D, con muros de contención.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	Terraza Jardín	Mantenimiento de los parques del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11

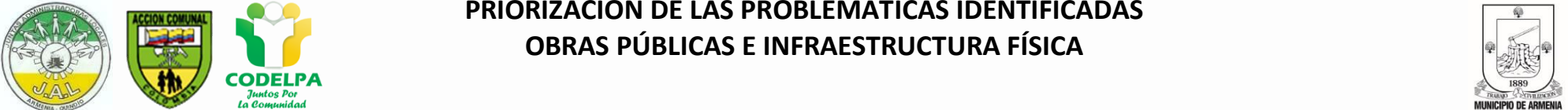
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Villa Laura	Reparación vía principal del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	11
3	25 de Mayo	Pavimentación vía Mz. G Casa 1 a la Mz. I Casa 1 a la 17.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
3	Ciudad Dorada	Construcción andenes del Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: Ciudad Dorada, a ambos lados.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
3	Cooperativo	Pavimentación y mejoramiento de vía que sirve como paso entre Cooperativo y Quintas de La Marina.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
3	La Grecia	Construcción muros de contención entre el paso del barrio La Grecia (Mz. 38) hacia la plaza de Mercar.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
3	Manuela Beltrán Baja	Pavimentación vía entre barrio 25 de mayo, Manuela Alta hasta Rufino Sur.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
3	Villa Hermosa	Pavimentación Mz. B No. 4 hasta Mz. B No. 13 y pavimentación Mz. A No. 1 a la 5 lateral Mz. A No. 16, una sola vía, con sus respectivos andenes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
3	Arco Iris	Cerramiento y/o adecuación con malla en la cancha de fútbol.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
3	Belén	Cerramiento con malla de la ladera de la cañada Santa Elena, sitio en el cual se genera inseguridad por falta de dicho cerramiento.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
3	13 de Junio	Construcción vías de entrada y salida al barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7

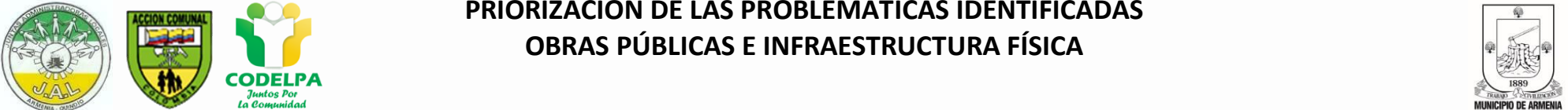
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	25 de Mayo	Construcción muros de contención barrio 25 de Mayo entre manzanas G - I.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Alfonso López	Construcción gaviones parte de la ladera de la manzana F.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Arco Iris	Cerramiento entrada a la III Etapa del barrio Arco Iris.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Belén	Construcción de gaviones en las manzanas F y G.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Ciudad Dorada	Construcción de andenes alrededor de complejo deportivo, cancha principal y frente a la Mz. 37 No. 12, descenso polideportivo. Así mismo Mz. 47 a la Mz. 50 lado derecho y Mz. 49 y 50 lado izquierdo. Construcción andenes en el paso Mz. 4 a la 5 y lado derecho Mz. 41 a la 46.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Ciudad Dorada	Pavimentación entre las manzanas 33 y 35 del barrio y entre la Mz. 49 a la 50.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Ciudad Dorada	Construcción pista de patinaje en el complejo deportivo del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Ciudad Dorada	Construcción pista de Cross en el hueco donde actualmente está el parque infantil del sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Ciudad Dorada	Habilitación de terreno que se encuentra frente a la Mz. 15, instalando bancas, arborizando, para uso de la comunidad como sitio de descanso o parque comunitario.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Ciudad Dorada	Construcción de un mall de comidas frente a la bahía detrás de la cancha sintética, descongestionando con ello la entrada al barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

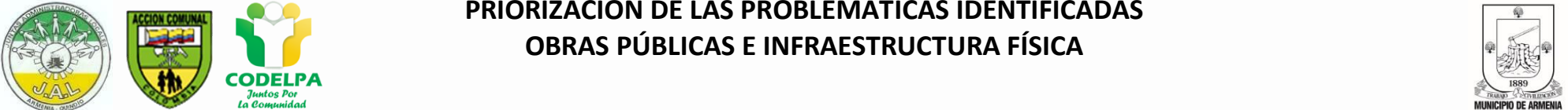
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Ciudad Dorada	Construcción muro de contención frente a la Mz. 22 No. 5 y Mz. 37	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Cooperativo	Construcción de andén sobre el parque frente a Ciudad Dorada. Andén Mz. F Casa 1. Andén que atraviese el parque.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Cooperativo	Construcción de gavión en la Mz. I atrás de las casas.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	La Adíela	Construcción de gaviones detrás de la Mz. 22 del barrio La Adíela.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	La Alhambra	Construcción muro de contención en Mz. C, sosteniendo la vía de entrada entre Villa Laura y La Alhambra.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	La Cecilia	Pavimentación unión manzanas 26, 27, 28 y la 15 y la 16 de la Cecilia I y II Etapa. Pavimentación vía Mz. 34 de este mismo sector.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	La Cecilia	Construcción muro de contención en La Cecilia I Etapa Mz. 33 No. 24, hasta la parte de abajo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	La Cecilia	Pavimentación vía que une las manzanas desde la 48 a la 52 parte de atrás.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	La Cristalina	Construcción muro de contención o gavión en la Mz. 5 de La Cristalina.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	La Cristalina	Pavimentación Mz. 3 - 4, Mz. 5 # 5, 6, 7	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7



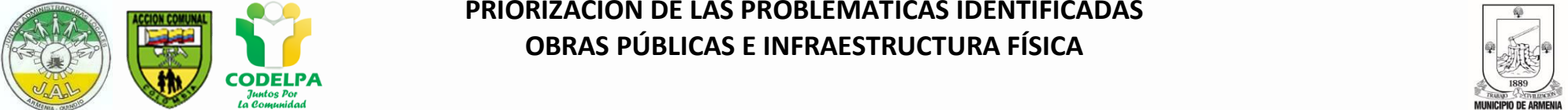
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	La Grecia	Construcción muro de contención o gaviones Mz. 12, Mz. 18 y Mz. 19.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	La Rivera	Adecuación de la parte de atrás del barrio para que sirva como área deportiva.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Las Colinas	Construcción de muros de contención puente de entrada y salida del barrio por el barrio La Adíela, ya que dicho acceso ha colapsado en varias ocasiones dada su inestabilidad.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Las Colinas	Construcción de un puente en sector que comunica al barrio Las Colinas con el Colegio La Adíela. Más exactamente por la Mz. 21 de la Adíela descendiendo las escalas, en la parte de abajo. Siendo esta obra fundamental pues es paso obligatorio de los estudiantes de Las Colinas y de la cola de la Adíela para acortar distancia hacia la institución educativa en referencia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Las Colinas	Instalación de malla alta contigua ladera quebrada, para impedir que la gente arroje basuras a la misma.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Los Árcades	Pavimentación de vías manzanas C, D, E, con sus respectivos andenes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Manuela Beltrán Baja	Construcción de andenes de la Mz. E.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Manuela Beltrán Baja	Construcción andenes Manuela Baja frente a la Mz. P del 25 de mayo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Nuevo Armenia	Construcción peatonal detrás de la manzana L casas 25, 26, 27 y frente a la Mz. L Casas 3 y 4.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7

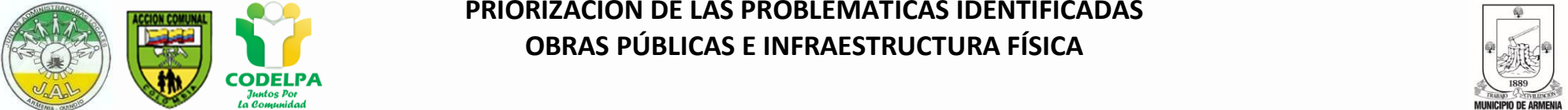
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Nuevo Armenia	Construcción postes e instalar luminarias Mz. A # 33 Nuevo Armenia.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Quintas de la Marina	Complementar obras de urbanismo en el barrio (pavimentación peatonal).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Quintas de la Marina	Cerramiento entre Mz. F a la J, a comienzos del Cooperativo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Villa Ángela y Cordillera Central	Construcción urgente muros de contención en carreras 44 y 43, donde existe fractura grave de andén que amenaza con colapsar poniendo en riesgo viviendas adyacentes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Villa Ángela y Cordillera Central	Pavimento Cra. 43 parte baja en vía.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Villa Hermosa	Instalación baranda de protección frente a la Mz. B No. 5 y Mz. B No. 13, para evitar riesgos en la población, sobre todo los niños.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Villa Hermosa	Construcción andenes Mz. F vía principal; frente a la caseta comunal; lateral Mz. D; Mz. F y G lado del gradual.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Villa Hermosa	Construcción de Casa del Abuelo en la Mz. A No. 16 (lote del municipio).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	Villa Italia	Construcción andén vía principal del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
3	La Alhambra	Construcción muro de contención por el lado de la quebrada armenia - Manzanas D, E, F. Donde las viviendas de este sector del barrio amenazan con colapsar.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	La Esmeralda	Pavimentación de vías secundarias del barrio y reparación hundimiento de vías.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
3	La Esmeralda	Construcción muros de contención o en su defecto gaviones al borde de la cañada (sobre la Mz. 10 La Esmeralda).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
3	La Esmeralda	Construcción de andenes en sitios faltantes del barrio.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
3	Montecarlo	Construcción por parte de quien corresponda (Admón. Municipal o por parte de constructora del proyecto) de vías propias de acceso y áreas comunes en Reservas de San Diego, para que dicho plan de vivienda no dependa de las vías de la Urbanización Montecarlo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
3	Sinaí	Construcción y mejoramiento de espacios necesarios para el desarrollo social y comunitario de los pobladores del lugar.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
3	Sinaí	Mantenimiento espacios recreo-deportivos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de avisos por parte de la EPA en todos los barrios de la Comuna 3 y sitios estratégicos de la misma, que prohíban el arrojar basuras al entorno, quebradas, guaduales etc. y que hagan alusión a la medida del comparendo ambiental.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de contenedores para basuras (residuos sólidos) en los diferentes barrios de la Comuna 3.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Recolección periódica por parte de la EPA, en cada uno de los barrios de la Comuna 3, de basuras - escombros, muebles viejos, colchones, enseres, entre otros, arrojados por la comunidad en sectores indebidos; a la vez que realización de campañas de limpieza con los mismos habitantes de cada sector.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Recuperación, reparación y/o cambio de redes de acueducto y alcantarillado en barrios de la Comuna 3 que presenten problemas de esta índole.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción de acueducto y alcantarillado en sectores de la Comuna 3 que carezcan de este.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Canalización de aguas lluvias en barrios de la Comuna 3 que carecen de esta labor.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	16
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Exonerar del cobro de servicios públicos (agua, energía, alumbrado público) e impuesto predial a los centros culturales de la Comuna 3 y Armenia en general, y todos aquellos que hagan parte de los bienes inmuebles de carácter social y comunitario de la ciudad.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	16
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Labor periódica de limpieza de recámaras, sumideros, canales, desagües, en todos los barrios de la Comuna 3 para evitar problemáticas de salubridad y medio ambiente.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Campañas de concientización y capacitación por parte de las Empresas de Servicios Públicos de la ciudad, en todos los barrios de la Comuna 3, en relación a manejo de basuras - escombros, uso eficiente del agua, uso racional de la energía, lectura de facturas, entre otros de interés general.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Poda de césped de todas las zonas verdes de los barrios de la Comuna 3 de manera periódica.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mantenimiento periódico a barranco vía principal desde el barrio 13 de junio al barrio Mesón de Sinaí.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mejoramiento de la labor de barrido de las calles en la Comuna 3.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mejoramiento por parte de la EPA de la labor de recolección de basuras en cada uno de los barrios de la Comuna 3 para evitar las basuras regadas que dejan en los diferentes sectores afeando el entorno en general.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Poda de césped de manera periódica en el CDC de la Comuna 3 y otros sitios estratégicos de la jurisdicción.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de hidrantes en los barrios de la Comuna 3 y en sitios estratégicos de la misma.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	16
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación de la Junta de Vigilancia y Control de los Servicios Públicos Domiciliarios en la Comuna 3.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar revisiones periódicas por parte de la EDEQ en la infraestructura eléctrica que genera la energía a las viviendas de los barrios de la Comuna 3, para evitar apagones repentinos que ocasionen daños en equipos, electrodomésticos y otros artefactos eléctricos de los usuarios.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de una oficina de recaudo y de PQRS de la EPA en el CDC Comuna 3, para hacer más fácil el pago de este servicio público, y la atención a la comunidad de la jurisdicción.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ" (Manuela Baja)	Implementar estrategias y programas necesarios para que las casetas comunales se conviertan en generadores de energía eléctrica renovable para su consumo y exonerarlos así del pago de este servicio público. (Ley 1715 de 2014).	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ" (Manuela Baja)	Instalación de contadores en el barrio Manuela Baja, pues solo la mitad de las viviendas cuenta con estos.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ" (Las Colinas)	Gestionar estrategias para la instalación del servicio de internet y parabólica en el barrio Las Colinas, ya que en la actualidad estas empresas no quieren prestar sus servicios en el sector.	SERVICIOS PÚBLICOS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ" (La Cristalina)	Construcción de una transversal de aguas lluvias en el parqueadero de La Cristalina.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ" (La Alhambra)	Construcción canales en concreto para recoger las aguas de escorrentía y conducir las a la quebrada aledaña al barrio La Alhambra, para evitar erosión de talud frente a las Mz. E, D, F y su deslizamiento.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ" (Ciudad Dorada)	Se requiere solución a problemática de alcantarillado alterno de evacuación del agua lluvia que baja de la parte de arriba de la cancha de tejo de Ciudad Dorada, y que se estanca entre la cancha principal y complejo deportivo de este sector.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ" (Mesón de Sinaí)	Instalación de gas domiciliario en el barrio Mesón de Sinaí, el cual carece de este servicio público.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	12


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
<b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS</b> <b>VIVIENDA</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Crear y/o fortalecer por parte de la Administración Municipal planes de vivienda para los estratos bajos (1 y 2), donde tanto el gobierno como el mismo municipio les aporten un subsidio justo, que propenda porque la mayoría de habitantes de la Comuna 3 y Armenia en general que no tienen vivienda puedan hacerse a la misma.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	18
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Generación de subsidios para compra de vivienda y/o planes de mejoramiento de vivienda para grupos poblacionales vulnerables de la Comuna 3, tales como adultos mayores, discapacitados, madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado, afrodescendientes, indígenas, entre otros.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	18
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Subsidios o planes de mejoramiento de vivienda para los pobladores de la Comuna 3 de bajos recursos económicos, que tienen sus viviendas catalogadas en estrato 1 y 2.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Verificar y tomar medidas de acuerdo a la ley sobre viviendas de interés social ubicadas en la Comuna 3 que se encuentren abandonadas, para que en la medida de lo posible se reasignen a familias de bajos recursos económicos.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Generación de planes de vivienda y subsidios de mejoramiento de vivienda para los dignatarios de JAC, Líderes Comunitarios y otras fuerzas vivas y de liderazgo de la Comuna 3 que están legalmente organizados.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	16
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación de créditos blandos y/o planes de vivienda para los estratos 3 en adelante, en aras de que la clase media de la Comuna 3 y de Armenia en general que no cuenta con vivienda pueda tener acceso a la misma.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	15
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de un programa o proyecto por parte del municipio por medio del cual se reubique a familias que se encuentran en zonas de alto riesgo o en estado de invasión, pero verificando que realmente sean personas honestas y necesitadas, propendiendo por generarles una vivienda digna y en un sitio adecuado.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Generación de planes de vivienda y subsidios de mejoramiento de vivienda para los Ediles de la Comuna 3 y de Armenia en general, dando aplicabilidad a los artículos 19 y 20 de la Ley 1551 de 2012.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	13
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Subsidios o planes de mejoramiento de vivienda para los pobladores de la Comuna 3 que tienen sus viviendas en estrato tres y cuatro.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	11
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Levantamiento por parte del Municipio de un censo o caracterización de propietarios de vivienda y arrendatarios en toda la Comuna 3, para tener un diagnóstico real del componente de vivienda en la jurisdicción.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	11
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fortalecer los programas de vivienda generados a través de las Juntas de Vivienda Comunitaria, contemplados en la Ley 743 de 2002.	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	9


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Afianzar los lazos comunitarios en la recuperación de valores colectivos, recuperación de la identidad cultural, social y política.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Ampliación de programas que brinden alternativas de participación, capacitación y atención prioritaria a los adultos mayores de la Comuna 3.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Apoyo a la creación de grupos juveniles en los barrios de la Comuna 3 y fortalecimiento de los existentes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Capacitación dirigida hacia los Coordinadores de Grupos de Adultos Mayores de la Comuna 3 para que sepan direccionar de una mejor manera su trabajo y conozcan las leyes que amparan el grupo poblacional que representan.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Caracterización de la población discapacitada de la Comuna 3, que conlleve a la inclusión en las ayudas y beneficios que la ley tiene establecidos para este grupo de población vulnerable.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Caracterización Social de cada uno de los barrios de la Comuna 3 para identificar particularidades en la parte económica, social, comunitaria, de seguridad entre otros.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción de un Centro Vida en la Comuna 3, durante el cuatrienio, que ayude a la promoción del desarrollo humano de los adultos mayores.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación de Escuela de Formación de Líderes en la Comuna 3, donde se formen los futuros dignatarios de JAC, Ediles, Concejales y otros.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación de programas o estrategias encaminadas a difundir entre los habitantes de la Comuna 3 el respeto por los derechos humanos de la población LGBTI, Afrodescendientes, indígenas, habitantes de calle, víctimas del conflicto armado, reinsertados, entre otros.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Crear y gestionar estrategias y programas que prioricen la construcción de paz, la participación ciudadana, la gestión transparente y la garantía de derechos de las poblaciones de la Comuna 3 y de Armenia en general.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL


## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Desarrollo de programas de prevención de problemáticas familiares (embarazos a temprana edad, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas entre otras).	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	16
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Capacitar a las fuerzas vivas de la Comuna (Ediles, JAC, Líderes entre otros actores) en temas afines a sus funciones e ideales, que propendan por brindarles herramientas para desarrollar su labor de una mejor manera.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Dotación en material didáctico, útiles, papelería muebles, enseres, entre otros a la Ludoteca ubicada en el barrio La Grecia para que pueda ejercer su labor de una mejor manera.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Descentralización de la Alcaldía de Armenia, llevando periódicamente cada una de sus secretarías y departamentos hasta el CDC Comuna 3, para que escuchen, atiendan y direccionen las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad de la jurisdicción; y además les den a conocer el portafolio de servicios de cada una de estas, para una mejor difusión de los programas.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Dotación a las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 3 con implementos, equipos y muebles faltantes para ejercer de una mejor manera su labor comunitaria.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Empoderamiento de la imagen de los barrios de reubicados, e intervención por parte de los entes gubernamentales, que propenda por evitar la estigmatización de la que son objeto los habitantes de estos sectores en relación con el resto de la comuna y la ciudad. Caso particular el del barrio Las Colinas donde sus habitantes manifiestan perder oportunidades laborales por residir en dicho sector.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fortalecer desde la Administración Municipal la construcción de paz en la Comuna 3 y en Armenia en general, garantizando su sostenibilidad.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fortalecimiento de la Acción Comunal como organismo, teniendo en cuenta la Ley 743 de 2002 y demás normas que los rigen.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fortalecimiento y apoyo a los grupos de madres cabeza de hogar y de mujeres existentes en la Comuna 3.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fortalecimiento, dotación, apoyo y capacitación continua por parte de los entes gubernamentales a los grupos de adultos mayores legalmente constituidos en la Comuna 3. Y a la vez apoyo para la creación de dichos grupos en barrios carentes de estos.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13




# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

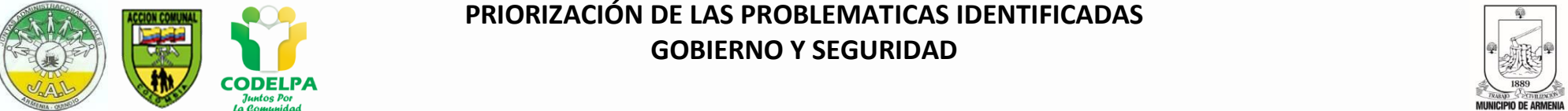
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de procesos de capacitación a JAC, líderes comunitarios, asociaciones, fundaciones, víctimas de desplazamiento, madres cabeza de hogar, adultos mayores y otros grupos organizados de la Comuna 3, en las que se brinden herramientas para el empoderamiento de la gestión social, del liderazgo y la participación ciudadana.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas tanto en las instituciones educativas como en los barrios que conforman la Comuna 3.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de programas sociales de ocupación del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general de la Comuna 3.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de programas y alternativas de rehabilitación y resocialización para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás población consumidores de sustancias psicoactivas en los barrios de la Comuna 3, con enfoque a menores y mayores de edad.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Inclusión y respeto de todos los grupos poblacionales sin importar su raza, sexo, filiación, política, religión, edad y género.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mayor acompañamiento por parte de la administración municipal en los programas y actividades sociales y comunitarias que se realicen en cada uno de los barrios de la Comuna 3.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	13
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mayor inclusión de los adultos mayores más vulnerables de la Comuna 3 en el programa de Auxilio al Adulto Mayor.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Procesos de capacitación para los Ediles de la Comuna 3, que propendan por el fortalecimiento de su gestión.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Profundizar la democracia participativa, el conocimiento y el saber, acorde con la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y los deberes y funciones de las JAL consignados en la CPC artículo 318, aprovechando y usando adecuadamente el Centro de Desarrollo Comunitario de la Comuna 3.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Programar periódicamente jornadas cívicas - sociales en cada uno de los barrios de la Comuna 3.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL


## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Promoción de programas de prevención contra toda forma de maltrato y violencia contra la mujer.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Socialización programas de prevención, atención y restablecimiento de derechos a niños y niñas víctimas de abuso sexual y maltrato.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	18

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de cámaras de seguridad en el CDC Comuna 3 y sus alrededores por ser sitio de gran afluencia en la Comuna 3 y donde se encuentran ubicados equipos de alto costo.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	18
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Generar desde los entes gubernamentales políticas públicas y programas encaminados a prevenir, disminuir y/o erradicar el microtráfico y consumo de sustancias psicoactivas.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realización de controles y toma de acciones de acuerdo a la ley por parte de la fuerza pública, en todos los barrios de la Comuna 3, para impedir el consumo de sustancias psicoactivas en sitios públicos, para evitar que los infantes cojan el ejemplo de estas prácticas, y además de ello prevenir delitos contra la comunidad.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Conformación o reactivación de frentes de seguridad ciudadana en los barrios de la Comuna 3 interesados en participar de este proyecto, capacitando a la comunidad para que se involucre y conozca la labor a realizar.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17

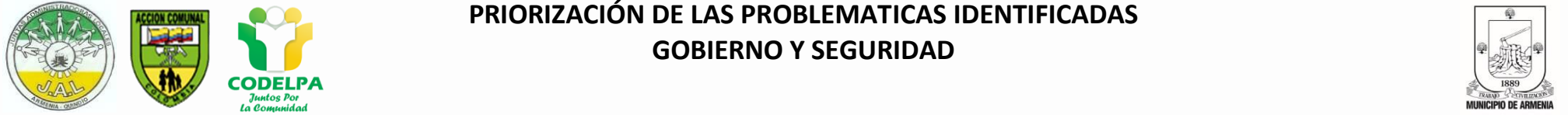
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
<b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación en todos los barrios de la Comuna 3 y sitios estratégicos de la misma, de dispositivos o equipos de control y vigilancia que generen una mayor seguridad en cada sector, tales como: cámaras de seguridad, alarmas entre otros.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Refuerzo y aumento del personal policial en el CAI San Diego de la Comuna 3.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar por parte de la Administración Municipal, ante las instancias competentes, la instalación de CAI Móvil en diferentes barrios de la Comuna 3 que así lo requieran.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar por parte de la Administración Municipal la implementación de un CAI permanente en el barrio Las Colinas dadas sus condiciones especiales a nivel social y de seguridad, y el hecho de que tiene más de 5.000 habitantes.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Aumento y apoyo permanente por parte de la fuerza pública en cada uno de los barrios de la Comuna 3, tanto en horas del día como de la noche (madrugada), para disminuir los índices de inseguridad existente y reducir prácticas delincuenciales tales como hurtos, homicidios, venta de estupefacientes, extorsiones, violaciones, entre otros.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Para mayor seguridad en los barrios de la Comuna 3, en especial de sitios con graves problemáticas de inseguridad, complementar el tema de seguridad con la intervención de Policía Militar. Un trabajo mancomunado entre los diferentes órganos de seguridad por la sana convivencia, bienestar y tranquilidad de toda la jurisdicción.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realización en los barrios de la Comuna 3 de programas periódicos que generen sentido de pertenencia con las fuerza pública, Policía Nacional, Ejército etc.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realización periódica de Consejos de Seguridad en los diferentes barrios de la Comuna 3 para conocer las problemáticas de esta índole y darles solución a las mismas.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realización de campañas periódicas de vacunación, desparasitación y esterilización de caninos y felinos en todos los barrios de la Comuna 3.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Generar en conjunto con las JAC y grupos organizados de la jurisdicción, alternativas especiales de seguridad y control en sitios estratégicos de la Comuna 3 donde existen problemáticas graves de inseguridad y convivencia.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Brindar alternativas que generen seguridad, bienestar y tranquilidad dentro y fuera de las instituciones educativas de la Comuna 3, buscando con ello proteger la integridad física, psicológica y moral de los estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y comunidad que hasta dichos lugares se acercan.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL


## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación por parte de la Administración Municipal de un programa exhaustivo de recuperación de predios en invasión en sectores de la Comuna 3.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Desarrollar un programa de caracterización social y económica de todos los asentamientos humanos (invasiones) existentes en la Comuna 3, tanto en zonas de protección ambiental como en otros sitios, ya que dichas invasiones provocan cordones de inseguridad para los sectores donde se encuentran ubicadas.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mejoramiento, capacitación y dotación necesaria a la sede de bomberos de la Comuna 3 para que atiendan de una mejor manera las emergencias que puedan presentarse en el sector.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Empoderar a las JAL, JAC, Líderes Comunitarios y comunidad en general de los barrios de la Comuna 3 para que participen, fortalezcan y apoyen los programas de seguridad ciudadana.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar por parte de la Administración Municipal, ante las instancias competentes, la construcción de un CAI permanente en un sitio estratégico de la Comuna 3, dado que el existente es insuficiente para dar cobertura a toda la jurisdicción.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Control permanente de acuerdo a la normatividad vigente y el POT, de sitios de venta de licor y negocios que funcionen hasta altas horas de la noche en zonas residenciales de la Comuna 3, imponiéndoles si es el caso las medidas, controles, restricciones y demás a que haya lugar.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación de un Comité de Gestión del Riesgo y Desastres en la Comuna 3 de Armenia.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realización por parte de la Alcaldía de Armenia de charlas educativas a las comunidades de la Comuna 3, sobre convivencia, tolerancia, buen vivir, derechos y deberes entre vecinos etc.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Tome la Administración Municipal las medidas pertinentes para evitar la ocupación del espacio público con garajes y otros, por parte de la comunidad en los diferentes barrios de la Comuna 3, impidiendo con ello en muchos casos el libre paso de los habitantes.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	12

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL


## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
<b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Canalización de quebradas y/o cañadas existentes en la Comuna 3, que carecen de esta intervención.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mantenimiento, limpieza y descontaminación periódica de las quebradas y/o cañadas existentes en la Comuna 3 de Armenia.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Siembra de árboles en zonas estratégicas y adecuadas de la Comuna 3, en aras de reforestar y oxigenar el entorno.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Embellecimiento de las zonas verdes de los barrios de la Comuna 3 con plantas ornamentales, y a la vez instalar viveros en zonas específicas de la jurisdicción.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Hacer cumplir por parte de los organismos competentes la ley de Comparendo Ambiental en toda la Comuna 3 y en la ciudad de Armenia en general.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementar programas de concientización y sensibilización a la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente, los recursos naturales, manejo adecuado de residuos sólidos - escombros, cambio climático entre otros de esta índole. Haciéndoles saber que las malas conductas hacia el entorno pueden acarrearles sanciones contempladas en la Ley del Comparendo Ambiental.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mantenimiento periódico a barranco vía principal desde el barrio 13 de junio al barrio Mesón de Sinaí.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mantenimiento y desorille periódico a todas las zonas con guaduales de la Comuna 3 de Armenia.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mantenimiento periódico de los senderos ecológicos existentes en la Comuna 3 y creación de nuevos senderos ambientales, con la seguridad respectiva, en sectores propicios para tal fin en la jurisdicción.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	14

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Tala y poda periódica de árboles ubicados en los diferentes barrios y zonas de la Comuna 3 que requieren de intervención por afectación a cuerdas de servicios públicos, viviendas entre otros, o que están a punto de colapsar y que por ende representan un peligro o inconveniente a la comunidad aledaña.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Control por parte de organismos competentes a la Fábrica IBG (contigua a SAO San Diego), debido a la contaminación que esta genera por olores permanentes de los químicos que allí se utilizan	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Crear desde la administración municipal programas encaminados a concientizar e incentivar a la comunidad sobre la práctica del reciclaje como una alternativa amigable con el medio ambiente y a la vez de generación de recursos económicos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Generar desde el Municipio alternativas de protección a las áreas de nacimientos de agua.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Se hagan cumplir las normas existentes de traslado de las fábricas madereras y otras existentes en la Comuna 3 que contaminan el medio ambiente y acarrear problemas en la salud, hacia la zona industrial de la ciudad donde deben estar ubicadas.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Facilitar desde la Administración Municipal y otros organismos competentes, los mecanismos necesarios (financieros, tecnológicos, de capacitación entre otros) para fortalecer procesos, programas y proyectos relacionados con el medio ambiente.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Apoyo a proyecto de la llanta para protección de barrancos en la Comuna 3 y de Armenia en general, y a la vez propender por el reciclaje de las mismas.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Programas de concientización a la comunidad de los diferentes barrios de la Comuna 3 sobre tenencia adecuada de mascotas y sobre todo del manejo que se le debe dar a las heces de las mismas para evitar la contaminación del medio que nos rodea.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	9
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Puesta en marcha de un programa de Promotores Ambientales en la Comuna 3, para que los interesados puedan capacitarse en esta área, ejercer las acciones respectivas de recuperación del entorno y a la vez generar fuente de ingresos.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	9
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Regulación por parte de organismos competentes de las antenas satélites.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	9

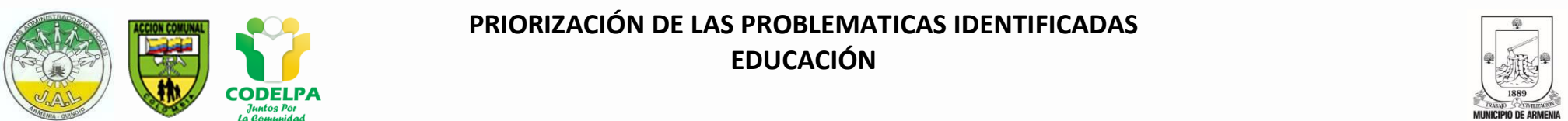
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
<b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS</b> <b>SALUD</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas tanto en las instituciones educativas como en los barrios que conforman la Comuna 3.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de programas y alternativas de rehabilitación y resocialización para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás población consumidores de sustancias psicoactivas en los barrios de la Comuna 3, con enfoque a menores y mayores de edad.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Ofrecer a la comunidad en general y a la población estudiantil de la Comuna 3 programas de promoción y prevención para disminuir el índice de madres adolescentes, suicidios, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual, prostitución infantil, entre otros flagelos sociales.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Brindar a los adultos mayores un servicio de salud con calidad, inclusión y de acuerdo a los beneficios de ley que los cobijan por ser población vulnerable.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Campañas de concientización sobre tenencia adecuada de mascotas y la responsabilidad que estas generan.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Desarrollar programas de promoción de estilos de vida saludables, prevención de enfermedades y brigadas de salud en los diferentes barrios de la Comuna 3.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementar campañas de concientización en todos los barrios de la Comuna 3 sobre el dengue, chikunguña, zika.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Desarrollar campañas de concientización para evitar contaminación auditiva en diferentes sectores de la Comuna 3 donde se evidencia esta problemática.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realización periódica de campañas de fumigación de vectores, roedores, culebras, entre otros, en los sitios de la Comuna 3 que así lo requieran.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de campañas periódicas en todos los barrios de la Comuna 3 para vacunación de niños y niñas.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Adoptar medidas preventivas y sancionatorias si es el caso frente a contaminación y afectación a la salud de la comunidad del sector, por los químicos que se utilizan en la fábrica de IBG (enseguida de SAO San Diego).	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Ampliación y mejoramiento infraestructura centros de salud Correa Grillo y Miraflores, aumento del personal, cobertura, entrega de medicamentos, implementación técnica y tecnológica, entre otros, que permitan brindar a los usuarios un servicio de salud con calidad, humanidad y de manera oportuna.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Promover y fortalecer programas que permitan alcanzar el acceso a la salud por parte de todos los pobladores de la ciudad, garantizando así a las personas este derecho fundamental.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	14

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

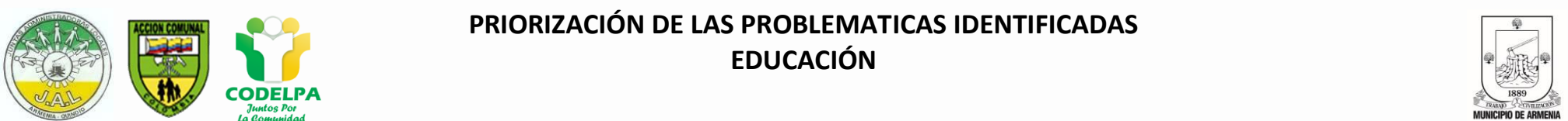
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Consolidación de una red de formación incluyente en carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Créese el programa de estímulos técnicos, económicos entre otros, para promesas de estudio.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Aumentar la cobertura del programa de becas universitarias para que más estudiantes de bajos recursos económicos de la Comuna 3 puedan ser favorecidos por estas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Conformar una Oferta Educativa, de amplia difusión a la comunidad, a través del CDC Comuna 3, para que desde allí se ofrezca a los diferentes grupos poblacionales de la jurisdicción capacitación en todas las áreas, entre ellas artes, oficios, tecnología, idiomas, carreras técnicas y tecnológicas entre otras. Esto en convenio o con apoyo del SENA y otros organismos educativos públicos y privados.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Capacitar a las comunidades de los barrios de la Comuna 3 en diferentes áreas del conocimiento, aprovechando los centros culturales de cada sector o de sitios aledaños.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Apoyo por parte de la Administración Municipal a través de convenios y otros mecanismos al Centro de Capacitación San Juan Bosco, ubicado en inmediaciones al barrio La Cecilia, para que el mismo siga dictando carreras técnicas y tecnológicas a los pobladores de la jurisdicción y de Armenia en general.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de ludotecas en diferentes barrios de la Comuna 3 que propendan por el reforzamiento escolar de los menores.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14




# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

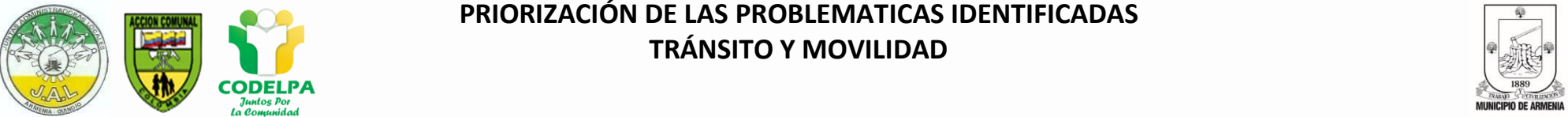
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en el barrio Las Colinas de Armenia, ya que el mismo cuenta con aproximadamente 18 hogares infantiles los cuales atienden los infantes en viviendas extremadamente pequeñas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mejoramiento de la calidad educativa por parte de los docentes y directivos en cuanto a la academia, la ética y los valores en todas las instituciones educativas de la Comuna 3, que conlleve a generar una educación integral a los estudiantes.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Brindar por parte de la Administración Municipal mayor estabilidad y ampliación de cobertura del programa de restaurantes y refrigerios escolares para que funcionen durante todo el tiempo de estudio, abarcando los diferentes grados.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Mejoramiento, adecuación, reparación o ampliación de la infraestructura física de las instituciones educativas de la Comuna 3.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Dotación con equipos de cómputo, libros, material didáctico, implementación deportiva, entre otros, a las instituciones educativas de la Comuna 3 para que puedan desempeñar su labor con una mayor calidad.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación o construcción de bibliotecas bien dotadas en las instituciones educativas de la Comuna 3 que carecen de estas, y en aquellas que ya tienen aumentar el material de las mismas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación de escuelas o programas artísticos, musicales, culturales, de artes y oficios en las instituciones educativas de la Comuna 3 para ocupar de manera sana el tiempo libre de los educandos.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementar en todas las instituciones educativas de la Comuna 3 el programa Colombia Bilingüe.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Velar porque las instituciones Educativas de la Comuna 3 tengan la planta de profesores completa, al igual que el apoyo necesario de administrativos, psicólogos, orientadores, vigilancia y aseo.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	14

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

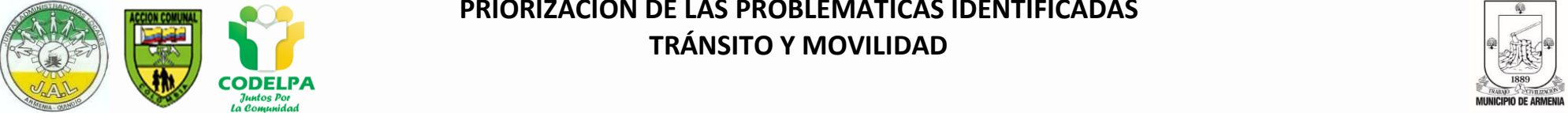
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fomentar programas educativos que propendan por inculcar valores, prácticas de urbanidad, convivencia y buenas costumbres a los educandos de la Comuna 3, evitando con ello los altos índices de agresividad, violencia, falta de tolerancia y otros flagelos sociales que hoy día afectan de manera especial a los adolescentes y jóvenes.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realizar de manera constante campañas preventivas en las instituciones educativas de la Comuna 3 contra flagelos sociales de gran relevancia entre los educandos como son: consumo de estupefacientes, embarazos a temprana edad, prostitución, violencia intrafamiliar, pandillismo, entre otros.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementar medidas preventivas y correctivas por parte de los entes gubernamentales para brindar una mayor seguridad dentro y fuera de las instituciones educativas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementar la media técnica en todas las instituciones educativas de la Comuna 3, para que los estudiantes al terminar sus estudios salgan como bachilleres técnicos.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realización de Campañas masivas en contra la deserción escolar para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Comuna 3 estén debidamente escolarizados.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fortalecer y entregar oportunamente estímulos a los educandos de la Comuna 3, consistentes en kits escolares, uniformes, auxilio de transporte, entre otros, para evitar índices elevados de deserción escolar.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fortalecimiento de una cultura de paz en todas las instituciones educativas de la Comuna 3 y de Armenia en general, a través de diferentes programas y proyectos educativos.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fortalecer y mejorar la Jornada Única con condiciones y garantías adecuadas para los educandos y profesorado de las instituciones educativas de la Comuna 3 y de Armenia inmersas en este proyecto.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Dotar a todos los colegios de la Comuna 3 de los instrumentos necesarios para la conformación de la banda músico marcial, y aquellos que ya la tienen fortalecerlos en la misma.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13

					
<b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementar, ejecutar y dar aplicabilidad en su totalidad al Sistema Estratégico de Transporte Público en la Comuna 3 y en Armenia en general; acorde con la política pública de Ciudades Amables. Esto en lo relacionado con: Accesibilidad y entornos amables, PEP (Paraderos con Espacio Público), Paraderos Generales, Terminales de rutas, Estaciones, Terminales de intercambio, Renovación vial y de andenes, Traslado con pago único, entre otros componentes que enmarque este sistema y que permitan brindar a los armenios un sistema de transporte público de calidad, incluyente, seguro, equitativo, integrado, eficiente, accesible y ambientalmente sostenible.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	18
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Señalización y demarcación periódica en barrios y sitios estratégicos de la Comuna 3 que así lo requieran.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Viabilidad y/o aprobación para construcción de reductores de velocidad en diferentes sitios de los barrios de la Comuna 3 y en lugares estratégicos de la misma que requieran de esta medida, y que de acuerdo a estudio previo sean aptos para ello.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación por parte de SETTA de controles periódicos en vías de los barrios de la Comuna 3 para impedir o sancionar a habitantes que obstaculicen el libre tránsito con el mal parqueo de sus vehículos.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación por parte de SETTA de controles periódicos en vías de los barrios de la Comuna 3 o sitios estratégicos de la misma para impedir o sancionar el parqueo de vehículos pesados en las vías.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Controles continuos por parte de SETTA para evitar el transporte ilegal tanto por parte de motos como vehículos.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Control y vigilancia permanente por parte de los organismos competentes para que el Transporte Integrado Operador de Armenia (Tinto) preste un óptimo servicio a los usuarios y para que el costo del pasaje sea justo y acorde a la realidad de la ciudad.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de un semáforo entre los barrios La Rivera y Casablanca por el alto índice de accidentalidad que se presenta en este sitio tanto para peatones como vehículos automotores.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de un semáforo para el cruce barrio La Cecilia III Etapa al colegio del sector, dado el peligro que corren los estudiantes de este sitio para cruzar entre un lado y otro.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de paraderos en los diferentes barrios de la Comuna 3 que así lo requieran y en sitios estratégicos de la misma.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Adoptar medidas de sensibilización de cultura vial que propendan por disminuir el alto índice de accidentalidad que existe en la Comuna 3 y en Armenia en general, tanto de vehículos automotores como de peatones.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción reductores de velocidad en diferentes sitios de los barrios de la Comuna 3 y en lugares estratégicos de la misma que requieran de esta medida, de acuerdo a viabilidad otorgada por la Secretaría de Tránsito y Transporte.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de ruta de bus que haga su recorrido por la parte baja de la Comuna 3 (La Cecilia, La Grecia, Villa Hermosa, Las Colinas etc.) hasta el hospital del Sur; siendo este un sitio estratégico y de gran importancia para la comunidad de la jurisdicción por ser el hospital más cercano con que se cuenta.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de ruta de bus que haga su recorrido por toda la Comuna 3 hasta el cementerio Jardines de Armenia; siendo este un sitio de importancia para la comunidad de la jurisdicción.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementación de rutas de buses hacia diferentes sectores de la ciudad en barrios de la Comuna 3 que tienen problemática de desplazamiento por falta de las mismas (rutas hacia el aeropuerto el Edén, norte, sur oriente de la ciudad, entre otras).	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de un semáforo en la Avenida Montenegro, entre el barrio Los Kioskos y Aptos. Equilibrio por el alto índice de accidentalidad que se presenta en este sitio tanto para peatones como vehículos automotores.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	0


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Instalación de gimnasios al aire libre en todos los barrios de la Comuna 3 que así lo requieran y que cuenten con el sitio para ser ubicados.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Implementar periódicamente proyectos y programas recreo-deportivos y de ocupación del tiempo libre para los diferentes grupos poblacionales de la Comuna 3 (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general), incentivándolos a participar de los mismos.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Promover competencias deportivas en diferentes disciplinas, tanto en las instituciones educativas de la Comuna 3 como en los barrios que la conforman.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realización periódica de programas de estilos de vida saludable, aeróbicos, actividad física, recreo-deportivos y lúdicos en cada uno de los barrios de la Comuna 3, dirigidos a los diferentes grupos poblacionales.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Créese por parte de la Alcaldía de Armenia el banco de implementos deportivos en todas las disciplinas, para fortalecer la práctica del deporte en la Comuna 3.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Dotar de implementos deportivos y uniformes de diferentes disciplinas a las Juntas de Acción Comunal de la Comuna 3, para uso y servicio de sus comunidades.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Apoyo permanente y cuando así se requiera por parte del IMDERA a las JAC, grupos organizados, entre otros de la Comuna 3, en actividades, eventos y programaciones que tengan proyectadas prácticas recreo-deportivas.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Apoyo permanente por parte del Imdera a los grupos de adultos mayores de la Comuna 3 para las prácticas recreo-deportivas y de estilos de vida saludable que estos requieren.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar la adecuación, arreglo y mantenimiento de los escenarios recreativos y deportivos de los barrios de los barrios de la Comuna 3.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación por parte de la Alcaldía de Armenia de estímulos técnicos, educativos y económicos para las promesas deportivas de la Comuna 3 y Armenia en general.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación por parte de la Alcaldía de Armenia de programas o estrategias de apoyo a los deportistas discapacitados de la Comuna 3 y de Armenia en general.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	12
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación y/o implementación de Escuelas de Formación Deportiva en diferentes disciplinas en sitios estratégicos de la Comuna 3, que sean gratuitas y de fácil acceso a los menores de edad de la jurisdicción.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	9
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Construcción de un coliseo en sitio estratégico de la Comuna 3 para la práctica de diferentes disciplinas deportivas.	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS</b> <b>CULTURA</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Llevar periódicamente el programa de Cine Bajo La Luna y otros eventos de nivel cultural a cada uno de los barrios de la Comuna 3.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Crear programas y/o escuelas para niños, adolescentes, adultos mayores y comunidad en general de la Comuna 3 en expresiones artísticas y culturales, tales como música, chirimía, danzas, bailes folclóricos, teatro y otras expresiones de arte; donde se les capacite y se les permita salir adelante con sus capacidades y talentos.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Fomentar la cultura ciudadana en los pobladores de la Comuna 3 y a la vez instaurar programas informativos y de conocimiento del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad, propendiendo con ello en su cuidado y conservación.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Creación proyectos culturales y artísticos en general enfocados a todos los grupos poblacionales de la Comuna, apoyados con asistencia tecnológica e implementos que fortalezcan el desarrollo de dichas actividades.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar la construcción de espacios culturales en barrios de la Comuna 3 y en sitios estratégicos de la misma, tales como museos, cines, malocas, teatros, centros culturales, bibliotecas, escuelas de formación en artes y música, entre otras.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Créese el proyecto de apoyo de equipos audiovisuales para la Comuna 3.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Créese el Banco Municipal de becas culturales y artísticas.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	9

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Legalización y entrega de barrios de la Comuna 3 que aún no han sido recibidos por el municipio, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Administración Municipal, pero con el acompañamiento necesario por parte de Planeación Municipal a quienes tienen este inconveniente para que puedan llevar a feliz término su proceso de legalización.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	18
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Diferenciación y/o rebaja del puntaje del SISBEN en la Comuna 3 y en la ciudad de Armenia en general para que la población más vulnerable pueda realmente acceder al régimen subsidiado de salud y otros beneficios del gobierno.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Diferenciación y/o rebaja del puntaje del SISBEN en la Comuna 3 y en la ciudad de Armenia en general para que la población más vulnerable pueda realmente acceder a los beneficios y programas otorgados por el gobierno a los más pobres.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	17
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Adoptar medidas preventivas y sancionatorias si es el caso frente a contaminación y afectación a la salud de la comunidad de los sectores de la Comuna 3 donde funcionan fábricas, empresas industriales, tales como las de muebles en inmediaciones al barrio Villa Italia y ancianato El Carmen.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	17
3	Villa Hermosa	Rellenar el terreno donde actualmente se encuentra ubicado el polideportivo del barrio y posteriormente construirlo nuevamente a nivel, pues por estar en un hueco genera inseguridad para la comunidad que desea utilizarlo.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	14
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Gestionar por parte de la Alcaldía de Armenia ante los organismos competentes la revisión exhaustiva del avalúo catastral de todos los predios de la Comuna 3 y de Armenia en general; para que el impuesto predial que se cobre a las personas sea el justo y acorde al valor de la propiedad (es) que tenga.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	11
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Realización de una nueva estratificación socio-económica en todas las viviendas de los barrios de la Comuna 3, para que el estrato que se dé a cada sector sea acorde con la realidad económica y social de sus habitantes, lo cual se verá reflejado en un pago de servicios públicos domiciliarios más justo y equitativo.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	11
3	Belén	Realizar relleno en la cañada Santa Elena para construcción de canchas y polideportivo.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Titulación y/o entrega de lotes baldíos en la Comuna 3, a grupos organizados, que tengan previsto realizar en ellos proyectos de interés social y comunitario.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	7
3	Comuna 3 "ALFONSO LÓPEZ"	Tomar las medidas pertinentes y de acuerdo a las normas existentes, para que el conjunto Reservas de San Diego el cual está en construcción, ejecute sus propias vías de acceso y áreas comunes sin depender de las de Montecarlo.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	3

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## CAPITULO 3 CARTOGRAFÍA



MUNICIPIO DE ARMENIA

**Armenia**  
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN







**CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES**  
Alcalde de Armenia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION MUNICIPAL

CONTENIDO  
PLAN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
COMUNA 3

ELABORÓ  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION MUNICIPAL  
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Vo.Bo.  
**CARLOS ALBERTO  
MENDOZA PARRA**  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION MUNICIPAL

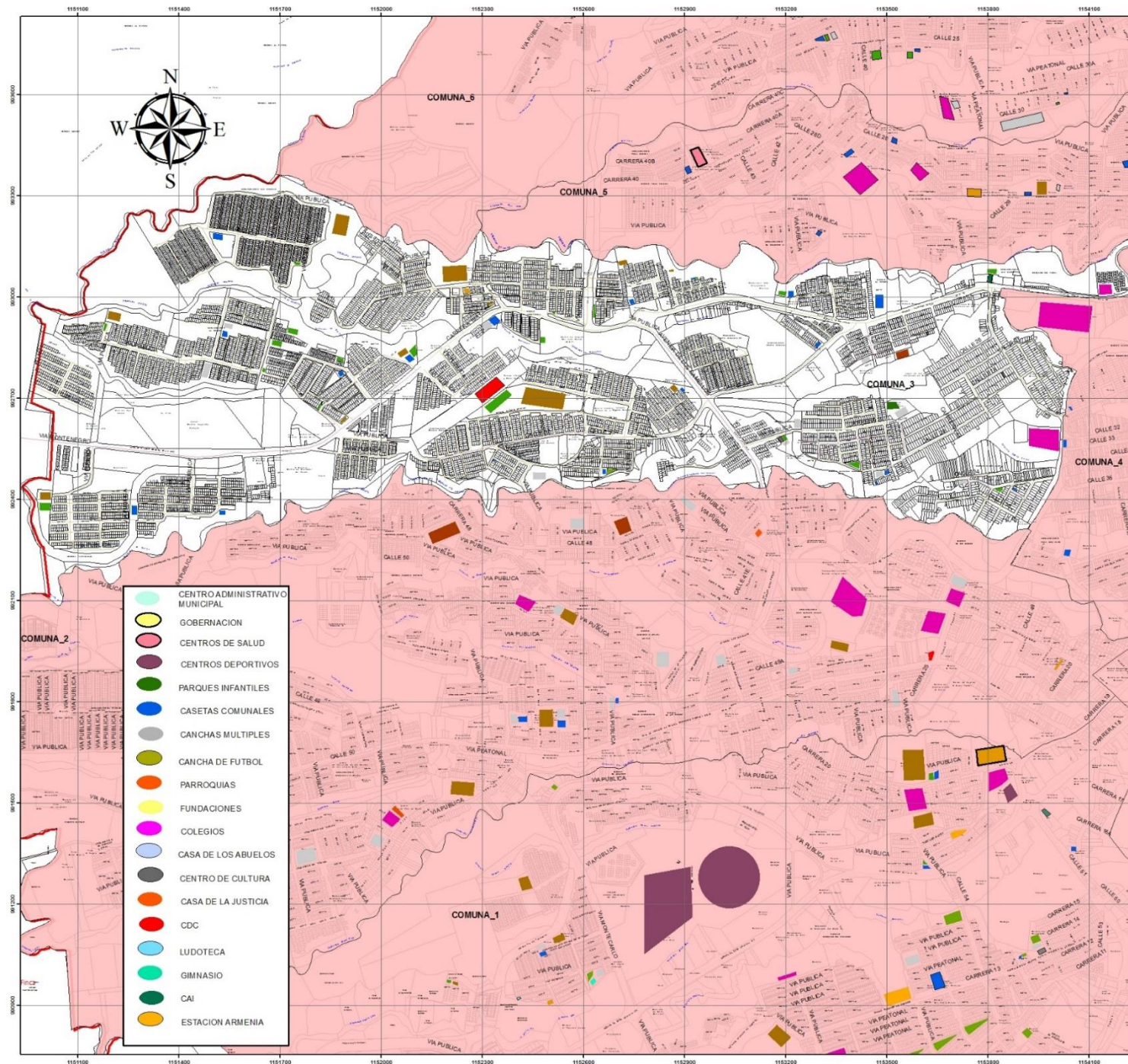
**OBSERVACIONES**

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO  
DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG  
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION MUNICIPAL  
ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO  
SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009  
SUELO DE PROTECCION SEGUN  
DECRETO 094 DE 2010  
BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO  
AÑO 2016

DIGITALIZÓ  
**OFICINA S.I.G.**

FECHA  
AGOSTO  
2016

ESCALA  
1:6500



- CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
- GOBERNACION
- CENTROS DE SALUD
- CENTROS DEPORTIVOS
- PARQUES INFANTILES
- CASETAS COMUNALES
- CANCHAS MULTIPLES
- CANCHA DE FUTBOL
- PARROQUIAS
- FUNDACIONES
- COLEGIOS
- CASA DE LOS ABUELOS
- CENTRO DE CULTURA
- CASA DE LA JUSTICIA
- CDC
- LUDOTECA
- GIMNASIO
- CAI
- ESTACION ARMENIA

### JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA TRES “ALFONSO LÓPEZ” Armenia Quindío

#### RESOLUCIÓN No. 07

#### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNA TRES “ALFONSO LÓPEZ” VIGENCIA 2016-2019”

La Junta Administradora Local Comuna Tres “Alfonso López” en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por las leyes 134, 136 de 1994, 1551 de 2012, 1757 de 2015, Acuerdo 007 de 1997 y el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

#### CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política, en su artículo 318 enuncia que dentro de las funciones constitucionales de las Juntas Administradoras Locales está:
  - “1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas”.
  - “3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión”.
- Que dentro de las funciones legales de las Juntas Administradoras Locales emanadas por el artículo 131 de la Ley 136 de 1994 en sus numerales dice:
  - “3. Promover en coordinación con las diferentes instituciones cívicas y junta de acción comunal, la activa participación de los ciudadanos en asuntos locales”.
  - “10. Presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción”.
  - “13. Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana”.

Que según el Acuerdo 007 de 10 de mayo del 1997 en su artículo 17 manifiesta las funciones legales y constitucionales de las Juntas Administradoras Locales en las cuales se expresan la responsabilidad de participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas además de presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción.

- Que según el Acuerdo 001 del 2001 en su artículo 19 expresa:

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### RESOLUCIÓN No. 07 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNA TRES “ALFONSO LÓPEZ” VIGENCIA 2016-2019”

“...Este plan será formulado por las Juntas de Acción Comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo”.

- Que la fase de DIAGNÓSTICO del Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la Comuna 3, se realizó entre los meses de enero a junio de 2016, donde la Junta Administradora Local Comuna 3 con la colaboración de las Juntas de Acción Comunal y Líderes de la jurisdicción, recolectó la información de las problemáticas de los diferentes barrios de la comuna, a través del diligenciamiento de formato previsto para tal fin.
- Que la fase de FORMULACIÓN del Plan de Desarrollo Comunal se ejecutó en dos etapas: La primera PRIORIZACION DE MATRICES, realizada los días 29 de julio, 1, 4, 5, 6 y 8 de Julio de 2016 y la segunda, CONSTRUCCION DE LOS COMPONENTES ESENCIALES realizada, socializada y aprobada el 29 de julio de 2016 con las Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios, comunidad en general y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- Que los días 14 y 29 de julio de 2016 se llevó a cabo el proceso de socialización del PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO DE LA COMUNA 3, el cual fue analizado, discutido y convalidado por los entes que participaron en las fases de diagnóstico y formulación del mismo.

Que en sesión extraordinaria de la Junta Administradora Local Comuna 3 “ALFONSO LÓPEZ”, llevada a cabo el 30 de agosto de 2016, los ediles presentes aprueban la adopción del PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO de esta comuna.

Por lo anteriormente mencionado, la Junta Administradora Local Comuna 3 “ALFONSO LÓPEZ”

#### RESUELVE:

##### ARTICULO PRIMERO:

Adoptar el PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNA TRES “ALFONSO LÓPEZ” de Armenia Quindío para el período 2016-2019.

##### ARTICULO SEGUNDO:

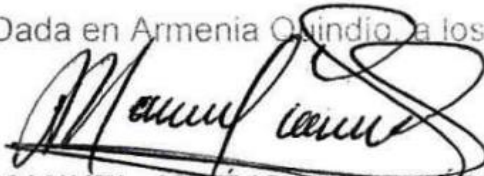
Remitir copia de la presente RESOLUCION, anexando documentos que se elaboraron, tramitaron y/o trabajaron durante este proceso (Plan de Desarrollo de la Comuna 3), al Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL


## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

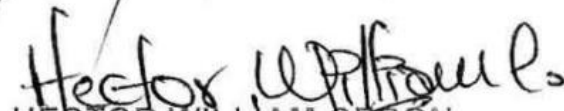
Dada en Armenia Quindío, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil diez y seis (2016).

  
MANUEL JOSÉ ISAZA RAMÍREZ  
PRESIDENTE

  
LUCELLY BEDOYA CORREA  
VICEPRESIDENTA


  
ESTELLA ZULUAGA POMARES  
EDIL

  
DIANA CRISTINA SILVA GÓMEZ  
EDIL

  
HECTOR WILLIAM CERÓN  
EDIL

  
DANY ALEJANDRO GAVIRIA GIRALDO  
EDIL

  
FRED ARBEY QUIÑONES GÓMEZ  
EDIL

  
SHIRLEY CÁRDENAS OBANDO  
SECRETARIA

Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 3: "Ciudad Dorada"  
(Mz. 16 Lote 1 B/ Ciudad Dorada - Frente al Complejo Deportivo del Sector)

Teléfono: 747 53 62 - Armenia, Quindío

E-mail: [jalcomuna3@live.com](mailto:jalcomuna3@live.com)

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 3

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

**MaydenRocio Rojas Vásquez**  
Secretaria

**Sandra Milena Mantilla Quintero**  
Subsecretaria

**María Antonia Martínez Chica**  
Jefe de Oficina  
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

**Carlos Alberto Mendoza Parra**  
Director

**Claudia Milena Hincapié Álvarez**  
Subdirectora

**Edna Clemencia Delgado**  
Jefe de Oficina

### EQUIPO FACILITADOR

**Secretaría de Desarrollo Social**  
Dora Ligia Escobar Otálvaro  
**Departamento Administrativo de Planeación**  
Luz Marina Rivera Orozco  
Carolina Flórez Hincapié  
Juliana Salazar Romero  
Daniel Alejandro Gómez Cárdenas

**Asesoría y Acompañamiento Jurídico**  
Julio César Trejos López

**Portadas y Separadores**  
Juan David Grisales Gómez

**Asesoría Cartográfica**  
Edwin Javier Lerma Carvajal

**Fotografía**  
Carlos Humberto Hurtado Granada  
Juntas Administradoras Locales de Armenia

**Agradecimientos**  
A las secretarías de las Juntas Administradoras  
Locales por su apoyo y compromiso



**Armenia**  
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



**3**

COMUNA  
**ALFONSO LÓPEZ**